



**Consejería Jurídica**  
PODER EJECUTIVO

# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

## Suplemento

Dirección: Calle 90 No. 498-A entre 61 A y 63  
Colonia Bojórquez (Consejería Jurídica)  
Mérida, Yucatán. C.P. 97240. Tel: 930-30-23

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX  
Director: Lic. Alfredo Teyer Mercado.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**DECRETO NÚMERO 412**

**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN  
DEL PROGRAMA SECTORIAL DE FOMENTO INDUSTRIAL,  
COMERCIO Y SERVICIOS ..... 3**

**GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO**

**DECRETO NÚMERO 412**

**CIUDADANA IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO, GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN, A SUS HABITANTES HAGO SABER:**

**QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XXV Y 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN; 14 FRACCIONES VIII Y IX DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 36 Y 37 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 4 FRACCIONES III Y XIV DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el artículo 4 de la Ley Estatal de Planeación establece que es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación democrática de los grupos sociales.

**SEGUNDO.** Que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, es un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, que tiene el objetivo de operar los procedimientos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para la formulación, actualización e instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo, y los programas que de él deriven, así como en la realización de las funciones de programación, ejecución, información, evaluación, y control.

**TERCERO.** Que el artículo 4 fracción III del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, establece que el Gobernador del Estado tiene la facultad de aprobar y expedir el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él deriven, y sus actualizaciones.

**CUARTO.** Que el artículo 36 de la Ley Estatal de Planeación, establece que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales deberán ser sometidos por la dependencia responsable de la

planeación estatal, a la consideración y aprobación del Gobernador del Estado, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

**QUINTO.** Que el artículo 37 de la Ley Estatal de Planeación, establece que el Plan Estatal de Desarrollo y los programas son los instrumentos legales mediante los que el Ejecutivo del Estado provee en la esfera administrativa a la exacta observancia de la Ley de Planeación.

En tal virtud tendrán el carácter de reglamentos que deberán ser expedidos por el propio Titular del Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial del Estado. Cumplidas estas formalidades serán obligatorios para toda la Administración Pública del Estado.

**SEXTO.** Que el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, en su Pilar III Fomento Económico Moderno, apartado III.2.5 Comercio y servicios, reconoce que Yucatán tiene una actividad comercial dinámica y es el centro de servicios del sureste. Se ofrecen servicios y productos competitivos y de calidad, los cuales cuentan con canales de distribución adecuados a sus características, y que las empresas en general, cuentan con las condiciones propicias para su crecimiento.

**SÉPTIMO.** Que el Subcomité Sectorial de Fomento Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, en sesión ordinaria de fecha dieciocho de marzo de dos mil once, aprobó el Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios.

Por lo expuesto y fundado se expide el siguiente:

**DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA Y ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL  
PROGRAMA SECTORIAL DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO Y  
SERVICIOS**

**Artículo Único.** Se aprueba el Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios, y se autoriza su publicación, por conducto de los medios que el Ejecutivo del Estado considere necesarios, para lograr su difusión en el Estado de Yucatán.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL DECRETO POR EL CUAL EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN APRUEBA Y AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO Y SERVICIOS.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**SEGUNDO.** Publíquese el Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, como anexo de este Decreto.

**SE EXPIDE ESTE DECRETO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

( RÚBRICA )

**C. IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE YUCATÁN**

( RÚBRICA )

**C. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

( RÚBRICA )

**C. ARMANDO BAQUEIRO CÁRDENAS  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

( RÚBRICA )

**C. VÍCTOR MANUEL CERVERA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO**

# Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios

---

Gobierno del Estado  
de Yucatán

---

Secretaría de Fomento  
Económico

---

## **I. Presentación de la C. Gobernadora**

En mi administración, el Gobierno del Estado y la sociedad yucateca trabajan coordinadamente para alcanzar los resultados que todos queremos, vamos juntos hacia un mismo objetivo que es mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Por eso generamos el Programa que hoy está en tus manos, para dotarte de una herramienta de rendición de cuentas, para que cuando lo decidas puedas señalar cuáles fueron nuestros logros trabajando por Yucatán.

Después de un gran esfuerzo, en el que las dependencias y entidades del sector económico trabajaron arduamente, hoy damos el primer paso hacia nuestro destino, que es un Yucatán próspero y generador de riqueza.

Como tú, yo también quiero ver a mi estado con oportunidades para todos, quiero ver que los niños y sus familias tengan la certeza de que el futuro no es incierto.

Todos ansiamos que aquí las inversiones florezcan generando empleos y desarrollo. Por todo ello vendrá el esfuerzo más grande que los yucatecos han realizado por su economía, aun con condiciones internacionales adversas e incertidumbre financiera; aquí lo que importa son las ganas de trabajar y la voluntad de ver que nuestros hijos crezcan con todo lo necesario para su realización.

Ese es el Yucatán que yo quiero.

Ivonne Ortega Pacheco.

## **II. Presentación del Secretario de Fomento Económico**

El Gobierno del Estado de Yucatán y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública que integramos el Sector de Fomento Económico, en un esfuerzo conjunto y coordinado, generamos el Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios en cumplimiento de lo que mandata la Ley Estatal de Planeación.

Esto para hacernos de la adecuada planeación, programación, ejecución, evaluación y seguimiento de las actividades que realizaremos a favor de generar las condiciones para que los actores de la actividad económica de la entidad puedan hacer negocios e inversiones con la certeza que otorga el saber que todos vamos hacia un mismo objetivo, que es el desarrollo económico de nuestro Estado.

Este esfuerzo es fruto de largas jornadas de trabajo con la más alta seriedad y responsabilidad. Sabedores somos de que el camino lo hemos trazado y que habremos de llegar a buen puerto.

Los yucatecos son un pueblo heredero de una gran vocación de trabajo y de la cultura del esfuerzo, 500 años de historia nos respaldan y dan fe de las dificultades que hemos enfrentado y de los logros que hemos alcanzado.

Durante casi 100 años, en nuestro estado se vivió una etapa de monocultivo del henequén, planta autóctona que dio vida a una agroindustria de gran alcance mundial, que vio sus mejores días durante el último cuarto del siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX, ya que a partir de 1991, con la liquidación de Cordemex, y ya con la implantación del Programa de Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán, se dio formal fin a dicha era.

Los tiempos que vivimos son de apertura y diversificación productiva, con amplias posibilidades de aprovechar los mercados internacionales a los que estamos seguros que los productos yucatecos pueden acceder. Sin embargo tenemos grandes retos que superar, como desarrollar nuestra infraestructura para ser más competitivos en el contexto logístico internacional, promover la cultura del desarrollo empresarial para elevar nuestra productividad laboral, y sobre todo promover nuestras inigualables condiciones de seguridad pública y paz social para atraer inversión nacional y extranjera.

Enhorabuena.

Víctor Manuel Cervera Hernández



### III. Índice

I. PRESENTACIÓN DE LA C. GOBERNADORA

II. PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO

III. ÍNDICE

IV. MARCO DE REFERENCIA

*IV.1. Proceso de Elaboración del Programa.*

*IV.2. Alineación del Programa con los Planteamientos Nacionales y Estatales*

*IV.3. Referentes legales que sustentan la elaboración del programa.*

V. DIAGNÓSTICO

*V.1. Información Relevante extraída del PED 2007 – 2012.*

V.1.a. Introducción.

V.1.b. Breve Reseña Histórica del Desarrollo Económico del Estado de Yucatán.

V.1.c. Situación Actual.

V.1.d. Diagnósticos de los Pilares del Plan Estatal de Desarrollo.

*V.2. Diagnóstico del Entorno del Sector Público.*

*V.3. Diagnóstico del Entorno Empresarial.*

*V.4. Diagnóstico Sectorial con enfoque regional de la Economía del Estado de Yucatán.*

V.4.a. Infraestructura productiva.

V.4.b. Infraestructura de Abasto.

V.4.c. El Empleo.

V.4.d. La Industria.

V.4.e. Comercio y Servicios.

V.4.f. Comercio Exterior.

V.4.g. El Sector Artesanal.

*V.5. Análisis Estratégico FODA.*

VI. MISIÓN Y VISIÓN.

VII. TEMAS ESTRATÉGICOS.

*VII.1. Tema Estratégico 1: Fomento Económico y Empleo.*

*VII.2. Tema Estratégico 2: Fomento a la Inversión y al Comercio Exterior.*

VIII. COHERENCIA DE LOS TEMAS ESTRATÉGICOS (TE), SUBTEMAS ESTRATÉGICOS (STE) Y EL DIAGNÓSTICO.

IX. MATRIZ DE TEMAS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS E INDICADORES.

X. EVALUACIÓN Y CONTROL.

XI. ANEXOS.

## **IV. Marco de Referencia**

### ***IV.1. Proceso de Elaboración del Programa***

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento rector de planeación en el que se establecen las prioridades, las grandes orientaciones y los lineamientos de política de carácter global respecto a las actividades económicas y sociales para el desarrollo integral del estado. Este documento rige el contenido de los programas que se generan en el Sistema de Planeación Integral del Desarrollo del Estado<sup>1</sup>.

En este sentido, la Ley Estatal de Planeación, en su Capítulo cuarto referente a Planes y Programas, establece la formulación de cuatro tipos de programas que permiten la ejecución del PED al tratar de manera más específica y en profundidad los temas prioritarios, y cuya vigencia es la de la gestión gubernamental correspondiente; éstos son:

Sectoriales (sectores de la administración pública); Especiales (prioridades de desarrollo integral del estado o actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector; Subregionales (zonas prioritarias); Institucionales (paraestatales).

Para efectos de construir este Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios, se utilizó la metodología recomendada por la Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado, a saber, la Planeación Estratégica, la cual presenta las siguientes ventajas:

La esencia de la planeación estratégica consiste en la identificación sistemática de las oportunidades y peligros que surgen en el futuro, los cuales, combinados con otros datos importantes, proporcionan la base para que se tomen las mejores decisiones en el presente para explotar las oportunidades y evitar los peligros.

La planeación estratégica es un proceso donde se establecen metas, se definen estrategias y políticas para lograrlas y así obtener los fines buscados.

---

<sup>1</sup> Ley Estatal de Planeación, Capítulo cuarto Planes y Programas, artículo 26.

Un sistema de planeación estratégica une tres tipos de planes fundamentales: planes estratégicos, programas a mediano plazo, presupuestos a corto plazo y planes operativos<sup>2</sup>.

Para este programa sectorial, se identificaron temas estratégicos, que guardan una correspondencia con los temas planteados en los planes y programas tanto nacionales como estatales, principalmente con los temas de atención del Plan Estatal de Desarrollo y el documento Destino Yucatán Exitoso y la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Fomento Económico y de los organismos sectorizados al Pilar III: Fomento Económico Moderno del PED 2007 – 2012.

Para construir el diagnóstico sectorial, se utilizaron en todo momento cifras y datos oficiales en el contexto estatal y nacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y en el contexto internacional datos del Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El programa se abordó desde el enfoque técnico, y se comenzó con un estudio y análisis de toda la información estadística de la que se dispuso, posteriormente se construyeron temas estratégicos y objetivos de desarrollo, para después desarrollar estrategias, políticas, objetivos tácticos y líneas de acción.

Previo a ello, el diagnóstico permitió sintetizar todos los datos y dar lugar a un Análisis Estratégico FODA que permitió analizar de manera más precisa las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de los temas tratados en este programa.

También se puede ver que se cuenta con una Misión y Visión claramente definidos, y representan el escenario que se desea alcanzar al final de la administración.

En referencia a la evaluación y al seguimiento del desempeño, se desarrolló una matriz de indicadores de resultados, misma que permitirá conocer con exactitud el comportamiento

---

<sup>2</sup> *Planeación estratégica, lo que todo director debe saber*, George A. Steiner, Editorial CECSA. Mencionado en Reestructuración del Sistema de Planeación del Estado de Yucatán, Guía para la Elaboración de los Programas de Mediano Plazo. Iracheta Alfonso, Secretaría de Planeación y Presupuesto. 2009.

de las variables que se esperan modificar como consecuencia de la actividad gubernamental.

Desde el enfoque participativo, este programa incluye la aportación de todas las dependencias y entidades que formamos el Sector Fomento Económico, en el marco del Subcomité Sectorial de Fomento Económico del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

#### **IV.2. Alineación del Programa con los Planteamientos Nacionales y Estatales**

El Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios de la Administración Pública del Estado de Yucatán se desarrolló en un contexto de alineación con los documentos rectores del desarrollo del país y del estado. Dichos planteamientos son respetados por el Programa en cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción que contiene.

##### *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012<sup>3</sup>*

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 está dividido en 5 ejes rectores. Para el cometido del Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, se usará como referente el eje rector: Economía Competitiva y Generadora de Empleos y los objetivos, estrategias y líneas de acción que lo componen y que le competen a la Secretaría de Fomento Económico y órganos sectorizados.

Dicho eje se relaciona con el desempeño de nuestra economía, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable.

El primer tema que se relaciona directamente con las atribuciones del Sector Fomento Económico del Gobierno del Estado es el de Promoción del Empleo y Paz Laboral, y a continuación sus objetivos y estrategias:

---

<sup>3</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007.

### *Objetivo*

Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.

### *Estrategia*

Promover las políticas de Estado que fomenten la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones y generar empleos formales y de calidad.

La estrategia anterior se encontrará sustentada en las siguientes líneas de política:

A nivel nacional, se coordinarán todos los programas de apoyo al empleo y capacitación a través del Servicio Nacional de Empleo y se facilitará la posibilidad de colocación en el mercado laboral de los participantes.

Implementar programas que faciliten el ingreso de los trabajadores y sus familias a la sociedad de la información y del conocimiento, mediante esquemas de crédito y capacitación para el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación.

Crear un portal del empleo en el que, a través de internet, se reúna toda la información en el tema laboral para el uso de buscadores de empleo, empresas, gobiernos e investigadores. Será éste un instrumento permanente, único y virtual que facilitará el encuentro entre la oferta y la demanda de trabajo a nivel nacional para los sectores público y privado.

Para la creación de empleos será esencial promover el diálogo entre los sectores laboral y empresarial, a fin de definir estrategias y líneas de acción que impulsen la generación de empleos y la productividad.

Propiciar la transparencia en la información a fin de facilitar la libertad sindical a través de la publicación y actualización de los documentos de carácter público que obren en poder de las autoridades federales del trabajo.

*Estrategia*

Fomentar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.

La anterior estrategia se sustentará en desarrollar políticas y adecuar la normatividad para la no discriminación e igualdad de oportunidades de las personas, así como los criterios, políticas y normas que sigue la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, a fin de consolidarla como un instrumento auténtico y confiable para la defensa de los derechos laborales.

Asimismo, se otorgará atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad a partir de políticas focalizadas, particularmente en materia del trabajo temporal en el campo de grupos migratorios.

Finalmente, se establecerá como una de las principales prioridades de la política laboral la prevención de riesgos de trabajo, mediante la elaboración e instrumentación de una política pública de seguridad y salud en el trabajo.

*Estrategia*

Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal.

Esta estrategia se apoyará en programas y acciones que incentiven a los empleadores a crear nuevos puestos de trabajo para los jóvenes que ingresan al mercado laboral formal. El Programa de Primer Empleo, que se puso en marcha al inicio de la Administración, forma parte de esta estrategia.

*Estrategia*

Conservar la paz laboral y promover el equilibrio entre los sectores laboral y empresarial a través de la legalidad, la conciliación y el diálogo en las revisiones contractuales, salariales y conflictos laborales.

Esto requiere fortalecer la conciliación entre los sectores laboral y empresarial y procurar la tramitación de las demandas laborales, con procedimientos más ágiles, transparentes y expeditos.

#### *Estrategia*

Modernizar el marco normativo laboral para promover la productividad y competitividad laboral, garantizando los derechos de los trabajadores.

Promover y vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad laboral e impulsar su actualización a fin de promover la productividad en las relaciones laborales, la competitividad de la economía en su conjunto, la oferta de empleo formal y con dignidad, y la salvaguarda de los derechos fundamentales de los trabajadores, señaladamente el de la contratación colectiva del trabajo, la autonomía y libertad sindical y el derecho de huelga.

*Tema:* Productividad y Competitividad

#### *Objetivo*

Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos. La mejora regulatoria, el combate a los monopolios y la promoción de una política de competencia son estrategias que contribuyen a reducir los costos de las empresas, lo que contribuye a una mayor competitividad, crecimiento y generación de empleos. Por ello, para aumentar la productividad y competitividad de la economía, se implementarán cinco estrategias.

#### *Estrategia*

Integrar una agenda nacional para la competitividad que involucre a los tres Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y al sector privado, con objeto de suscitar el compromiso de los diversos actores políticos y sociales con objeto de realizar las reformas necesarias y traducirlas en resultados tangibles a corto y mediano plazo.

*Estrategia*

Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

Es importante que se establezca una diferenciación de los programas del Gobierno Federal por regiones, además de establecer clusters regionales (grupos de empresas agrupadas geográficamente para alcanzar ventajas competitivas) y promover la integración de cadenas productivas locales y regionales sin perder de vista a las cadenas de consumidores.

Se deberá promover el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado como son: automotriz, electrónica, autopartes, entre otras, y la reconversión de industria básica como son: textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros, además de diseñar agendas de trabajo para la competitividad sectorial.

*Estrategia*

Disminuir los costos para la apertura y operación de los negocios a través de la mejora regulatoria. Mejorar la regulación y hacerla más expedita mediante la ampliación de los Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARES) en los municipios del país, reduciendo trámites y agilizando los tiempos de respuesta en la apertura de negocios.

*Estrategia*

Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir a los monopolios.

A fin de generar las condiciones que aseguren un clima de negocios favorable y que los consumidores tengan la facilidad de acceder a los bienes y servicios bajo condiciones de equidad, es necesario llevar a cabo acciones encaminadas a eliminar distorsiones en materia de competencia que permitan erradicar las prácticas desleales, fomenten la normalización de productos y servicios y que generen una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados.



Asimismo, se debe contar con una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sectores, provocando un impacto positivo sobre el crecimiento económico y el bienestar social, para lo cual es necesario impulsar una reforma regulatoria en sus vertientes administrativa y legislativa.

### *Estrategia*

Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

Para instrumentar esta estrategia mediante el programa correspondiente es necesario adoptar las siguientes líneas de política:

Establecer políticas de Estado a corto, mediano y largo plazo que permitan fortalecer la cadena educación, ciencia básica y aplicada, tecnología e innovación buscando generar condiciones para un desarrollo constante y una mejora en las condiciones de vida de los mexicanos. Un componente esencial es la articulación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, estableciendo un vínculo más estrecho entre los centros educativos y de investigación y el sector productivo, de forma que los recursos tengan el mayor impacto posible sobre la competitividad de la economía. Ello también contribuirá a definir de manera más clara las prioridades en materia de investigación.

Fomentar un mayor financiamiento de la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación. Para ello es fundamental identificar mecanismos de financiamiento adicionales, que además sean independientes de la asignación directa de recursos fiscales que año con año hace el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión, incluyendo mayores recursos provenientes de las empresas.

Evaluar la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de recursos humanos de alta calidad (científicos y tecnólogos), y en las tareas de investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, de tal manera que se canalicen a áreas prioritarias para el país con el objetivo de que tengan el mayor impacto social y económico posible.

Descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación con el objeto de contribuir al desarrollo regional, al estudio de las necesidades locales, y al desarrollo y diseño de tecnologías adecuadas para potenciar la producción en las diferentes regiones del país.

Mayor inversión en infraestructura científica, tecnológica y de innovación. Para ello es necesario desarrollar las fuentes de financiamiento mencionadas, así como desarrollar la agenda activa de mayor inversión en infraestructura que se detalla más adelante.

De esta manera se dará impulso al desarrollo tecnológico que México requiere para ser, en 2012, el líder de América Latina en este rubro según el Foro Económico Mundial, por encima de Chile, Costa Rica y Jamaica, que actualmente nos superan.

#### *Estrategia*

Aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana.

Para elevar el potencial de crecimiento de la economía mexicana y su productividad, es esencial continuar con el proceso de apertura, como ha sido demostrado por las ventajas que han derivado otros países de su inserción ordenada en la globalización. El comercio internacional permite un mayor acceso para los productos mexicanos en otros mercados, y favorece la entrada de bienes de capital e insumos en términos más económicos. La inversión extranjera directa lleva a la generación de empleos y permite una transferencia de tecnología de punta.

En materia de comercio internacional, aún existen barreras que limitan el intercambio internacional de bienes y servicios. Además, las disparidades en las disposiciones de los distintos acuerdos comerciales del país y los trámites excesivos incrementan los costos de transacción en las operaciones de comercio exterior y dificultan la operación aduanera.

Por su parte, las inconsistencias arancelarias limitan la inversión en diversos sectores al propiciar, entre otros problemas, que los insumos para producir ciertas mercancías se importen con un arancel más alto que el que se aplica al producto final.

La estrategia se implementará con base en los siguientes lineamientos:

Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial mediante, entre otras medidas, el impulso al desarrollo de un sistema de comercio multilateral más sólido que favorezca el mayor intercambio de bienes y servicios a través de una participación más activa en el proceso de negociación de la Ronda de Doha para el Desarrollo; impulsando los trabajos corrientes emanados de los distintos comités de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y mejorando la participación en los trabajos desarrollados en la OCDE y en el Mecanismo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC).

Emprender un esfuerzo integral de mejora en los trámites y procedimientos en materia de comercio exterior y reducir los costos de la operación aduanera, así como corregir las incongruencias arancelarias.

Mejorar el aprovechamiento de los tratados de libre comercio que México ha suscrito mediante una mayor difusión de las oportunidades de comercio e inversión. También se administrará y vigilará el cumplimiento de los tratados y acuerdos comerciales en vigor, actualizándolos y profundizándolos para mejorar su aprovechamiento.

Promover la convergencia de los tratados de libre comercio, así como de las agendas de competitividad y cooperación.

Llevar las negociaciones de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones para dar seguridad jurídica a las inversiones de los países signatarios y así lograr una mayor captación de flujos de inversión.

Instrumentar políticas para promover la facilitación comercial, el desarrollo de manufacturas y servicios de alto valor agregado.

Promover reformas que detonen la atracción de inversiones, mediante instrumentos modernos de promoción y regulación de la actividad económica.

Concentrar todos los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción de exportaciones así como de atracción de inversión extranjera directa con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones en la materia.

*Tema:* Pequeñas y medianas empresas

*Objetivo*

Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

*Estrategia*

Favorecer el aumento de la productividad de las MIPYMES e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.

La atención de las MIPYMES debe centrar su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos: El primero incluye a emprendedores, mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación y desarrollo de una empresa; el segundo está compuesto por las microempresas tradicionales; el tercer segmento contempla a las pequeñas y medianas empresas; el cuarto incluye al grupo de MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio; y el quinto está conformado por aquellas empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado, vertebran las cadenas productivas. Estos segmentos recibirán atención del Gobierno Federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

*Estrategias*

Consolidar los esquemas de apoyo a las MIPYMES en una sola instancia.

Impulsar el desarrollo de proveedores, elevando el porcentaje de integración de los insumos nacionales en los productos elaborados en México y consolidando cadenas productivas que permitan una mayor generación de valor agregado en la producción de bienes que se comercian internacionalmente.

Revisar y ajustar los programas actuales de apoyo para que permitan lograr un escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado.

*Programa Sectorial de Economía 2007-2012<sup>4</sup>.*

Los objetivos de los ejes de política pública del PND en los que la Secretaría de Economía tendrá una participación directa conforme a sus atribuciones son:

*Eje: Economía competitiva y generadora de empleos*

Objetivo 5. Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos.

Objetivo 6. Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Objetivo 7. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.

Objetivo 8. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.

Objetivo 9. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticas.

Objetivo 13. Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

Los objetivos de los ejes de política pública del PND en los que la Secretaría de Economía tendrá una participación contributaria y de apoyo a otras instancias de la Administración Pública Federal, en el marco de sus atribuciones, son:

---

<sup>4</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2008.

*Eje: Estado de derecho y seguridad*

Objetivo 3. Garantizar la protección a los derechos de propiedad.

Objetivo 10. Combatir a la corrupción de forma frontal.

Objetivo 12. Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa.

*Eje: Economía competitiva y generadora de empleos*

Objetivo 12. Hacer de México un país líder en la actividad turística a través de la diversificación de sus mercados, productos y destinos, así como del fomento a la competitividad de las empresas del sector de forma que brinden un servicio de calidad internacional.

Objetivo 14. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

*Eje: Igualdad de oportunidades*

Objetivo 1. Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Objetivo 2. Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos.

Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan sus derechos por igual.

*Eje: Sustentabilidad ambiental*

Objetivo 5. Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico.

*Eje: Democracia efectiva y responsable*

Objetivo 4. Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos.

Objetivo 5. Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales, en todos los ámbitos de gobierno.

Objetivo 6. Apoyar el desarrollo económico, social y político del país, a partir de una efectiva inserción de México en el mundo.

*Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2007-2012*

El Programa Sectorial de Economía 2007-2012 está estructurado en cuatro Ejes, los cuales contienen los objetivos y estrategias planteados por la Secretaría de Economía y su sector coordinado para el cumplimiento de su misión definida como: "Ser una institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mejores empresas y más y mejores emprendedores".

De igual forma, al final de esta sección se plantean los indicadores y metas con los cuales se dará seguimiento al cumplimiento de dichos objetivos durante el periodo 2007-2012.

*Eje 1. Detonar el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).*

El apoyo a las MIPYMES se consolidará en una sola instancia que coordine los programas con una política de apoyo integral de acuerdo con el tamaño y potencial de estas empresas.

La estrategia de atención centra su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos empresariales: emprendedores (mujeres y

hombres que se encuentran en proceso de creación, desarrollo o consolidación de una empresa), micro, pequeñas y medianas empresas, empresas Gacela (MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio) y empresas Tractoras (grandes empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas); los cuales reciben atención del Gobierno Federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico. Asimismo, se creará un instrumento financiero para agilizar la entrega de los recursos del Fondo PYME, para maximizar su impacto en la ejecución de los proyectos, con esquemas de revolvencia multianual que permitan ir incrementando los montos de apoyo de los recursos otorgados para el desarrollo de las MIPYMES y los emprendedores.

*Objetivo rector 1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MIPYMES existentes.*

El objetivo anterior, impacta directamente en la estrategia 6.1 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, en la que se señala que la atención a las PYMES debe centrar su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos que son: emprendedores, microempresas tradicionales, pequeñas y medianas empresas, el grupo de MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio y empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado, vertebran las cadenas productivas.

*Objetivo rector 1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.*

Este objetivo está estrechamente relacionado con lo señalado en la estrategia 6.1 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, en donde se señala que: "...se apoyará el desarrollo de proyectos productivos y empresas sociales, que generen empleos y que permitan a los mexicanos tener un ingreso digno y mejores niveles de vida."



Asimismo, se contribuye al logro del objetivo 7, 9 y 12 del eje 2, los objetivos 1 y 2 del eje 3, el objetivo 5 del eje 4, a los cuales se estará dando cumplimiento mediante el apoyo que se dará al desarrollo de proyectos productivos realizados por población de escasos recursos ubicada principalmente en zonas marginadas, considerando las vocaciones productivas locales en comunidades, el impulso a proyectos turísticos sustentables o el diseño, producción, distribución y comercialización de artesanías, entre otros.

*Eje 2. Consolidar un avance significativo de la Competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos.*

*Objetivo rector 2.1. Promover un funcionamiento más eficiente de los mercados a través de la aplicación de políticas de competencia.*

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.4, que señala que se deberán: “Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir a los monopolios...” “y que generen una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados...”; del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND. Lo anterior implicará realizar acciones para prevenir y eliminar prácticas monopólicas, reducir los precios,

Y mejorar la calidad y la eficiencia de productos y servicios; así como fomentar la participación de nuevas empresas en sectores estratégicos.

*Objetivo rector 2.2. Contribuir a la mejora de la competitividad de los sectores económicos mediante la promoción de una mejora regulatoria integral.*

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.4, que menciona que se deberán: “...se debe contar con una regulación eficiente que fomente la competitividad de las empresas y de los sectores..., para lo cual es necesario impulsar una reforma regulatoria en sus vertientes administrativas y legislativas.” del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND.

En este sentido, se trabaja en propiciar una mejora en el marco regulatorio nacional y en preparar una serie de propuestas para la desregulación de mercados que fomenten la apertura sectorial y la competitividad en áreas claves de la economía. De igual forma en el impulso de propuestas de modificaciones legales y administrativas de tipo transversal para el establecimiento de acciones de competitividad y de mejora regulatoria.

*Objetivo rector 2.3. Promover la equidad en las relaciones de consumo mediante la aplicación de instrumentos de vanguardia para la protección de los derechos de los consumidores.*

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.4, que señala que se deberán: “Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así como combatir a los monopolios...” “y que generen una cultura de consumo inteligente en donde los consumidores resulten los principales beneficiados...”; del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND.

Lo anterior se reflejará en el enfocar esfuerzos para pugnar por la solución de las diferencias entre consumidores y proveedores; para impulsar la participación organizada de los consumidores, así como orientar las acciones de verificación a la dinámica del mercado.

*Objetivo rector 2.4. Mejorar la eficiencia y la competitividad de los servicios logísticos del país.*

En el ámbito de sus respectivas atribuciones, distintas dependencias, incluida la Secretaría de Economía trabajarán para que se favorezca la promoción de México como hub logístico del continente americano; se impulsará el desarrollo de Corredores Multimodales para el movimiento de mercancías; así como la implementación de sistemas modernos de inspección, entre otras actividades. Con esto se estará contribuyendo al logro del objetivo 14 del eje 2, que se refiere a “...hacer más eficiente el transporte de mercancías hacia el interior y exterior del país.”

Con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributaria en la “Meta de Competitividad”, “Meta de crecimiento” y “Meta de nivel de ingreso”.

*Objetivo rector 2.5. Elevar la competitividad de las empresas mediante el fomento del uso de las tecnologías de información, la innovación y el desarrollo tecnológico en sus productos y servicios.*

El contenido de este objetivo contribuye directamente al logro de la estrategia 5.5 que señala que se deberá: “Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.” del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND.

La importancia de este objetivo representará realizar acciones tendientes a fomentar la innovación en las empresas mexicanas; promover la participación del sector industrial en el desarrollo de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad, así como incrementar los programas de financiamiento para el sector tecnológico.

Adicionalmente, en relación a las metas de la Visión México 2030, es importante mencionar que con el logro de este objetivo la Secretaría de Economía participa de manera contributaria en la “Meta de Competitividad”, “Meta de crecimiento”, “Meta de nivel de ingreso” y “Meta de Desarrollo Tecnológico”.

*Objetivo rector 2.6. Dar certidumbre jurídica a los factores económicos a través de la adecuación y aplicación del marco jurídico, así como la modernización de los procesos de apertura de empresas.*

El logro de este objetivo deberá impactar favorablemente en el logro de la estrategia 5.1, en donde se señala que se deberá: “Integrar una agenda nacional para la competitividad que involucre a los tres Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno y al sector privado, con objeto de suscitar el compromiso de los diversos actores políticos y sociales con objeto de realizar las reformas necesarias y traducirlas en resultados tangibles a corto y mediano plazo.”, así como en la estrategia 5.3, que menciona que se deberán: “Disminuir los costos para la apertura y operación de los negocios a través de la mejora

regulatoria...”, del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND. Asimismo, se contribuye al logro del objetivo 3 del eje 1, “Garantizar la protección a los derechos de propiedad”.

Además de que el objetivo está relacionado directamente con lo señalado en el diagnóstico del eje 2, que señala que se debe: “Fortalecer el Estado de Derecho y la seguridad pública, garantizando certidumbre legal y jurídica a las personas y a la propiedad.....”.

*Eje 3. Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa (IED).*

*Objetivo rector 3.1. Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial.*

Este objetivo está relacionado con la estrategia 5.6 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que a la letra dice: “...Fortalecer el proceso de integración de México en la economía mundial...”, así mismo, “...Emprender un esfuerzo integral de mejora en los trámites y procedimientos en materia de comercio exterior y reducir los costos de la operación aduanera, así como corregir las incongruencias arancelarias.”

Por otra parte, se contribuye al logro del objetivo 6 del eje 5 del PND a través de la optimización de la red de acuerdos comerciales y de inversión existentes, además de la promoción de nuevos acuerdos y la convergencia de aquellos acuerdos en los que existan mayores posibilidades de integración, asimismo, mediante el impulso de un sistema multilateral de comercio sólido que dé mayor certeza al intercambio comercial y a los flujos de inversión extranjera directa. Adicionalmente, se impulsará la creación del Ombudsman de comercio exterior y de la inversión, y se promoverá la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas.

*Objetivo Rector 3.2 Incrementar la participación de México en los flujos de comercio mundial y en la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED).*

Este objetivo está relacionado con la estrategia 5.6 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que señala que se debe: “Aprovechar el entorno internacional para potenciar el desarrollo de la economía mexicana” y “Concentrar todos los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción de exportaciones así como de

atracción de inversión extranjera directa con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones en la materia...”.

En este sentido, la contribución de la dependencia será mediante la conducción de las políticas generales de comercio exterior y de inversión extranjera directa, la promoción y apoyo a la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, así como, mediante el incremento de los flujos de Inversión Extranjera Directa. Asimismo, se deberá posicionar a México como un oferente en el mercado de servicios de tecnologías de información, promover el sector minero a nivel nacional e internacional, así como generar y aplicar el conocimiento geológico del territorio nacional a efecto de atraer importantes y crecientes volúmenes de inversión.

*Eje 4. Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno.*

Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno, promoviendo el desarrollo de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de los sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.

Es importante que se establezca una diferenciación de los programas del Gobierno Federal por regiones, además de establecer clúster regionales y promover la integración de cadenas productivas locales y regionales sin perder de vista a las cadenas de consumidores.

*Objetivo rector 4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado.*

Está relacionada con la estrategia 5.2 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, que a la letra dice: “Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados.”

En este sentido, la dependencia deberá promover el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado como son: automotriz, electrónica, autopartes, entre otras, y la reconversión de industria básica como son: textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros, además de diseñar agendas de trabajo para competitividad sectoriales y desarrollar la industria de servicios de tecnologías de la información.

*Objetivo rector 4.2. Contribuir a la equidad de género y el desarrollo regional equilibrado en zonas marginadas*

Este objetivo impacta directamente en la estrategia 13.3 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos del PND, que señala que se deberá: “Fomentar la competitividad de todas las regiones, con un énfasis particular en las regiones más desfavorecidas, las Pequeñas y medianas Empresas y en sectores con alto impacto regional...”, asimismo, en la estrategia 6.3 del eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos, que señala: “...se busca seguir una política integral de desarrollo de sectores que resultan estratégicos por su contribución a la generación de valor agregado y el nivel de empleo formal bien remunerado y, la promoción del desarrollo regional equilibrado.” La contribución de la dependencia en esta parte, será mediante la promoción de la integración de zonas de bajo desarrollo a los circuitos de la economía mundial a efecto de crear nuevas oportunidades de trabajo, reducir pobreza y flujos migratorios.

Por otra parte, mediante la promoción de la reconversión de las centrales de abasto en centros logísticos de distribución de agro alimentos se contribuye al logro de los objetivos 8 y 14 del eje 2.

*Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007 – 2012*

El Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), se presenta de conformidad con lo que establecen el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 3, 16, 20, 22, 23, 28, 32 y 40 de la Ley de Planeación, y 9 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como a lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2012 (PND), en particular a lo que se refiere el eje rector economía competitiva y generadora de empleos.

No obstante los avances que se han tenido en materia de estabilidad macroeconómica y disciplina en las finanzas públicas, así como en la mejora de los indicadores sobre creación de empleo y desocupación, aún existen retos estructurales tales como el elevado número de trabajadores en la economía informal, una tasa de desempleo mayor en jóvenes y mujeres, así como desequilibrios regionales en cuanto a crecimiento económico, generación de empleos y desocupación.

Es por lo anterior que las políticas laborales de la STPS se basan en la promoción de inversiones a partir de una economía cada vez más competitiva, que permita generar empleos formales y de calidad, así como en la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, salariales y en la atención de los conflictos colectivos, a fin de mantener la paz laboral.

De igual manera se debe dar una especial atención a la procuración e impartición de justicia laboral, así como a la aplicación estricta de la ley.

Lo anterior, conjuntamente con las acciones necesarias para promover la productividad y competitividad laboral, con pleno respeto a los derechos fundamentales y colectivos de los trabajadores, plasmados en el artículo 123 Constitucional, a saber: la contratación colectiva del trabajo, la libertad y autonomía sindical, y el derecho de huelga.

Asimismo, se debe poner un especial énfasis en fomentar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social. Es imprescindible establecer programas y procesos de capacitación en y para el trabajo, y en general, las condiciones que aseguren el trabajo digno, bien remunerado y con condiciones óptimas de seguridad e higiene.

Se requiere que, de forma tripartita, los gobiernos, los empleadores y sus organizaciones, así como los sindicatos, participen en el desarrollo de políticas públicas novedosas, a fin de crear, preservar y restaurar la empleabilidad en todas las etapas de la vida laboral, indispensables para lograr un desarrollo humano sustentable.

La estimación de los recursos para la ejecución del presente programa estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del Reglamento Interior de esta Secretaría y en su carácter de coordinadora sectorial, por lo que hace a sus organismos sectorizados.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Sectorial y para su logro, los esfuerzos de la STPS tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

El titular de la dependencia evaluará, en forma periódica, el cumplimiento de las metas planteadas y proveerá lo conducente para corregir posibles desviaciones.

*Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 a los que contribuye el Programa Sectorial*

De conformidad con lo que establece el eje rector número 2, objetivo 4 del PND, que instruye a promover las políticas y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos en el sector formal, la STPS tiene la responsabilidad de dar atención y cumplimiento a este encargo, por lo que su actuación se rige bajo las siguientes:

*Prioridades*

Conservar la paz laboral, con base en la búsqueda del equilibrio entre los factores de la producción.

Fomentar la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional.

Consolidar la previsión social.



Paz laboral: atiende a lo expresado en el eje rector número 5, objetivo 1 del PND, mismo que establece como prioridad el fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, así como la participación ciudadana.

Productividad y competitividad: responde a lo dispuesto por el eje rector número 2, objetivo 5 del PND, que señala la necesidad de potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y una más dinámica creación de empleos formales y de calidad.

Previsión Social: da puntual atención a lo expresado por el eje rector número 1, objetivo 12 del PND, el cual busca asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa; así como a lo dispuesto en el eje rector número 3, objetivos 16 y 17 del PND, que establecen el eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar igualdad de oportunidades para que los hombres y las mujeres alcancen un desarrollo pleno y ejerzan su derechos por igual, además de otorgar atención prioritaria a grupos vulnerables.

### *Objetivos Sectoriales*

#### *Objetivo 1: Fortalecer la conciliación y la impartición de justicia laboral.*

A fin de dar cumplimiento al Eje Rector Número 2, Objetivo 4 y al Eje Rector Número 5, Objetivo 1 del PND, los cuales tienen la encomienda de conservar la paz laboral y promover el equilibrio entre los factores de la producción, a través de la legalidad, la conciliación y el diálogo en las revisiones contractuales, salariales y conflictos laborales, la STPS establecerá diversas estrategias y líneas de acción encaminadas al fortalecimiento del servicio público de conciliación y la impartición de justicia laboral.

La primera de ellas, mediante la orientación que se brinda a las partes para encauzarlas a la toma de acuerdos, a partir de la armonización de sus respectivos intereses; y la segunda, a partir de la resolución con absoluta imparcialidad y apego a derecho de los conflictos laborales de competencia federal, que se susciten entre los factores de la producción.

Para ello, se abatirá el rezago histórico existente en la resolución de conflictos individuales en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) y se incrementará el número de conflictos individuales resueltos, respecto de los recibidos.

Para el logro de lo anterior, se dotará a la JFCA de los recursos humanos y financieros necesarios para consolidar su estructura y funcionamiento y garantizar a la comunidad laboral servicios oportunos y de calidad.

*Objetivo 2: Asegurar y fortalecer el pleno respeto a la autonomía y la libertad sindical.*

Este objetivo sectorial contribuye de manera específica al Eje Rector Número 2, Objetivo 4 y al Eje Rector Número 5, Objetivo 1 del PND, toda vez que esta dependencia dará cabal cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, así como el respeto irrestricto al derecho de huelga y de contratación colectiva, a fin de respetar la libertad y la autonomía sindical de las organizaciones de trabajadores.

De igual forma, la STPS otorgará certeza y validez jurídica en la creación de nuevas organizaciones de trabajadores y empleadores de competencia federal; a sus cambios de directiva; sus reformas de estatutos y sus padrones de asociados, a través de la expedición de los registros y tomas de nota correspondientes, coadyuvando así en los procesos de modernización y democratización, con pleno respeto a la autonomía sindical.

*Objetivo 3: promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.*

De la misma manera que los objetivos sectoriales anteriormente descritos, el presente objetivo se encamina a atender de manera puntual lo que establece el Eje Rector Número 2, Objetivo 4; el Eje Rector Número 5, Objetivo 1 y el Eje Rector Número 1, Objetivo 1 del PND, ya que se fortalecerá la inspección para incrementar el número de centros de trabajo que cumplan con las condiciones generales de trabajo; de seguridad e higiene y de capacitación y adiestramiento, establecidas en la normatividad, para así incentivar la productividad y evitar enfermedades y accidentes de trabajo.

Para tal fin, se ejecutarán acciones tendientes a capacitar, supervisar, controlar y difundir la actividad inspectiva, de tal forma que se apegue a los principios de transparencia y certeza jurídica.

Asimismo, se generará una cultura de auto-evaluación a través de la asesoría y orientación a los empleadores, sobre la manera más efectiva de cumplir con la normatividad laboral. En particular, por lo que se refiere a condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se buscará inhibir el incumplimiento de dicha normatividad, a través de la imposición de sanciones de alto impacto a los infractores.

Es necesario que la inspección federal del trabajo se fortalezca en aras de una mayor eficacia en la prevención de riesgos de trabajo y en el respeto a los derechos laborales de los trabajadores.

*Objetivo 4: Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal.*

Este objetivo atiende a lo dispuesto en el Eje Rector Número 2, Objetivos 4 y 5 del PND, mediante la promoción de las políticas de estado que fomenten la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional, a fin de atraer inversiones que generen empleos formales y de calidad, además de incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal.

Para tal efecto, se coordinarán a nivel nacional todos los programas de impulso al empleo y con ello se facilitará la posibilidad de colocación y cobertura de vacantes, mediante el Servicio Nacional de Empleo (SNE).

Asimismo, la STPS apoyará la generación de opciones de trabajo, a partir de programas de capacitación y adiestramiento bien orientados y evaluados.

Aunado a lo anterior, se contará con un Portal del Empleo que será una gran bolsa de trabajo a través de Internet, con la participación de los sectores productivos de los tres órdenes de gobierno y la academia, a fin de que constituya un útil y moderno vehículo de carácter permanente, único y virtual, que reúna toda la información disponible en materia laboral para el uso de buscadores de empleo, empresas, investigadores y estudiantes, entre otros.

De esta manera, se contribuirá en la generación de las condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso; brinden apoyo para lograr una mayor equidad; permitan la vinculación entre la educación, la capacitación y el aparato productivo, y fomenten la creación de empleos de calidad en la economía formal.

Asimismo, se fortalecerán y ampliarán los mecanismos de difusión de la información laboral y orientación ocupacional del actual Observatorio Laboral Mexicano, a fin de promover una adecuada transición escuela-trabajo y facilitar la inserción de los jóvenes a empleos dignos y bien remunerados.

De igual forma, se vinculará a las instituciones públicas y privadas de educación media y superior con el mercado laboral, a través de programas; asesorías; información y desarrollo de metodologías y evaluación, a fin de coadyuvar en la integración laboral de los jóvenes estudiantes y egresados.

*Objetivo 5: Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de actualización del marco normativo del sector laboral; productividad y competitividad; trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores.*

Este objetivo sectorial responde a los compromisos contenidos en el Eje Rector Número 2, Objetivos 5 y 4 del PND, ya que a través de la promoción y la consolidación del diálogo entre los factores de la producción se integrarán acciones que impulsen la creación de condiciones óptimas para atraer más inversiones que generen las fuentes de empleo necesarias, con acceso a la seguridad y la previsión sociales.

De forma paralela, la STPS contribuirá en el análisis y propuesta para reformar la LFT, así como en la actualización del marco normativo en la materia, con el propósito de promover la productividad en las relaciones laborales, la competitividad de la economía, la oferta de empleo y la salvaguarda de los derechos laborales, tanto individuales como colectivos.

Cabe destacar que con la aprobación de la Reforma a la LFT y la actualización del marco normativo en la materia, la legislación estará acorde a la realidad que actualmente opera en el país, sin que ello conlleve modificar o alterar los derechos fundamentales de los trabajadores, plasmados en el artículo 123 Constitucional.

Asimismo, los cambios sugeridos garantizarán, por una parte, la seguridad jurídica que requiere la inversión productiva, generadora de empleos formales en el país y, por la otra, que la procuración de la justicia laboral se haga más clara y expedita.

De igual forma, se desarrollarán fórmulas de productividad para mejorar el ingreso de los trabajadores a partir del reconocimiento al valor agregado de su labor en el desempeño de su respectivo centro de trabajo y de la generación de mayor riqueza.

*Objetivo 6: Elaborar e instrumentar acciones para fortalecer la seguridad y salud en el trabajo.*

Con el fin de cumplir con el Eje Rector Número 2, Objetivo 4 del PND, la STPS fomentará la equidad e inclusión laboral y consolidará la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.

De esta manera, se busca prevenir accidentes y enfermedades en los centros de trabajo, favorecer el cumplimiento de las obligaciones establecidas, instruir la adopción de las medidas correctivas pertinentes y aplicar las sanciones a que haya lugar.

En este sentido, se promoverá que el desarrollo y establecimiento de políticas públicas de seguridad e higiene en el trabajo se logren con el consenso de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como de los órdenes de gobierno, dependencias e instituciones públicas involucradas en la seguridad y salud en el trabajo.

*Objetivo 7: Instrumentar estrategias para la atención integral de los jornaleros agrícolas y sus familias.*

Este objetivo atiende a lo dispuesto en el Eje Rector Número 2, Objetivo 4 del PND, por lo que se fortalecerá la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno; con respeto a los derechos laborales y de seguridad y previsión social, y en condiciones de equidad, justicia y legalidad que permita el desarrollo individual, familiar y comunitario en sus lugares de origen, destino y en tránsito.

En este orden de ideas, la STPS, en coordinación con otras dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales, así como con instituciones públicas y privadas, instrumentará mecanismos orientados a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población que habita en zonas rurales y la promoción del empleo a través de la vinculación entre los oferentes y los demandantes en el sector agrícola.

Dentro del trabajo rural destaca, desde luego, la situación de los jornaleros agrícolas, sector que requiere atención particular y diferenciada debido a varias características, tales como: su situación migratoria, tipo de empleo temporal, estilo de vida itinerante, diversidad étnica y, en general, a las circunstancias que enfrentan por tratarse de una población originaria de zonas de alta y muy alta marginación y en condiciones de vulnerabilidad permanente.

Ante este escenario, uno de los objetivos primordiales de la STPS es sin duda el de impulsar estrategias para la atención integral de este grupo que permita, entre otras cosas:

Vincular la oferta y la demanda de trabajo del sector agrícola, a través de acciones de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación y apoyos económicos.

Mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo y generar oportunidades de empleo permanente para la población rural e indígena.

Fortalecer la complementariedad del Programa de Empleo Temporal con otros instrumentos de apoyo, con la finalidad de mantener un ciclo de ocupación anual.

Promover acciones de capacitación orientadas a la población del sector rural que permitan dotar a este grupo de herramientas para facilitar su inserción a los mercados de trabajo en mejores condiciones.

*Objetivo 8: procurar la justicia laboral en defensa de los trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el rector 2, objetivo 4 y el eje rector 1, objetivos 2 y 12 del PND, la STPS a través de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), impulsará la procuración de justicia y la defensa laboral de los derechos de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales, mediante procedimientos, condiciones, criterios y asesoría que aseguren su gratuidad, eficacia, calidez y equidad.

Por ello, se buscará promover la cultura de la prevención, privilegiando la conciliación como forma de solución expedita de los conflictos, y de ser necesario, la representación de los trabajadores, beneficiarios y sus sindicatos ante los tribunales laborales, a fin de consolidar un sistema jurídico laboral reconocido por su imparcialidad y apego a derecho en materia de procuración de justicia laboral, con la capacidad de transformación para la defensa efectiva del trabajo.

*Objetivo 9: promover la equidad y la inclusión laboral.*

Atiende a lo que establece el eje rector número 2, objetivo 4, el eje rector número 3, objetivos 16 y 17 y al eje rector número 1, objetivo 12 del PND, y para tal fin, se aplicarán estrategias eficaces en materia de combate a las peores prácticas de explotación laboral y trabajo infantil, a través del fortalecimiento a las redes de vinculación interinstitucional entre los sectores público, social y privado.

Asimismo, se desarrollarán políticas para la no discriminación laboral, y se impulsará la igualdad de oportunidades de acceso y de permanencia en el ámbito laboral a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Se promoverá la participación de los sectores público, social y privado para el análisis y diseño de propuestas para la formulación de una política pública orientada a mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo, con énfasis en la atención de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Para ello, se realizarán Mesas de Trabajo enfocadas a atender temas prioritarios como: política de igualdad laboral e inclusión con equidad; capital humano y previsión social para los grupos en vulnerabilidad laboral, y vinculación Educación-Empresa para la innovación laboral.

En este sentido, y a efecto de que la mujer mexicana tenga un papel central en el proceso social del desarrollo humano sustentable y al reconocer el compromiso asumido por el Gobierno Federal, la STPS promoverá acciones para fomentar un trabajo digno sin violencia ni discriminación, en donde prevalezca una auténtica cultura de igualdad, mediante la participación, promoción y desarrollo de políticas laborales encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de la mujer.

Es importante mencionar que la STPS elaborará un Índice de Trabajo Decente, con el propósito de conocer el porcentaje de la población económicamente activa empleada que cuenta con un trabajo decente y, de esta manera, diseñar y promover estrategias que permitan incrementar dicho porcentaje.

Adicionalmente, se construirá un Índice de Vulnerabilidad Laboral, a fin de contar con información precisa y oportuna en materia de vulnerabilidad laboral, para la toma de decisiones y la instrumentación de políticas laborales y de empleo que logren reducir el número de personas que se encuentran en esta situación (mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad y adultas mayores).



*Objetivo 10: Facilitar el financiamiento de bienes y servicios de consumo para los trabajadores.*

A efecto de atender puntualmente lo que establece el Eje Rector Número 2, Objetivo 4 del PND, la STPS fomentará el desarrollo integral de los trabajadores y el crecimiento de su patrimonio familiar, promoviendo el ahorro mediante el acceso a créditos económicos y otros servicios financieros para la obtención de bienes y servicios de calidad a precios competitivos.

Además, se incrementará la base de distribuidores afiliados al Instituto FONACOT y se ampliará la oferta de distribuidores para promover la competencia y dar a los trabajadores mayores opciones y mejores condiciones para utilizar su crédito.

En este sentido, el Instituto FONACOT trabajará en el desarrollo de nuevos productos con un enfoque de mercado, a partir del mejoramiento constante de los programas institucionales y el óptimo aprovechamiento del nuevo sistema de crédito.

De forma paralela y a fin de dar soporte al crecimiento en la colocación crediticia, se buscará la diversificación en la captación de recursos, manteniendo al mercado de valores como la principal fuente de fondeo. De esta forma, en el mediano plazo, se buscará incursionar en mejores estrategias para captar ahorro popular, así como llevar a cabo otros servicios financieros que permitan abaratar el crédito y dar un mejor servicio a los trabajadores de México.

De igual manera, se mantendrá un enfoque de innovación en los programas de financiamiento, a través de la detección de mejores oportunidades para el otorgamiento de crédito, acorde con las necesidades de los trabajadores.

*Estrategias y Líneas de Acción asociadas a los Objetivos Sectoriales*

*Objetivo 1: Fortalecer la conciliación y la impartición de justicia laboral.*

*Estrategia*

Procurar el equilibrio entre los factores de la producción a través del Servicio Público de Conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de la competencia federal, con estricto respeto al principio de bilateralidad de la negociación colectiva.

### *Líneas de Acción*

1. Proporcionar el Servicio Público de Conciliación con el fin de prevenir y dar solución a los conflictos laborales de orden colectivo, entre empresas y sindicatos de competencia federal.

- Negociación salarial.

2. Llevar a cabo las convenciones obrero-patronales de concertación y revisión de los Contratos-Ley, cumpliendo estrictamente los procedimientos que establece la LFT.

- Pleno respeto al derecho de huelga, conforme a la ley.
- Atender conflictos colectivos de naturaleza económica con absoluto rigor técnico.

### *Estrategia*

Tramitar y resolver con apego a la legalidad e imparcialidad los emplazamientos a huelga, huelgas estalladas y todos los conflictos de naturaleza colectiva.

### *Línea de Acción*

Fortalecer la conciliación, privilegiando el acuerdo de voluntades, en la etapa de emplazamiento, en los casos en que ha estallado la huelga y, en general, en todos los conflictos colectivos.

### *Estrategia*

Depurar y mantener actualizado el archivo de contratos y convenios colectivos y reglamentos interiores de trabajo.

### *Línea de Acción*

Promover mecanismos que garanticen certeza jurídica en el registro y depósito de contratos colectivos, convenios y reglamentos interiores de trabajo, con calidad y transparencia

*Estrategia*

Mantener vigente el certificado de calidad otorgado al proceso de primer depósito de contratos colectivos

Impulsar la transparencia y el acceso al público de los textos que integran los contratos colectivos por tiempo indeterminado y de los reglamentos interiores de trabajo registrados en la JFCA

*Objetivo 2: Asegurar y fomentar el pleno respeto a la autonomía y la libertad sindical.*

*Estrategia*

Acreditar y registrar la existencia legal de las organizaciones de trabajadores y empleadores de competencia federal y la personalidad jurídica de sus representantes, así como promover la actualización permanente de los expedientes de las diversas organizaciones registradas.

*Líneas de Acción*

Registrar la creación de sindicatos de trabajadores y patronos, así como de las federaciones y confederaciones, cuando sean de competencia federal y que se encuentren estrictamente apegados a derecho.

Determinar la procedencia legal de los cambios de directiva de los sindicatos, federaciones y confederaciones; de altas y bajas de sus agremiados, así como de las modificaciones a sus estatutos y, en su caso, efectuar el registro de dichos cambios y modificaciones.

Planear las convenciones para la elección de los representantes de los trabajadores y de los patronos ante la JFCA, la Comisión Nacional para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las Empresas y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y efectuar los actos que de dichas convenciones se deriven, en los términos previstos en la LFT.

Otorgar las autorizaciones de funcionamiento, llevar el registro y ejercer las demás facultades de la STPS establecidas en la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

*Objetivo 3: promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral*

*Estrategias*

Vigilar a través de la función inspectiva el cumplimiento de la normatividad laboral en los centros de trabajo de todo el territorio nacional, sujetos a competencia de las autoridades federales del trabajo.

*Líneas de Acción*

Practicar visitas de inspección en los centros de trabajo de competencia federal, a efecto de vigilar el cumplimiento en las obligaciones patronales en las materias de condiciones generales del trabajo y seguridad e higiene.

Impulsar el cumplimiento de los Convenios de Coordinación en Materia de Inspección para una adecuada coordinación entre los dos niveles de gobiernos, federal y estatal, que permita elevar la cobertura de la actividad de vigilancia del cumplimiento de la legislación laboral.

Implementar operativos especiales de inspección, a efecto de vigilar las condiciones de trabajo y seguridad e higiene en que realizan sus labores los trabajadores de aquellas ramas consideradas de alto riesgo.

Revisar, modificar y/o crear las políticas, lineamientos, criterios y manuales que sean necesarios para el adecuado desarrollo de la actividad inspectiva.

*Estrategia*

Elaborar e implementar herramientas de supervisión y control que permitan valorar y medir las actividades realizadas por las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo, en materia de inspección.

1. Fortalecer el sistema de indicadores que permita conocer el desempeño de la actividad inspectiva desarrollada en todo el territorio nacional por las representaciones de la STPS.

2. Reforzar los programas de supervisión de la actividad inspectiva que desarrollan las representaciones federales del trabajo, a fin de que ésta se lleve a cabo de manera homogénea en todo el territorio nacional.

3. Continuar con la supervisión de la actividad desarrollada en campo por los inspectores federales del trabajo en todo el territorio nacional.

#### *Estrategia*

Contribuir a la formación de una cultura de la prevención por medio de la difusión de la normatividad laboral.

1. Elaborar un Programa de Difusión de la Normatividad Laboral, a efecto de dar a conocer a los particulares la manera más efectiva de dar cumplimiento a dicha normatividad, en temas tales como:

- Derechos de los trabajadores menores y mujeres.
- Derechos de jornaleros agrícolas.
- Derechos de trabajadores migrantes y grupos vulnerables.

#### *Estrategia*

Promover el auto-cumplimiento de la normatividad laboral, a través de mecanismos alternos a la inspección tradicional.

#### *Líneas de Acción*

1. Impulsar y difundir entre los factores de la producción, la aplicación de sistemas alternos a la inspección como i) Declaración Laboral Electrónica Decl@re; ii) Programa de Autogestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST) y iii) Unidades de Verificación, Laboratorios de Prueba y Organismos de Certificación, previstos en la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

2. Promover en diversos foros la constitución de unidades de verificación privadas, para que dichos organismos constaten el cumplimiento de la legislación y normatividad laboral.

#### *Estrategia*

Brindar capacitación especializada a los inspectores del trabajo, para el mejor desempeño de la función de inspección.

#### *Líneas de Acción*

1. Elaborar un programa de capacitación a todo el personal de la STPS y de nuevo ingreso involucrado en el proceso de inspección, a efecto de brindar a los particulares un mejor servicio en el todo el territorio nacional.

2. Estandarizar la aplicación de las políticas, lineamientos, criterios y de las normas oficiales mexicanas para la función inspectiva, a fin de que los inspectores federales de todo el país realicen de manera homologada la función de la inspección del trabajo.

*Objetivo 4: Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal.*

#### *Estrategias*

Contribuir en la generación de condiciones en el mercado laboral que incentiven las posibilidades de acceso, brinden apoyo para lograr una mayor equidad y fomenten la creación de empleos (SNE – PAE).

#### *Líneas de Acción*

1. Informar a buscadores de empleo y empleadores sobre la oferta y la demanda laboral (PORTAL DEL EMPLEO).

2. Apoyar y orientar a buscadores de empleo y empleadores (VINCULACIÓN PRESENCIAL - BOLSA DE TRABAJO).

3. Otorgar apoyos económicos a desempleados y subempleados (EMPLEO FORMAL y FOMENTO AL AUTOEMPLEO).
4. Apoyar a desempleados y subempleados con capacitación de corto plazo (BÉCATE).
5. Otorgar apoyos económicos a buscadores de empleo para facilitar la movilidad laboral (MOVILIDAD LABORAL INTERNA E INDUSTRIAL).

#### *Estrategia*

Contribuir en la mejora de los conocimientos y habilidades del trabajador y facilitar su integración a grupos de trabajo que promuevan su estabilidad laboral en su actividad al interior de pequeñas y medianas empresas (PAC).

#### *Líneas de Acción*

1. Financiar parcialmente la ejecución de cursos de capacitación para trabajadores, acordes a sus necesidades en el entorno de las empresas para las que laboran.
2. Proveer asistencia técnica para identificar áreas de mejora, fortalecer y fomentar las habilidades y destrezas laborales de los trabajadores, de acuerdo a las necesidades de las empresas en las que prestan sus servicios.

#### *Estrategia*

Fortalecer y promover el desarrollo de competencias laborales, a través del diseño y desarrollo de contenidos para la capacitación y el adiestramiento de las personas en situación de vulnerabilidad.

#### *Líneas de Acción*

1. Identificar los perfiles de capacidad existentes por grupo de atención y diseñar los requeridos por el mercado laboral.
2. Desarrollar programas de formación, capacitación y adiestramiento presenciales y a distancia, con enfoque de competencias laborales.

3. Instrumentar el registro del capital humano para el reconocimiento y acreditación de la experiencia y capacidad laborales de las personas, mediante un currículum oficial digital expresado en una cédula laboral

#### *Estrategia*

Fomentar la inserción laboral de los jóvenes estudiantes y egresados de educación media y superior.

#### *Líneas de Acción*

1. Promover la adopción de un Modelo de Vinculación Educación -Empresa desarrollado por la STPS en las instituciones de educación media y superior.
2. Conformar órganos plurales e incluyentes, que fortalezcan la relación Educación-Empresa.

*Objetivo 5: Impulsar el diálogo con los sectores productivos en materia de actualización del marco normativo del sector laboral; productividad y competitividad; trabajo digno y mejora del ingreso de los trabajadores.*

#### *Estrategia*

Mantener el diálogo permanente con los principales interlocutores de los sectores empresarial y obrero, para identificar las coincidencias que coadyuven en la actualización del marco normativo del sector laboral.

#### *Líneas de Acción*

Analizar en las mesas de trabajo instaladas los temas de interés común, así como aquellos que puedan ser objeto de actualizaciones al marco normativo.

#### *Estrategia*

Sistematizar las iniciativas y propuestas de reforma a la LFT.



*Líneas de Acción*

1. Realizar los estudios y análisis pertinentes que sirvan como herramientas de apoyo para La toma de decisiones en el proceso de modificación a la LFT.
2. Identificar las adecuaciones que será necesario realizar al marco reglamentario laboral, a fin de propiciar congruencia con las reformas que apruebe el H. Congreso de la Unión en la materia.

*Estrategia*

Consensar y mantener actualizada una matriz de temas a ser analizados en materia de trabajo digno y productividad

*Líneas de Acción*

1. Establecer mecanismos que contribuyan a la generación de empleabilidad.
2. Desarrollar fórmulas de productividad para mejorar el ingreso de los trabajadores a partir del reconocimiento del valor agregado de su labor en el desempeño de su respectivo centro de trabajo y de la generación de mayor riqueza.

*Objetivo 6: Elaborar e instrumentar acciones para fortalecer la seguridad y salud en el trabajo.*

*Estrategias*

Construir un esquema regulatorio, consistente, claro, preventivo, competitivo y efectivo, en especial para las actividades de alto riesgo.

*Líneas de Acción*

1. Revisar y actualizar el marco regulatorio vigente y simplificar las normas oficiales mexicanas en la materia.
2. Emitir normas oficiales específicas para algunos sectores de alto riesgo.

3. Elaborar los procedimientos de evaluación de la conformidad.
4. Promover la creación de organismos de tercera parte para la verificación del cumplimiento de las normas en actividades de alto riesgo.

#### *Estrategia*

Desarrollar y consolidar una cultura de prevención de riesgos laborales que privilegie el quehacer preventivo sobre el correctivo.

#### *Líneas de Acción*

1. Incluir los criterios para evaluar el costo-beneficio en el Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Sistematizar los procesos de asesoría, asistencia técnica y seguimiento del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Involucrar a las Delegaciones Federales del Trabajo en actividades de promoción y asistencia en empresas de actividades de alto riesgo.
4. Promover la participación de unidades de verificación para evaluar el cumplimiento de normas de actividades de alto riesgo.
5. Estimular la adopción de prácticas seguras y difusión de casos de éxito.

#### *Estrategia*

Impulsar la participación institucional de las organizaciones de trabajadores y empleadores, así como de los organismos mixtos.

#### *Líneas de Acción*

Involucrar la participación institucional y de las organizaciones de trabajadores y empleadores en los mecanismos de consulta y prevención de riesgos laborales, a través del funcionamiento de las Comisiones Consultivas Nacional y Estatales y del Distrito Federal de

Seguridad e Higiene en el Trabajo; del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, y de las mesas de diálogo con los sectores productivos en la materia.

*Objetivo 7: Instrumentar estrategias para la atención integral de los jornaleros agrícolas y sus familias.*

#### *Estrategia*

Fortalecer la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno.

#### *Líneas de Acción*

1. Generar información oficial y periódica sobre los jornaleros agrícolas y sus familias.
2. Crear un padrón único de beneficiarios de los programas de atención específica a jornaleros agrícolas.
3. Revisar las acciones de los diversos programas, a fin de detectar carencias y duplicidades para el rediseño de acciones que incidan en el bienestar de los jornaleros agrícolas y sus familias.
4. Fortalecer el marco normativo para la inspección y seguridad en el trabajo.
5. Crear el observatorio de atención institucional a jornaleros agrícolas.

*Objetivo 8: Procurar la justicia laboral en defensa de los trabajadores de forma gratuita, expedita, honesta y cálida.*

#### *Estrategias*

Procurar la defensa del trabajo en la República Mexicana y prevenir los conflictos laborales de competencia federal.

*Líneas de Acción*

1. Fortalecer el valor agregado del personal, a partir del impulso de un liderazgo compartido, una mayor productividad y la formación y desarrollo del personal.
2. Incrementar el valor del servicio al cliente, mediante acciones de retención y satisfacción del usuario.

*Objetivo 9. Promover la Equidad y la Inclusión Laboral**Estrategia*

Diseñar una política laboral para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

*Líneas de Acción*

1. Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas laborales.
2. Promover una cultura de igualdad laboral en los sectores público, social y privado.
3. Promover los derechos laborales de mujeres y hombres, y fortalecer la procuración de justicia laboral de competencia federal en las entidades federativas.
4. Impulsar reformas legislativas que incidan en la equidad e inclusión laboral; en la conciliación entre la vida familiar y laboral; y en la prohibición de todo tipo de discriminación y violencia en el trabajo.
5. Impulsar la creación de una Norma Oficial Mexicana para la incorporación de políticas y prácticas de igualdad laboral entre mujeres y hombres, a fin de aplicarla en dependencias y entidades públicas; empresas privadas y sindicatos

*Estrategia*

Desarrollar información y diagnósticos que permitan focalizar la problemática social de las personas en situación de vulnerabilidad laboral para la generación de políticas públicas.

*Líneas de Acción*

1. Generar instrumentos que permitan contar con información precisa y oportuna en materia de vulnerabilidad laboral en México, para la toma de decisiones y el diseño e instrumentación de políticas laborales y de empleo.
2. Elaborar diagnósticos específicos, por grupo de población en situación de vulnerabilidad laboral.

*Estrategia*

Fortalecer la coordinación institucional y la sinergia de acciones, que permitan un mayor acceso de la población en situación de vulnerabilidad a un trabajo digno.

*Líneas de Acción*

1. Establecer redes de vinculación laboral entre el sector público, social y privado, dirigidas a la generación de oportunidades de ingreso y empleo de las personas en situación de vulnerabilidad laboral.
2. Sensibilizar y capacitar al personal de instituciones involucradas en el proceso de integración laboral.
3. Proporcionar modelos y metodologías de integración laboral de las personas en situación de vulnerabilidad laboral.

*Objetivo 10: Facilitar el financiamiento de bienes y servicios de consumo para los trabajadores.*

*Estrategias*

Detectar las mejores oportunidades para el otorgamiento de crédito, acorde con las necesidades de los trabajadores.

*Líneas de Acción*

Llevar a cabo un estudio de investigación de mercados para identificar las necesidades del mercado objetivo.

*Estrategias*

Alinear los procesos, la estructura organizacional y los sistemas, para garantizar el cumplimiento de las metas del Instituto FONACOT.

*Líneas de Acción*

1. Llevar a cabo una reingeniería para eficientar los procesos de atención a clientes.
2. Rediseñar la estructura organizacional con un mayor enfoque a la promoción en cuanto a número y al sistema de remuneración.

*Estrategia*

Establecer los canales adecuados y eficientes que permitan el acceso al financiamiento para la adquisición de bienes y servicios por parte de los trabajadores.

1. Poner a disposición del usuario, a través del portal de Internet, una pre autorización de crédito, con la cual se logre un avance en la recepción de información que permita concluir los trámites de forma más ágil y oportuna.
2. Promover la colocación de módulos de autorización de crédito y entrega de tarjetas para trabajadores en diferentes centros de trabajo.

*Estrategia*

Reposicionar la marca e incrementar la participación en el mercado potencial, entre trabajadores, centros de trabajo y establecimientos comerciales aumentando los puntos de atención a nivel nacional.

*Líneas de Acción*

1. Habilitar a algunos distribuidores para llevar a cabo las gestiones necesarias para realizar la autorización de crédito.
2. Desarrollar estrategias de publicidad con el apoyo de una agencia especializada, para lograr el posicionamiento de la marca FONACOT entre los trabajadores.
3. Llevar a cabo más de 500 Expo ferias anuales con la participación de distribuidores en varias ciudades del país.

*Estrategia*

Agilizar los trámites mediante el uso de medios electrónicos por trabajadores, centros de trabajo y establecimientos comerciales.

*Líneas de Acción*

Aprovechar al máximo la infraestructura tecnológica instalada, a fin de que la gran mayoría de los trámites y transacciones que realicen los trabajadores, centros de trabajo y establecimientos comerciales sean mediante el uso de medios electrónicos.

*Estrategia*

Mantener al mercado de valores como la principal fuente de financiamiento con emisiones recurrentes de certificados bursátiles estructurados y quirografarios de acuerdo con los plazos requeridos, con la finalidad de optimizar la utilización de los recursos.

*Líneas de Acción*

Realizar el número de emisiones de certificados bursátiles necesarias para soportar los niveles de crecimiento.

*Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012<sup>5</sup>*

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento de planeación de acción pública más importante en el estado de Yucatán. Contiene los objetivos planteados, estrategias desarrolladas y líneas de acción a implementar a lo largo de 5 años.

---

<sup>5</sup> Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 31 de enero de 2008.

El esquema que se utilizó para distribuir los grandes temas para el desarrollo fue la construcción de 6 pilares.

*Los seis pilares para el desarrollo de Yucatán*

Para avanzar hacia el estado exitoso y justo que queremos, se construyeron seis grandes pilares. Esos pilares agrupan y dan coherencia a los compromisos de gobierno para responder a las demandas de la sociedad, atender los grandes desafíos del desarrollo y dirigir las políticas públicas hacia metas racionales de corto, mediano y largo plazos.

El primer Pilar, Política Social Activa, agrupa las políticas públicas orientadas al combate de las causas estructurales de la pobreza y la marginación; al desarrollo de la equidad; a la atención a los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores, así como a la vivienda.

El segundo Pilar, Desarrollo Regional para el Crecimiento Equilibrado, agrupa las políticas públicas enfocadas a la planeación regional, al desarrollo rural y urbano; a la protección al medio ambiente y a la infraestructura social y productiva.

El tercer Pilar, Fomento Económico Moderno, contiene las políticas públicas encaminadas a crear las condiciones para una economía estatal moderna, orientada a un desarrollo sustentable y diversificado. Políticas públicas para la mejora regulatoria y la simplificación administrativa; acciones destinadas a fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, industrial, de servicios y turismo; a la mejora y aumento de la creación de plazas laborales; a las acciones para el fomento a la productividad y competitividad; a las políticas para dar certidumbre al desarrollo, y, en lo que corresponde a estos sectores, al fomento a la innovación y la vinculación tecnológica.

El cuarto Pilar, Inversión en Capital Humano, agrupa las políticas públicas dedicadas a la salud; la seguridad y asistencia sociales; a la ampliación y diversificación de la oferta educativa de calidad y a las políticas dirigidas a la vinculación de los sectores educativo y productivo; a la ciencia y la tecnología; al amplio campo de acción para la promoción y preservación de la cultura; así como al fomento al deporte y al esparcimiento de la población a través de éste.



El quinto Pilar, Legalidad y Fortalecimiento de la Seguridad, contiene las políticas públicas dedicadas al fomento y elevación de los estándares de cumplimiento y respeto de los derechos humanos, al mejoramiento de la seguridad y a la procuración de justicia, y, al avance y fortalecimiento de las instituciones y la convivencia democrática.

El sexto Pilar, Gobierno de Calidad, engloba la serie de políticas públicas dedicadas al fortalecimiento de la vida democrática; la participación ciudadana; la eficiencia del gasto público, la política fiscal y financiera para la generación de recursos propios; los importantes factores de la transparencia y la rendición de cuentas; así como la coordinación entre los poderes y órdenes de gobierno, y el apoyo al desarrollo municipal.

De igual manera, expone las acciones destinadas a mejorar la administración pública en general.

El Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios se desarrolla en un contexto de alineación con los Pilares II y III del Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012, en el caso del primero, se aplica específicamente en los contenidos que abordan el tema del abastecimiento de productos de consumo y de los temas de infraestructura productiva.

El Pilar III marca la pauta para el desarrollo mayoritario de los objetivos, estrategias y líneas de acción de este programa, dado que aborda la mayor cantidad de temas específicos, que son competencia y atribución de las dependencias y entidades que integran el sector económico.

### *Pilar II Desarrollo Regional para el Crecimiento Equilibrado*

#### *Planeación regional*

#### *Objetivo*

Promover el desarrollo de las regiones del estado de manera armónica, conforme sus características urbanas o rurales y sus procesos de cambio.

*Estrategia*

Estimular el crecimiento económico con equidad social, mediante la mejora de la competitividad del estado y el aprovechamiento de sus ventajas comparativas, las fortalezas de los centros urbanos, la integración urbana-rural y la formación de cadenas productivas de base regional-local.

*Líneas de Acción*

Coordinar con la Federación, organismos empresariales, agencias financieras e inversionistas nacionales e internacionales, la identificación de las acciones para convertir a Yucatán en un centro internacional de negocios que forme parte del corredor que enlace por la costa atlántica a México con Estados Unidos, Centro y Sur América.

Disminuir la excesiva concentración en Mérida y su zona de influencia, y abatir las causas del correlativo rezago en materia de desarrollo de los demás municipios y regiones del estado, mediante una nueva relación orgánico-funcional entre ellas, que aproveche sus potencialidades, la complementariedad de sus actividades productivas y los flujos económicos.

*Desarrollo rural**Objetivo*

Elevar la calidad de vida y los ingresos de la población rural, así como proteger el medio ambiente, mediante la promoción del desarrollo sostenido del ámbito rural del estado y el fortalecimiento y diversificación de sus actividades productivas.

*Estrategia*

Promover el desarrollo económico de las zonas rurales del estado, mediante la diversificación y el incremento de la productividad.

*Líneas de Acción*

Identificar las oportunidades económicas agrícolas y no agrícolas, con fines de diversificación productiva.

Promover la ocupación en los sectores industrial y de servicios, para disminuir paulatinamente la elevada proporción de población ocupada en las actividades agrícolas y pecuarias.

Fomentar el establecimiento de mercados regionales para los productos rurales, principalmente de las regiones marginadas.

#### *Infraestructura productiva y social*

##### *Infraestructura productiva*

##### *Objetivo*

Atender las necesidades de infraestructura para que Yucatán sea una región competitiva.

##### *Estrategia*

Promover la introducción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y aérea, los servicios y las comunicaciones.

##### *Líneas de acción*

Estimular la inversión en infraestructura ferroviaria para conectar a Yucatán con el resto del país.

Evaluar la factibilidad de construir un tren rápido que integre las economías de la región peninsular.

Impulsar el aprovechamiento pleno de la infraestructura aeroportuaria.

Apoyar la apertura de almacenes fiscalizados, centros de distribución y terminales de carga mixta.

Promover la creación de nuevos parques industriales.

Impulsar la modernización de la tecnología de los sistemas de datos y telecomunicaciones (fibra óptica, telefonía digital, GPS, etc.) a fin de garantizar la calidad de la información.

*Estrategia*

Modernizar la infraestructura portuaria, a fin de que permita ofrecer áreas y servicios de calidad que cumplan con los estándares internacionales de productividad y seguridad.

*Líneas de acción*

Efectuar el dragado de la curva de navegación, del canal de acceso y de las dársenas interiores del Puerto de Altura de Progreso.

Promover el puerto de Progreso para que sea el home port del sureste del país.

Hacer del Puerto de Altura de Progreso el centro de apoyo del programa “Escalera Náutica del Golfo – Caribe”, que contempla modernizar, equipar y hacer compatibles los refugios pesqueros de la zona con la actividad turística de recreo y yates.

*Estrategia*

Promover la creación de instalaciones físicas diseñadas para las actividades que competen a una plataforma logística.

*Líneas de Acción*

Desarrollar infraestructura y telecomunicaciones con capacidad suficiente y con disponibilidad de conexiones telemáticas inmediatas.

Estructurar zonas de maniobra y viales, de acceso adecuado para la circulación de los vehículos.

Establecer una ubicación estratégica respecto de las áreas poblacionales e industriales, con posibilidades de intermodalidad.

Promover la ubicación conjunta con empresas del sector para permitir la interrelación.

Contar con servicios apropiados de limpieza, alumbrado, etc., así como vigilancia en las instalaciones evitando sistemas individuales de seguridad.

Facilitar la disponibilidad de servicios complementarios (talleres, entidades bancarias y de seguros, etc.).

#### *Estrategia*

Apoyar la creación de un recinto fiscalizado estratégico.

#### *Líneas de Acción*

Promover la construcción de vialidades e infraestructura básica (electricidad, drenajes, telefonía, etc.).

Impulsar la construcción de bodegas, almacenes, áreas de oficinas y de servicio.

Apoyar la creación de andenes, vialidades internas y plataformas apropiadas de acuerdo con las normas existentes.

#### *Estrategia*

Facilitar la creación de centros logísticos de distribución de agro alimentos.

Promover la reconversión de centrales de abasto en centros logísticos de distribución y diseñar esquemas de apoyo para la reubicación de las mismas en zonas aledañas a las ciudades, en coordinación con las administraciones federal y municipal.

#### *Objetivo*

Promover a Yucatán como lugar idóneo para realizar las transacciones de importación y exportación entre el sureste mexicano y los países caribeños y centroamericanos, y la costa este de Estados Unidos.

#### *Estrategia*

Posicionar el puerto de Progreso como un hub logístico estratégico de alta demanda para los mercados de su zona de influencia.

### *Líneas de Acción*

Impulsar, organizar y apoyar misiones comerciales que permitan promover a Yucatán y al puerto de Progreso.

Invitar a distribuidores que envían productos al sureste mexicano a relocalizar sus centros de distribución en Yucatán, con el consecuente ahorro en tiempo y costos.

Propiciar la diversificación de líneas navieras con más destinos y mayor número de frecuencias.

Promover la creación de un organismo que incluya a expertos en la materia, tales como agentes aduanales, líneas transportistas, navieras, aéreas, autoridades portuarias y representantes del sector público y educativo, para detectar y solucionar problemas.

En el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) solicitar, conjuntamente empresarios y gobierno, que Yucatán y particularmente el Puerto de Altura de Progreso y el Aeropuerto Internacional Manuel Crescencio Rejón operen como centros de certificación y trámites aduanales y migratorios para Estados Unidos y Canadá.

Promoción del “Puente Marítimo Yucatán-Florida”, a fin de aprovechar el enlace comercial entre las dos penínsulas.

### *Carreteras y caminos*

#### *Objetivo*

Vincular el mejoramiento de la red vial del estado y el desarrollo regional, mediante la construcción de circuitos carreteros.

#### *Estrategia*

Fomentar la inversión en transporte terrestre para movilizar los productos que ingresan a Progreso y se dirigen hacia el interior del estado, a Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas.

*Infraestructura social**Infraestructura de abasto**Objetivo*

Contar con una moderna red de abasto, comercialización y distribución de productos alimenticios que permita atender el mercado interno y externo a menor costo.

*Estrategia*

Crear centros regionales de abasto y comercialización de productos alimenticios.

*Líneas de Acción*

Impulsar la construcción de centrales de abasto autofinanciables.

Favorecer la edificación de centrales de carga en municipios ubicados estratégicamente en las regiones del estado.

Propiciar la creación de centros de acopio y almacenamiento cuya propiedad corresponda a las organizaciones de productores.

Fomentar el establecimiento de una red metropolitana de mercados.

Apoyar la creación de empresas integradoras de servicios comerciales.

*Estrategia*

Procurar el uso eficiente de los rastros y mercados municipales del estado y la relación directa entre productores y consumidores.

*Líneas de Acción*

Suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos para impulsar el mantenimiento y rehabilitación de los mercados municipales.

*Pilar III Fomento Económico Moderno**Condiciones para una economía moderna*

### *Certidumbre y seguridad para el desarrollo económico*

#### *Objetivo*

Revisar y modernizar el marco institucional y normativo.

#### *Estrategia*

Adecuar el marco institucional y normativo para crear un clima propicio para el desarrollo de negocios y para la generación de empleos productivos.

#### *Líneas de Acción*

Hacer una revisión exhaustiva y modernizar el marco jurídico de los negocios y las actividades productivas para hacerlos más eficientes y dar seguridad jurídica a los particulares que las realizan, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y la generación de empleos.

Promover el desarrollo institucional de los servicios públicos de procuración e impartición de justicia para hacerla más confiable en la solución de las controversias que surgen de las interrelaciones económicas de los particulares.

Coordinar con los tres órdenes de gobierno las acciones necesarias para solucionar los problemas provenientes de la indefinición jurídica en la propiedad de la tierra.

#### *Estrategia*

Fomentar el establecimiento de un ambiente de negocios propicio para la exportación y la inversión.

#### *Líneas de Acción*

Identificar aquellos aspectos que en materia de productividad e inversión deben ser fortalecidos para establecer entornos favorables para el desarrollo empresarial.

Destinar recursos para apoyar aquellos factores que inciden de manera significativa en el establecimiento de condiciones favorables para la productividad y la inversión.



Establecer alianzas estratégicas con asociaciones y empresas nacionales o extranjeras para el desarrollo de infraestructura industrial.

Instrumentar programas orientados a crear una cultura exportadora apoyada en la promoción y vinculación con organizaciones nacionales e internacionales.

Promover las ventajas competitivas de la actividad industrial yucateca en foros, eventos y medios de comunicaciones nacionales e internacionales.

#### *Objetivo*

Promover la integración de agrupamientos empresariales en ramas estratégicas de producción.

#### *Estrategia*

Identificar e impulsar la integración de los agrupamientos empresariales en ramas estratégicas de producción.

#### *Líneas de Acción*

Identificar las ramas estratégicas de producción en torno de las cuales pueden integrarse agrupamientos empresariales.

Impulsar el desarrollo de los agrupamientos empresariales identificados.

#### *Fomento a la productividad y competitividad*

##### *Objetivo*

Incrementar la productividad y competitividad de las empresas.

##### *Estrategia*

Estimular a las empresas para que alcancen estándares internacionales que les permitan elevar su productividad y competitividad.

*Líneas de Acción*

Impulsar la certificación e instrumentación de sistemas de calidad en las empresas.

Generar y difundir un sistema de indicadores económicos en los ámbitos estatal y regional, que permita medir la productividad y competitividad de las empresas.

*Estrategia*

Impulsar la promoción de inversiones y la inserción competitiva del estado en los mercados internacionales.

*Líneas de Acción*

Identificar los ámbitos internacionales donde es deseable y factible la inserción competitiva de Yucatán.

Identificar, difundir y promover las ventajas competitivas del estado para el establecimiento de nuevas empresas, en foros y eventos nacionales e internacionales.

Organizar misiones de promoción económica orientadas a la atracción de inversiones, así como a la consolidación y apertura de nuevos mercados.

Contar con promotores de productos yucatecos en Estados Unidos de Norteamérica y Europa, para traer inversión extranjera y promover las exportaciones.

*Estrategia*

Propiciar un entorno favorable para el desarrollo de las actividades productivas y la inversión.

*Líneas de Acción*

Identificar y apoyar aquellos aspectos que en materia de productividad e inversión deben ser fortalecidos para establecer entornos favorables para el desarrollo empresarial.

Apoyar la creación y fortalecimiento de los centros de atención e información sobre oportunidades de negocios y desarrollo empresarial.

Mejorar y ampliar el equipamiento y la infraestructura productiva del estado, conforme al diagnóstico de los requerimientos.

Formular el Programa Rector para el Desarrollo Económico que establece la ley en la materia, en el que se aborde el incremento de la productividad y competitividad estatal con una perspectiva de largo plazo.

Apoyar la creación de una red estatal de incubadoras de nuevos negocios y asignarle un fondo mixto de financiamiento.

Otorgar estímulos a las empresas que llenen los requisitos establecidos, con el objeto de fomentar el crecimiento económico.

Focalizar en forma regional y sectorial la aplicación de estímulos fiscales a empresas ya establecidas.

Considerar incentivos fiscales para las empresas con programas de desarrollo tecnológico, así como para las que estén conectadas a un esquema de contratación de personal con equidad de género.

#### *Estrategia*

Impulsar la integración de las cadenas productivas y agrupamientos económicos, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

#### *Líneas de Acción*

Promover la integración de los agrupamientos y cadenas productivas identificadas en ámbitos que son de importancia para el estado.

Impulsar la puesta en marcha de un programa de desarrollo de proveedores.

Estimular a empresas integradoras de las MIPYMES en los sectores comercial y de servicios, como solución para elevar su productividad y competitividad.

*Estrategia*

Fortalecer la capacitación del capital humano para la competitividad y productividad.

*Líneas de Acción*

Capacitar a los servidores públicos para apoyar a los inversionistas y empresarios en sus requerimientos.

Identificar las necesidades de capacitación que deben ser atendidas prioritariamente en materia de productividad y competitividad.

Impulsar la capacitación de la plantilla laboral en activo de las empresas y del personal susceptible de incorporarse al mercado laboral que promueva una cultura y actitudes empresariales productivas y competitivas.

Prestar servicios de asesoría para la apertura de empresas, en materia de consolidación de las mismas, en la obtención de patentes y en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Fortalecer e impulsar, en coordinación con las instituciones educativas, las bolsas de trabajo y eventos que promuevan una cultura de toma de riesgos, productividad y competitividad.

*Objetivo*

Facilitar el acceso de las empresas al crédito para hacerlas más competitivas.

*Estrategia*

Realizar las acciones que le competen al gobierno para ampliar y facilitar el otorgamiento de créditos.

*Líneas de Acción*

Propiciar la creación de fondos de capital de riesgo para pequeñas y medianas empresas.

Crear un fondo mixto de financiamiento para apoyar a la red estatal de incubadoras de nuevos negocios.

Impulsar la creación de un fondo destinado a emprendedores con programas certificados o avalados por alguna institución académica, para apoyar la viabilidad de las nuevas empresas.

Fomentar la integración de un buró de crédito para los usuarios de los financiamientos que otorga el sector público.

Difundir los programas de la banca de desarrollo, fideicomisos y fondos de fomento público, para apoyar proyectos productivos mediante sistemas de garantías o capital de riesgo.

#### *Estrategia*

Alentar el desarrollo de la banca social.

#### *Líneas de Acción*

Propiciar la mejor distribución territorial de la banca social.

Contribuir al fortalecimiento de la banca social, a través de su aprovechamiento como instancia de dispersión de recursos de los programas sociales.

Impulsar el incremento de la captación de remesas a través de las cajas solidarias.

#### *Estrategia*

Facilitar a las MIPYMES y emprendedores el acceso al financiamiento y mejorar su capacidad para obtenerlos.

#### *Líneas de Acción*

Establecer acuerdos o convenios de colaboración entre el Gobierno del Estado, la banca de desarrollo y las instituciones financieras para el establecimiento de esquemas de financiamiento a tasas preferenciales para apoyar a las MIPYMES.

Establecer un fondo para la creación de pequeños talleres en el interior del estado.

Crear el Fondo del Pequeño Comerciante que canalice créditos para la mejora de establecimientos e inventarios y la expansión de los negocios.

Difundir la oferta de financiamientos mediante un padrón de productos de financiamiento y promover planes de crédito ágil y accesible para las MIPYMES y emprendedores.

Proporcionar asesoría y capacitación a las MIPYMES y emprendedores en la tramitación de financiamientos.

#### *III.1.4 Trabajadores, mercado laboral y empleo*

##### *Objetivo*

Fomentar la creación de un mayor número de empleos mejor remunerados, vía mayor productividad y flexibilidad en el mercado laboral.

##### *Estrategia*

Crear empleos a partir de diversos fondos, inversiones y programas, que beneficien a mujeres y hombres como son:

##### *Líneas de Acción*

Las inversiones en los fondos Yucatán; de Independencia Laboral para Jóvenes Emprendedores, y Yucateco para el Pequeño Comerciante.

Las inversiones en actividades productivas agropecuarias, turísticas, tecnológicas y de construcción de infraestructura y vivienda.

Los recursos destinados al Programa de Trabajo Complementario para el Adulto Mayor y los apoyos que se otorguen a iniciativas productivas de organizaciones campesinas y de la mujer en áreas rurales.

*Estrategia*

Fomentar el autoempleo.

*Líneas de Acción*

Apoyar a mujeres para que realicen actividades productivas en sus hogares.

Entregar créditos y apoyos financieros a mujeres para la creación de micro empresas.

Impulsar programas de capacitación técnica para jóvenes.

Estimular el desarrollo de programas en el campo y comunidades indígenas para fomentar el autoempleo.

*Estrategia*

Fomentar la capacitación adecuada de la población en las artes y oficios tradicionales.

*Líneas de Acción*

Impulsar y fortalecer las escuelas de artes y oficios en el estado, así como promover la certificación de competencias laborales.

Realizar acciones orientadas al apoyo y capacitación de la actividad artesanal en el estado.

*Objetivo*

Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en activo y potenciales.

*Estrategia*

Fomentar la capacitación como preparación para el empleo.

*Líneas de Acción*

Apoyar la capacitación de los trabajadores y trabajadoras en áreas que requieran calificación y especialización.

Otorgar capacitación laboral en los ámbitos estatal y municipal, a personas desempleadas y subempleadas por medio de la creación del Sistema de Capacitación para el Trabajo.

Promover y consolidar las bolsas estatales y municipales de empleo.

Fortalecer las acciones de vinculación, empleo y capacitación, a través de la creación de un Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos.

### *Estrategia*

Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en activo.

### *Líneas de Acción*

Propiciar condiciones de equidad en el ámbito laboral, considerando las características de género.

Incentivar la contratación de personas con capacidades diferentes, así como un trato de igualdad y respeto en el ámbito laboral.

Introducir mayor flexibilidad en el mercado laboral, con estricto apego a los derechos sociales.

Fomentar que los trabajadores y trabajadoras reciban una remuneración acorde con su productividad y tengan acceso a servicios de seguridad social con calidad.

Crear un Sistema Integral de Guarderías para los hijos de los trabajadores y las trabajadoras.

Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente y de la seguridad e higiene en el entorno laboral.

Fortalecer las instancias de justicia laboral para agilizar y hacer más confiables las resoluciones y mejorar los servicios de asesoría jurídica gratuita.

Fomentar la creación de centros de evaluación y certificación de competencias laborales.



*Objetivo*

Impulsar el vínculo entre las instituciones educativas y la capacitación para el empleo.

*Estrategia*

Conocer la demanda de empleo y evaluar la pertinencia y factibilidad de las acciones emprendidas para atenderla.

*Líneas de Acción*

Impulsar el servicio social en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Fomentar la vinculación permanente entre el sector privado y las instituciones educativas en la identificación de necesidades laborales y oferta educativa.

Evaluar la pertinencia de la adecuación de planes y programas de estudio acordes con la demanda del mercado laboral.

*III.2 Fomento Económico Sectorial**III.2.3 Industria**Objetivo*

Crear las condiciones para que las empresas del sector industrial logren desarrollarse.

*Estrategia*

Diseñar políticas, programas e incentivos para la instalación y creación de nuevas empresas industriales.

*Líneas de Acción*

Elaborar un diagnóstico sobre las áreas de oportunidad, identificando políticas, programas e incentivos para la instalación y creación de nuevas empresas.

Instrumentar políticas, programas e incentivos de acuerdo con las prioridades de atención identificadas.

Vincular la actividad empresarial con los centros de investigación e instituciones de educación.

Desarrollar esquemas novedosos para agrupar la industria como son los clusters, las redes, los distritos y parques industriales.

Propiciar la diversificación de las actividades industriales que se realizan en el estado y el establecimiento de empresas que hagan un uso intensivo de mano de obra calificada.

Fomentar el corredor industrial Mérida-Progreso orientado a la industria de exportación y los servicios, mediante un proceso planeado con visión de largo plazo en que se considere prioritariamente la protección del medio ambiente.

Promover parques y polos de concentración de industrias que emplean tecnología de punta.

#### *Estrategia*

Procurar que el desarrollo industrial tenga una distribución regional equilibrada.

#### *Líneas de Acción*

Coordinar con los gobiernos municipales políticas de desarrollo urbano y regional para ofrecer servicios públicos y espacios aptos para el asentamiento de industrias en el interior del estado.

Identificar las necesidades de proveeduría y maquila para orientar el desarrollo de la actividad industrial en municipios poco industrializados.

Apoyar el desarrollo de zonas agroindustriales en las regiones con vocación agrícola.

Crear reservas territoriales para el desarrollo de actividades industriales estratégicas para el crecimiento económico.

Promover el desarrollo de proyectos orientados a diversificar las actividades productivas y a elevar el valor agregado de los productos de las regiones.

*Objetivo*

Promover la diversificación de la producción industrial.

*Estrategia*

Identificar e impulsar la diversificación de las actividades productivas en el estado, con un enfoque estratégico.

*Líneas de Acción*

Identificar las actividades productivas diversificadas que se considera pertinente impulsar.

Apoyar mediante incentivos el desarrollo de las actividades productivas diversificadas.

*Objetivo*

Fomentar el flujo de inversión nacional y extranjera.

*Estrategia*

Promover la actividad industrial de Yucatán en el país y en el extranjero.

*Líneas de Acción*

Promover la actividad industrial yucateca en los foros, eventos y medios de comunicación nacionales e internacionales pertinentes.

Promover en dichos espacios las ventajas competitivas de Yucatán.

Realizar campañas de promoción y difusión orientadas a la atracción de la inversión productiva.

Promover la industria yucateca a través de ferias y foros nacionales e internacionales donde se destaque su infraestructura, la calidad de la mano de obra y su posición geográfica privilegiada.

*Objetivo*

Aprovechar al máximo el potencial que tiene la actividad artesanal en el estado, en consideración a que proviene de una larga tradición cultural y al interés mundial por nuestras manifestaciones culturales.

*Estrategia*

Apoyar la producción y comercialización de productos artesanales.

*Líneas de Acción*

Integrar la información de la actividad artesanal con el padrón de productores y datos sobre equipamiento, infraestructura y ubicación geográfica.

Apoyar la elaboración de catálogos de las artesanías del estado.

Prestar asesoría en materia de diseño y rediseño de artesanías.

Realizar eventos de promoción y difusión comercial para los artesanos y empresas sociales.

Generar mecanismos de apoyo financiero, asistencia técnica, capacitación y comercialización, dirigidos a empresas sociales y artesanos.

Vincular la actividad artesanal con el turismo.

*III.2.5 Comercio y servicios**Objetivo*

Apoyar la comercialización de productos de las empresas locales especialmente de las MIPYMES.

*Estrategia*

Vincular a las instituciones de educación superior con el sector empresarial.

*Líneas de Acción*

Difundir los programas de apoyo académico disponibles para las empresas del sector servicios.

Promover los servicios educativos como factor importante en el desarrollo del estado.

Impulsar el desarrollo de servicios de inteligencia competitiva.

Generar mecanismos para la incorporación de las tecnologías de información en los procesos productivos.

Difundir los programas de apoyo a la comercialización.

Promover la realización de pasantías, servicio social y prácticas profesionales en las MIPYMES.

Formar vocaciones emprendedoras.

#### *Estrategia*

Fortalecer el esquema de promoción y distribución existente.

#### *Líneas de Acción*

Promover campañas intensivas de promoción en puntos de venta específicos.

Utilizar parte de los espacios oficiales de radio y televisión para la promoción y defensa del mercado local.

Impulsar encuentros entre proveedores y comerciantes.

Impulsar la creación del Centro de Inteligencia para la Comercialización de Productos Agroindustriales.

Integrar el Sistema de Comercio y Abasto con la participación de productores, distribuidores, centros de acopio y de abasto, comerciantes establecidos y mercados públicos, para ampliar la disponibilidad de los productos del estado.

Identificar y desarrollar nuevos canales de comercialización.

Proporcionar al comercio detallista información sobre precios, orígenes y destinos de los productos, para hacerlo más competitivo.

Impulsar el crecimiento del sector de servicios especializados y su vinculación con la industria, para agregar valor a las cadenas productivas.

#### *Estrategia*

Impulsar a las MIPYMES para que puedan acceder a cadenas comerciales regionales y nacionales.

#### *Líneas de Acción*

Establecer convenios con las cadenas comerciales establecidas en el estado para facilitar el acceso de las MIPYMES como proveedores y dar un lugar preferencial a los productos fabricados en Yucatán.

Difundir los mecanismos financieros disponibles para las MIPYMES, que les permitan vender a proveedores que pagan a crédito, sin descapitalizarse.

Proporcionar asesoría a estas empresas para que cubran los requisitos de las instituciones financieras y cumplan las normas oficiales en materia de cuidado del medio ambiente y respeto de los derechos de los consumidores.

#### *Objetivo*

Fomentar la incorporación de los negocios informales del sector comercio y servicios al sector formal.

#### *Estrategia*

Desarrollar un esquema de apoyo para incorporar los negocios informales a la actividad formal.

#### *Líneas de Acción*

Realizar diagnósticos y estudios de caso de la actividad comercial estatal informal.

Convocar a los agentes involucrados para su participación en la formulación de propuestas a incorporar en el esquema de apoyo.

Instrumentar una campaña de difusión permanente para la formalización de los sectores comercial y de servicios.

### *III.2.6 Comercio exterior*

#### *Objetivo*

Promover e impulsar las exportaciones de Yucatán.

#### *Estrategia*

Establecer las condiciones para el crecimiento de las exportaciones yucatecas.

#### *Líneas de Acción*

Impulsar estudios para desarrollar una estrategia de largo plazo para el fomento de las exportaciones.

Promover la diversificación de productos de exportación.

Promover la adecuación de los productos yucatecos a los mercados internacionales.

Apoyar la innovación y las certificaciones de calidad internacionales.

Apoyar la consultoría y la elaboración de estudios de los mercados internacionales.

Promover el desarrollo de productos orgánicos y de protección al medio ambiente.

Promover y gestionar ante el gobierno federal la denominación de origen de productos yucatecos.

Realizar campañas para promover los productos yucatecos en mercados poco explorados, especialmente en aquellos con cercanía logística, como los países de Centroamérica y el Caribe.

Contar con agentes promotores en Estados Unidos y Europa, para atraer inversión extranjera, promover las exportaciones y fomentar la proveeduría local.

Realizar reuniones de trabajo con las diferentes instituciones impulsoras del comercio exterior para integrar los esfuerzos.

Fomentar las alianzas con autoridades aduaneras y otros organismos de comercio exterior para ofrecer a la sociedad local y los inversionistas potenciales la información necesaria para la toma de decisiones.

Integrar y difundir un directorio permanentemente actualizado de las empresas exportadoras, los importadores y la oferta exportable de Yucatán.

Integrar y difundir estadísticas del comercio exterior de Yucatán.

### *Estrategia*

Fomentar la exportación sustentada en cadenas productivas.

### *Líneas de Acción*

Vincular sectores que sean susceptibles de formar cadenas productivas.

Impulsar la entrega de apoyos para la exportación a empresas agrupadas en cadenas productivas y asociaciones.

Orientar organismos promotores del comercio exterior hacia cadenas productivas integradas y en formación.

Impulsar la asesoría y capacitación en comercio exterior de las diversas cadenas productivas para su formación y consolidación en los mercados internacionales.

Destino Yucatán Exitoso: El camino al futuro<sup>6</sup>

### *Estado eficaz y eficiente*

---

<sup>6</sup> Documento presentado el 12 de marzo de 2008.



Los recursos escasos deben ser asignados a sus mejores usos sin descuidar la provisión de servicios. Un gobierno meramente eficaz es aquel que se concentra en cumplir con la provisión de servicios. Por otro lado, un gobierno eficiente que solamente intenta reducir costos indiscriminadamente, corre el riesgo de desatender sus mandatos. Por ello, la combinación deseable es un gobierno eficaz y eficiente.

Es imprescindible mejorar la regulación, eliminando las normas innecesarias y modernizando las que deben ser conservadas. Asimismo, habrá de realizarse un esfuerzo extraordinario para hacer efectiva la simplificación administrativa y hacer realidad el concepto de ventanilla única de servicios. Todo ello habrá de complementarse con un flujo de información de amplia cobertura y fácilmente accesible.

#### *Compromisos de la Gobernadora*

En el 2012, Yucatán será un estado donde se propicie la productividad, la competitividad y el desarrollo económico sustentable y diversificado.

En el 2012, seremos un estado que genere recursos propios suficientes para mantener finanzas públicas sanas y para tener capacidad efectiva para fomentar el desarrollo económico.

Sobre todo, en el 2012, seremos un estado donde no existan contrastes sociales y regionales inaceptables. Un estado donde el campo y las actividades rurales tengan futuro.

Un estado donde ningún individuo sea dejado solo en su lucha por obtener un mejor nivel de vida para su familia.

Un estado con una organización económico-productiva enfocada a eliminar las causas de la marginación y la pobreza.

Un estado donde la calidad de vida es alta porque cuenta con ciudades correctamente planificadas, recursos naturales bien administrados y donde toda la población tiene acceso a servicios de salud y educación de calidad.

Es mi compromiso que en el 2012 Yucatán reduzca su pobreza extrema en por lo menos un 35%, y lo pienso cumplir al pie de la letra.

En el 2012 habremos reducido la sobre-concentración de la economía en Mérida, en más de un 30%, dándole nueva fuerza a la economía del interior del estado. Y créanme que yo sabré honrar esa meta.

El tercer Pilar, el Fomento Económico Moderno, marcará las políticas públicas encaminadas a crear las condiciones para una economía estatal moderna, orientada a la exportación y altamente diversificada.

Emprenderemos políticas públicas para la mejora regulatoria y la simplificación administrativa.

Acciones destinadas a fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, industrial, de servicios y turismo.

Políticas para la mejora y aumento de la creación de plazas laborales; acciones para el fomento a la productividad y competitividad; políticas para dar certidumbre al desarrollo, la innovación y la vinculación tecnológica.

Yucatán tendrá bajo mi mandato 100 mil nuevos trabajos y de ellos hasta 25 mil corresponderán al sector turismo y, por lo menos, 10 mil irán al campo.

#### **IV.3. Referentes legales que sustentan la elaboración del programa.**

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917 (última reforma, 26 de septiembre de 2008)*

Es en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se dispone que "...el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la

Nación” y para alcanzar este objetivo “...habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”. En este último documento se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituye el instrumento rector de toda acción de la Administración Pública.

### *Ley de Planeación*

En ella se precisa el marco normativo de la planeación, así como los mecanismos de coordinación con los estados de la federación, facultando al Ejecutivo para celebrar convenios con los gobiernos estatales y municipales. Lo faculta para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y programas de desarrollo.

Determina los órganos responsables del proceso de planeación, estableciendo las bases para que el ejecutivo federal coordine –mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas– e induzca y concrete con los particulares, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Los artículos 2, 4, 9, 12, 16, 17 y 33 establecen que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Carta Magna; dicha planeación queda a cargo del Ejecutivo federal, quien conducirá la planeación nacional con la participación democrática de los grupos sociales; la administración pública centralizada deberá sujetarse a lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo como objetivos y prioridades, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que sea integral y sustentable; los aspectos del Plan Nacional del Desarrollo que correspondan a la administración pública federal serán llevados a cabo en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Se establecen las obligaciones de la administración pública federal entre la que destacan las fracciones III y VI que contemplan

la elaboración de programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades del sector y los gobiernos de los estados, así como las opiniones de los grupos sociales interesados, observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales que incidan en el desarrollo de sus facultades, y considerando el ámbito territorial de las acciones previstas en su programa, procurando su congruencia con los objetivos y prioridades de los planes y programas de los gobiernos de los estados; se establecen las atribuciones de las entidades paraestatales entre las que destaca la fracción IV que contempla la consideración del ámbito territorial de sus acciones, atendiendo las propuestas de los gobiernos de los estados, a través de la dependencia coordinadora de sector, conforme a los lineamientos que al efecto señale ésta última, y la posibilidad que tiene el Ejecutivo federal de convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo, considerando adicionalmente en todos los casos la participación correspondiente de los municipios.

#### *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán*

La Constitución Política del Estado de Yucatán en su Título Octavo intitulado “De la función del Estado como forma de convivencia y de su desarrollo integral”, artículo 86, garantiza su función ordenadora de la convivencia humana, y en su artículo 87 enumera las funciones específicas del Estado mencionando en su párrafo IX que el Estado deberá: “Organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo Integral que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Planeación Democrática, sobre bases que aseguren la conservación y uso racional de los recursos naturales, la salud del ambiente y el desarrollo sostenido.”

El artículo 96 de esta Constitución dictamina la elaboración de un Plan de Desarrollo Integral, determina su vigencia, explica los motivos por los cuales será elaborado, estableciendo los medios para su creación y aplicación, y los fines que perseguirá.

*Ley Estatal de Planeación del 4 de abril de 1988 (última modificación, agosto de 1996)*

Esta Ley determina disposiciones de orden público e interés social y tiene como objeto establecer, entre otros, las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la entidad y se encausarán las actividades de la administración pública estatal dentro de un marco de participación social.

En su artículo 2 enuncia que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado sobre su desarrollo.

A continuación se enuncian algunos artículos que fundamentan la elaboración de los programas:

Artículo 14. La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias... mediante el Sistema de Planeación de Desarrollo Integral del Estado...

Artículo 26. El Plan Estatal de Desarrollo sobre el diagnóstico que se elabore, precisará los objetivos generales, estrategia y prioridades del Desarrollo Integral del Estado; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y municipal; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económica y social, y regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema de Planeación Integral del Desarrollo del Estado.

Artículo 29. El Plan Estatal y los planes municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Dichos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del periodo constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Artículo 30. Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los planes municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, así como los responsables de su ejecución.

Artículo 31. Los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales y para municipales se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondientes, las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

Artículo 32. Los programas subregionales se referirán a las zonas que se consideren prioritarias, tanto en lo que atañe al municipio como al estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o los municipales.

Artículo 33. Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijado en el Plan Estatal o en las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Artículo 35. Los planes y programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios, del estado y de la federación, así como de inducción o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 37. El Plan y los programas son los instrumentos legales mediante los que el Ejecutivo del estado provee en la esfera administrativa a la exacta observancia de la Ley de Planeación. En tal virtud tendrán el carácter de reglamentos que deberán ser expedidos por el propio titular del Ejecutivo y publicados en el Diario Oficial del Estado. Cumplida esta formalidad serán obligatorios para toda la administración pública del estado.

Artículo 39. Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias; los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los programas que de él se deriven, previa su

aprobación por parte del titular del Ejecutivo, se publicarán igualmente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 40. Una vez aprobados por el Ejecutivo, el Plan Estatal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 41. Conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad del Plan Estatal y de los programas que de él se deriven será extensiva a las entidades paraestatales; para estos efectos, los titulares de las dependencias en el ejercicio de las atribuciones de coordinadores de sector que les confiere la Ley, proveerán lo conducente ante los órganos de gobierno y administración de las propias entidades.

*Código de la Administración Pública de Yucatán (última reforma, octubre de 2007)*

Con base en las Reformas al Código de la Administración Pública de Yucatán, publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 16 de octubre de 2007, se establecen las siguientes atribuciones de las secretarías en lo referente a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y programas:

### Capítulo XIII

#### De la Secretaría de Fomento Económico

Artículo 42. A la Secretaría de Fomento Económico le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Proponer y llevar a cabo, en colaboración permanente con la ciudadanía las políticas y programas relativos al fomento y desarrollo de las actividades económicas, específicamente las industriales, de comercio, de servicios, de importación y exportación, de abasto, artesanales y todas aquellas relacionadas con la creación y conservación de los empleos;

Promover y apoyar la ejecución de proyectos de inversión en materia económica para la creación de nuevas unidades productivas e impulsar el crecimiento de las ya existentes; procurando establecer mecanismos de consulta ciudadana para dicho proceso;

Promover la realización de ferias, exposiciones y congresos, de carácter local, nacional e internacional, vinculadas a la promoción de actividades industriales, comerciales, de abasto, agropecuarias y de aprovechamiento forestal;

Estimular y apoyar la ejecución de los proyectos de inversión mediante la realización y difusión de estudios que permitan disponer de información confiable en materia industrial, comercial, logística, tecnológica, de comercialización, y sobre disponibilidad de infraestructura así como sobre las ventajas de capital que ofrezca el Estado;

Celebrar, por delegación del Gobernador del Estado, convenios con los ayuntamientos para la realización de actividades relacionadas con la Secretaría;

Ejercer, previo acuerdo del Gobernador del Estado, las atribuciones y funciones que provienen de los convenios firmados entre el mismo y la Administración Pública Federal respecto de las actividades de la Secretaría;

Proponer y apoyar la realización de programas y obras de infraestructura en áreas que competen a la propia Secretaría;

Ser órgano de consulta para la Administración Pública y para la ciudadanía en las actividades de competencia de esta Secretaría;

Regular los servicios regionales del sector, de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo bajo criterios de eficiencia, productividad y optimización en el gasto público para brindar una mayor calidad de servicios a la población;

Promover y apoyar a las organizaciones industriales y comerciales en sus procesos de modernización tecnológica y administrativa;



Impulsar y apoyar el establecimiento de nuevas empresas en el Estado;

Opinar sobre la constitución o modificación de los fideicomisos o empresas en el área de competencia de la misma, para su promoción e impulso, en los términos de la legislación correspondiente;

Difundir técnicas, sistemas y procedimientos eficaces que permitan el mejoramiento de la producción y la productividad, en un contexto de competitividad y adecuado desarrollo económico y social, proponiendo en ese sentido al Gobernador del Estado los mecanismos de coordinación interinstitucional, que permitan incentivar el desarrollo y la inversión productiva;

Desarrollar el potencial productivo de los recursos naturales no renovables en un marco de racionalidad y cuidando su preservación;

Promover la organización de las sociedades productivas, proporcionando el apoyo especializado necesario para tal objeto;

Participar en la operación del Sistema de Información Estadística Económica del Estado en coordinación con la Secretaría de Planeación y Presupuesto;

Implementar la adecuada vigilancia, control y demás acciones en coordinación con las dependencias concurrentes en materia de desarrollo económico;

Dar cumplimiento a los convenios que en la materia celebre el Estado con la Federación y con los municipios;

Ejercer las funciones que al Ejecutivo del Estado corresponda, en materia de trabajo y previsión social, y;

Coadyuvar con las autoridades federales con las que se convenga y con las propias del Estado, en la aplicación y vigilancia de las normas de trabajo.

*Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán. 21 de diciembre de 2005.*

Artículo 5.- Son objetivos de la presente ley:

Promover la generación de fuentes de empleo y consolidar las existentes;

Establecer las bases para que el Estado cuente con un Programa Rector, el cual permita dar promover el desarrollo económico estatal y se potencialicen las vocaciones comerciales e industriales, de las diversas regiones.

Fortalecer los sectores económicos estratégicos, para que sean altamente competitivos, a través de esquemas de agrupamiento empresarial, formación de cadenas productivas y el establecimiento de mecanismos de abastecimiento, con insumos y proveedores locales;

Promover programas de capacitación, adiestramiento laboral, investigación, desarrollo e innovación tecnológica para elevar la calidad y productividad en las empresas o unidades económicas;

Procurar un desarrollo integral, equitativo, planificado, de largo plazo y sustentable, de las distintas regiones y actividades productivas;

Impulsar la participación efectiva de los sectores privado y social en la planeación, ejecución y revisión de las políticas orientadas al desarrollo económico;

Establecer y coordinar una vinculación efectiva entre los sectores educativo y productivo;

Establecer un marco regulatorio que sustente, garantice y facilite la inversión productiva en sus diversas fases;

Propiciar la comercialización de los bienes y servicios que se producen en el estado, en los mercados local, regional, nacional e internacional;

Fomentar una cultura emprendedora en todos los sectores sociales;

Propiciar las condiciones adecuadas para la inversión nacional y extranjera;

Apoyar la operación de un sistema ágil y confiable de información de estadística y análisis económico;

Impulsar el establecimiento y desarrollo de unidades económicas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la presente Ley y los reglamentos que al efecto se expidan;

Fomentar y promover el desarrollo económico en la entidad, impulsando su crecimiento equilibrado y sustentable;

Promover el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales de la entidad;

Difundir las ventajas competitivas de la entidad en su conjunto y de sus regiones y actividades económicas, e impulsar el desarrollo económico de las localidades medias y pequeñas de la entidad;

Promover el desarrollo de las zonas en condiciones económicas desfavorables, integrándolas a programas de desarrollo regional;

Establecer políticas y acciones de fomento y desarrollo económico de largo plazo, con la participación del Consejo Estatal Consultivo para el Desarrollo Económico; de conformidad con los planes federal, regional, estatal y municipal, así como de los ordenamientos jurídicos en la materia y los acuerdos internacionales;

Fomentar la creación de estímulos e incentivos que fortalezcan la productividad y la posición competitiva de la micro, pequeña y mediana empresa, y

Promover el comercio exterior, en concordancia con los gobiernos federal y municipal.

*Ley que crea la casa de las artesanías del Estado de Yucatán. 18 de junio de 1978.*

Artículo 2.- "LA CASA DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE YUCATAN" tendrá los siguientes objetivos y actividades:

Constituir un centro expositor de los productos artesanales de calidad, elaborados en las diversas poblaciones de Yucatán.

Adquirir artículos artesanales que satisfagan los requisitos de calidad y autenticidad, con arreglo a las demandas del mercado, directamente de los artesanos, constituyéndose así en una institución de oferta de los pequeños productores artesanales y de los grupos que trabajen artesanías en forma colectiva.

Promover y concertar ventas de productos artesanales en los mercados nacionales y del exterior.

Auspiciar, conjunta o separadamente con los interesados, las uniones de artesanos, asesorando a estos en materia de organización, mediante la formación de asociaciones civiles, sociedades cooperativas u otro tipo de organización que convenga a sus intereses.

Otorgar y gestionar financiamientos a los artesanos para la adquisición de materias primas, herramientas y equipos, a precios adecuados, así como todo tipo de asesoría técnica, para elevar la calidad y el volumen de sus productos.

Abastecer y distribuir a los artesanos las materias primas e instrumentos de trabajo, al más bajo precio posible, en sus lugares de origen.

Procurar la reinstauración y fomento de las artesanías tradicionales, estimulando nuevas creaciones que preserven, las características propias de las artesanías del Estado y propicien la obtención de productos de calidad, mediante la celebración de certámenes en las principales ramas artesanales.

Promover la creación de "escuelas-talleres" de artesanías y aportar capacitación técnica en ellos, para el efecto de lograr mano de obra calificada.

Instalar y conservar un muestrario de las artesanías de alta calidad, producidas en el Estado, a efecto de mantener una exposición permanente de la óptima calidad de los productos del artesanado yucateco.

Formar un padrón del artesanado de la Entidad, su archivo de producción y realizar la integración de una biblioteca en materia artesanal, para consulta especializada.

Participar en ferias y exposiciones dentro y fuera del País, con el objeto de abrir mercados más amplios. Y,

Elaborar el catálogo estatal de las artesanías y el directorio local de artesanos.

*Decreto No. 122*

*Decreto que reforma los artículos 14, 15 y 17 y adiciona un artículo 15 bis del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.*

Artículo 15 Bis.- Las dependencias y entidades que integran los Subcomités Sectoriales son las siguientes:

II. Sector de Fomento Económico:

Dependencias:

Secretaría de Fomento Económico;

Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero;

Secretaría de Hacienda;

Secretaría de Fomento Turístico, y

Secretaría de Planeación y Presupuesto.

Entidades:

Instituto Promotor de Ferias de Yucatán;

Casa de las Artesanías;

Aeropuerto de Chichén Itzá del Estado de Yucatán;

Patronato de Cultur, e

Instituto de Capacitación y Productividad de Yucatán.

3. Otros:

Servicio Nacional de Empleo, Yucatán

*Decreto No. 123*

*Decreto que modifica la formulación de los programas de mediano plazo, sectoriales y especiales de la administración pública del Estado de Yucatán para el periodo 2007 – 2012.*

Artículo 5. Los programas correspondientes al Pilar 3. Fomento Económico Moderno, a cargo del Subcomité de Fomento Económico del Coplade, son los siguientes:

1. Programa especial de mejora regulatoria.
2. Programa especial de innovación, desarrollo tecnológico y vinculación productiva.
3. Programa sectorial de fomento industrial, comercio y servicios.
4. Programa sectorial de fomento turístico.
5. Programa sectorial de fomento agropecuario y pesquero.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado que integran este subcomité son las señaladas en el Reglamento del Coplade.

*Decreto No. 140*

Se reforman las fracciones xvii, xviii, se adiciona la fracción xix y se reforma el último párrafo del artículo 22; se reforma la fracción xxii del artículo 30; se derogan las fracciones xix y xx del artículo 42 y se adiciona al título iv del libro segundo el capítulo xix denominado “de la secretaría del trabajo y previsión social” que contiene el artículo 47 bis, todos del código de la administración pública de Yucatán

## Capítulo XIX

De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Artículo 47 bis.- A la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Ejercer las atribuciones que en materia de trabajo y previsión social le correspondan al Poder Ejecutivo del Estado;

Coadyuvar con las autoridades competentes, en la vigilancia y aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las aplicables en el ámbito local de la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos;

Promover el equilibrio de los factores de la producción, para lo cual será eje rector el impulso de la cultura laboral basada en el diálogo y la concertación;

Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores con el fin de impulsar el desarrollo del Estado;

Dirigir y coordinar el Servicio Nacional de Empleo, Yucatán, así como las bolsas de trabajo de índole pública y vigilar su funcionamiento en el Estado;

Organizar, dirigir, ordenar y supervisar, en el ámbito de su competencia, las visitas de verificación y de inspección que sean necesarias, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia laboral y, en su caso, aplicar las sanciones administrativas que correspondan;

Dirigir y coordinar la Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo, así como vigilar su correcto funcionamiento;

Conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y con el Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado, con miras a la eficacia de los mismos, proporcionándoles el apoyo administrativo que para su funcionamiento requieran, sin perjuicio de su autonomía jurisdiccional;

Mantener actualizadas y vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo;

Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a la capacitación y adiestramiento de los trabajadores, así como elaborar y ejecutar programas de capacitación laboral en el Estado;

Revisar, previa solicitud de la parte interesada, el contenido de los contratos colectivos de trabajo;

Desarrollar y ejecutar programas en materia de trabajo, de conformidad con la normatividad aplicable;

Proponer al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, políticas en materia laboral con visión regional y local que impulsen estrategias y líneas de acción que contribuyan a mejorar la productividad, la ocupación y el empleo, la capacitación y adiestramiento, la salud e higiene, y todas las medidas institucionales que persigan el fortalecimiento de la productividad en el Estado;

Instrumentar políticas y acciones que mejoren las condiciones laborales de las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad en el Estado;

Difundir a través de los medios de comunicación social las modificaciones que se den en las normas laborales y llevar las estadísticas en materia de trabajo y previsión social a nivel estatal;

Ejecutar los convenios y acuerdos que en materia de Trabajo suscriba el Poder Ejecutivo del Estado con la Federación y coadyuvar con la dependencia federal correspondiente, en la solución de los conflictos suscitados con motivo de Contratos-Ley de empresas asentadas en la Entidad.

Promover programas en materia de previsión social, así como organizar conferencias, exposiciones, reuniones, cursos y demás actividades que contribuyan a elevar el nivel de vida de los trabajadores y sus familias;

Aportar a las autoridades federales del trabajo, la información que soliciten para el cumplimiento de sus funciones;

Mediar y conciliar, a solicitud de la parte interesada o cuando la situación lo amerite, en los conflictos que surjan de presuntas violaciones a las leyes laborales, contratos colectivos de trabajo o a las condiciones generales de trabajo;



Fomentar y apoyar la organización social para el trabajo y autoempleo, y;

Aplicar las disposiciones que por Ley, Decreto, Acuerdo o Convenio se le confieran, así como aquellas que le asigne el Gobernador del Estado.

*Acuerdo No. 46.*

Acuerdo que establezca la sectorización de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para el periodo 2007-2012.

## II. Sector de Fomento Económico

Dependencias:

Secretaría de Fomento Económico;

Secretaría de Fomento Agropecuario y Pesquero;

Secretaría de Hacienda;

Secretaría de Fomento Turístico, y

Secretaría de Planeación y Presupuesto

Entidades:

Comité Organizador de la Feria Yucatán;

Casa de las Artesanías;

Aeropuerto de Chichén Itzá del Estado de Yucatán;

Patronato de CULTUR, e

Instituto de Capacitación y Productividad de Yucatán.

También podrán incorporarse a este Sector el Servicio Nacional de Empleo, Yucatán y demás organismos que sean convocados por el Coordinador Técnico, cuando el asunto a tratar guarde relación con los objetivos de los mismos.

## V. Diagnóstico

### V.1. Información Relevante extraída del PED 2007 – 2012

#### V.1.a. Introducción

*“La población del estado exige una economía dinámica que le genere mayores niveles de bienestar; quiere más empleos mejor remunerados, quiere la diversificación, ampliación y fortalecimiento de la economía local. De manera específica demanda la reactivación del sector primario, la modernización del comercio, el fortalecimiento del sector turístico; la ampliación de la infraestructura productiva y de comunicaciones. Desea un estado inserto en el mundo globalizado, pero conocedor y orgulloso de sus raíces y su cultura.”*

*En suma, quiere un estado exitoso que propicie la productividad, la competitividad y el crecimiento económico sustentable.*

*Los mercados por sí solos no son capaces de generar las condiciones y factores antes descritos. Por ello, se requiere contar con un gobierno rector que propicie su buen funcionamiento, corrija los desequilibrios y promueva el crecimiento de la productividad para alcanzar un desarrollo sustentable”.*<sup>7</sup>

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 fracción XXIII, 87 fracción IX y 96 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y el artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación, el Poder Ejecutivo del Estado presentó a la ciudadanía el Plan Estatal de Desarrollo 2007–2012<sup>8</sup>.

La planeación del desarrollo es una obligación para los tres órdenes de gobierno establecida por la Carta Magna, la cual dispone la integración del sistema nacional de planeación democrática con la participación de los sectores público, social y privado.

---

<sup>7</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012. Conclusiones del Diagnóstico del Pilar III.

<sup>8</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012. Introducción.

Este instrumento está compuesto de los objetivos y estrategias para el desarrollo propuestos por organizaciones sociales, académicas, intelectuales, cámaras de industriales y prestadores de servicios, colegios de profesionales, trabajadores, jóvenes, hombres y mujeres. En suma, por la mayoría de la sociedad civil.

Se recurrió también a estudios nacionales e internacionales que presentan diagnósticos y recomendaciones sobre aspectos productivos y de fomento regional, tales como el realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

#### **V.1.b. Breve Reseña Histórica del Desarrollo Económico del Estado de Yucatán<sup>9</sup>**

*“Yucatán transitó por diversas etapas y modalidades de crecimiento económico pero no necesariamente coincidiendo en el tiempo con el resto de las economías del mundo.*

*Desde principios del siglo veinte hasta finales de los años setenta, Yucatán impulsó su crecimiento mediante la explotación de un recurso natural, una planta, el henequén, acompañada de un uso intensivo de fuerza de trabajo rural no calificada. Fue una etapa muy prolongada, beneficiada por factores internacionales transitorios que convirtieron la proximidad geográfica de México a Estados Unidos en un factor estratégico. Cuando Yucatán no pudo asimilar las tendencias del mercado internacional, se inició una relación de dependencia con respecto al gasto público federal que vino a sustituir el ingreso derivado de la mono exportación.*

*A partir de la década de los ochenta, con las políticas de apertura y liberación comercial adoptadas por el Estado Mexicano, Yucatán reorientó su crecimiento hacia un modelo de producción industrial maquilador, sustentado en la atracción de flujos de inversión.*

---

<sup>9</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012, Retos y Oportunidades para el Desarrollo, Página 5, Diario Oficial del Estado del Jueves 31 de Enero de 2008.

*Este modelo se apoyó en el bajo costo de la mano de obra y floreció principalmente en el sector textil, llegando a su máxima expresión en el año 2000, cuando se registraron más de 100 plantas con más de 30 mil trabajadores. Sin embargo, el patrón de desarrollo hoy día se cimienta en otras actividades, principalmente la construcción y la provisión de servicios”.*

### **V.1.c. Situación Actual<sup>10</sup>**

*“En el presente, 600 mil ciudadanos viven en la pobreza y casi la mitad de nuestra población no tiene acceso a servicios médicos adecuados. En efecto, el estado ocupa el cuarto lugar nacional en cuanto a incidencia de pobreza extrema y es uno de los 12 estados que tienen niveles de marginalidad alta o muy alta.*

*Dos terceras partes de los adultos mayores en el estado viven en la marginación y la calidad de nuestro sistema educativo ocupa el lugar 23 a nivel nacional (OCDE).*

*Enfrentar la exclusión y las causas de la marginación, realidades difíciles de superar, implica necesariamente trabajar en varios frentes.*

*Históricamente, la economía formal de Yucatán ha sido incapaz de crear las suficientes oportunidades de empleo que exige el crecimiento normal de la población. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI) la población económicamente activa se incrementó en 80 mil personas entre el año 2000 y el 2006. Sin embargo, el registro de trabajadores asegurados en los sistemas de salud y pensión oficiales aumentó menos de 45 mil trabajadores. Es decir, aproximadamente un tercio de los trabajadores que engrosaron la fuerza laboral durante ese periodo de cinco años, fue incapaz de obtener empleo en la economía formal (OCDE).*

*En nuestro estado tenemos 740 mil plazas laborales, pero de ellas más de 100 mil pagan apenas por encima de un salario mínimo.*

*Para ser un estado moderno con posibilidades de alcanzar tasas elevadas de crecimiento económico, tenemos que llevar a cabo una estrategia para fortalecer las ventajas comparativas reales y propiciar nuevas ventajas regionales. La estrategia tendrá que ser, por un lado, en el corto plazo, romper las condiciones de estancamiento y atraso, reduciendo las desigualdades y ofreciendo mejores alternativas productivas y sociales a la población con menos oportunidades. Por el otro, diseñar una política de desarrollo de largo plazo orientada a modernizar la economía sobre las bases de un mejor capital humano, inversión y diversificación productiva.*

---

<sup>10</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012. Gobierno del Estado de Yucatán. Cita Textual de las páginas 5 – 9 del Diario Oficial del Estado, el día jueves 31 de enero de 2008.

*La globalización tiende a definir una nueva división del trabajo a escala mundial. En este entorno el cambio tecnológico propicia el abaratamiento de los costos por la mejor utilización de las comunicaciones y los transportes. Ello permite ampliar los mercados al eliminarse obstáculos de tiempo y espacio. Las ventajas competitivas hoy día están en el conocimiento, es decir, en la calidad del capital humano.*

*Como el volumen y la dirección del comercio internacional globalizado son determinados por los niveles de desarrollo y absorción de tecnología, las inversiones tenderán a fluir hacia países o regiones en donde sea posible encontrar capital humano que domine campos del conocimiento acordes a las nuevas actividades productivas y de servicios.*

*Sólo si nos convertimos en un centro de atracción para la inversión en sectores innovadores podremos construir una región que concentre una actividad productiva con empleos calificados y bien remunerados, que absorban la fuerza laboral de Yucatán.*

*La demanda de capital humano calificado viene del resto del mundo. Las inversiones en gran escala están a la búsqueda de territorios con oferta profesional adecuada.*

*Por sus evidentes efectos en la productividad del capital humano regional, así como en el desarrollo de las capacidades de la población para articular y procesar sus propias demandas, los cambios en la educación deben operar como factor fundamental del conjunto de transformaciones que expande y hace viables las oportunidades de bienestar de las personas.*

*En Yucatán nos enfrentamos a tres grandes insuficiencias del sistema educativo que tenemos que superar: a) un acceso todavía limitado a la educación básica, principalmente en los niveles preescolar e inicial, b) una política diferenciadora y segmentadora, principalmente en la oferta de educación superior, media superior y especial, y c) una calidad inadecuada para responder a los requerimientos del desarrollo estatal en todos los niveles del sistema.*

*Ahora bien, la estrategia para subsanar estas insuficiencias e integrar la educación en general a la transformación productiva de nuestro estado responde a dos criterios esenciales. El primero es que las políticas educativas estatales deben considerar la igualdad de oportunidades, la compensación de las diferencias (atención especial a grupos marginados) y la reorientación de la oferta educativa. El segundo aborda la eficacia y la eficiencia.*

*El respeto a la diversidad es condición indispensable para la convivencia armónica de la sociedad yucateca.*

*La población rural de Yucatán es principalmente de origen maya y representa más de la mitad (52%) de los habitantes del estado. Cuarenta y tres municipios cuentan con 60% o más de mayahablantes. En otros 46 el porcentaje de población mayahablante es de entre 30% y 70%. Sólo 17 municipios cuentan con menos del 30% de mayahablantes.*

*La población indígena, que hasta hoy preserva sus costumbres y su cultura milenaria, merece el respeto de la autoridad, así como apoyos específicos mediante los cuales, sin afectar sus valores ancestrales, desarrolle todo su potencial para lograr mejores condiciones de vida. El Gobierno del Estado se ha comprometido a desplegar políticas públicas para atender las causas indígenas.*

*La población con discapacidad es un sector vulnerable de nuestra sociedad que requiere de estrategias específicas de atención ya que enfrenta serias limitaciones, agravadas porque la infraestructura y el equipamiento urbano existentes no atienden sus necesidades.*

*Cerca de 3% de la población de Yucatán presenta alguna limitación, lo que significa más de 48 mil personas (INEGI). Lo anterior implica una importante demanda de servicios especializados y de fuentes de empleo.*

*La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos determina la igualdad de derechos y oportunidades de los mexicanos, por lo que es necesario establecer en Yucatán los medios necesarios para garantizar el pleno respeto a la diversidad y la atención a las condiciones especiales de capacidad de las personas.*

*La verdadera riqueza de nuestro estado estriba en sus niños. Sin embargo, el análisis del Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana, construido por medio de una serie de indicadores basados en los derechos de la infancia, expone una situación preocupante. En la actualidad, para los niños de hasta cinco años, Yucatán ocupa el lugar 24 entre las entidades federativas, localizándose 0.48 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Para los que se encuentran entre seis y 11, nuestro estado se ubicó en el lugar 19, 0.33 puntos debajo de la media nacional. Para los de 12 a 17 años se encuentra en la posición 24, 0.31 puntos debajo de la media nacional.*

*Hasta el momento la infancia en Yucatán no cuenta con políticas públicas dedicadas a la creación de estructuras sólidas para garantizar sus derechos. Se debe diseñar un proyecto innovador para organizar la atención a la familia y a la niñez, cuya principal característica sea su integralidad.*

*La edad del 38% de la población estatal se ubica en el intervalo de los 10 a los 29 años. En las últimas dos décadas la tasa de crecimiento de la población juvenil fue de 3.1%, superior a la de la población total, que fue de 2.3%.*

*Los jóvenes son un sector estratégico que refleja el vigor y dinamismo de la comunidad. Al alcanzar la madurez este grupo gozará el éxito o sufrirá el fracaso de las estrategias del presente, como el combate a las adicciones y a la desintegración familiar.*

*En la actualidad se hace evidente el reto del gobierno y la sociedad para materializar las oportunidades que demandan los jóvenes de Yucatán. El crecimiento de la delincuencia (62% de la población penitenciaria tiene entre 18 y 35 años de edad); la gravedad del alcoholismo (67% de los alcohólicos tiene entre 12 y 34 años); y el fenómeno social conocido como “niños de la calle” son resultados sumamente adversos que comprometen el futuro de la sociedad yucateca.*

*La multiplicidad de problemas sociales actuales, que se manifiestan directamente en el comportamiento de los jóvenes, obliga a que se realicen esfuerzos para abordar aspectos torales en la vida y problemática de este grupo.*

*Uno de los valores fundamentales para la viabilidad de la convivencia social es el de la equidad en el trato a la mujer. Ello, no sólo por el hecho de que la población femenina representa poco más de la mitad de la población del estado, sino también porque una sociedad no puede calificarse como justa si no logra la participación de la mujer en todos los aspectos de su desarrollo. Lo anterior ubica como factor estratégico para los diferentes procesos económicos y sociales de nuestro estado el fomento y consolidación de una perspectiva de equidad de género.*

*En esta época de transformaciones, uno de los cambios de mayor trascendencia es el surgimiento de las mujeres como grupo social fuerte. Las mujeres de Yucatán han sido y son agentes de cambio y superación en la vida productiva, social y política, la que no podría desarrollarse sin su participación. Por ello, se formularán políticas públicas para avanzar en el fin de lograr la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer.*

*En las próximas décadas la transición demográfica de México modificará de manera importante la estructura por edades de la población, lo que a su vez tendrá profundas repercusiones en la acumulación de un amplio espectro de necesidades y demandas sociales, entre las que sobresalen las relacionadas con el proceso gradual de envejecimiento.*

*El estado de Yucatán ocupa el vigésimo primer lugar nacional en población adulta mayor de 65 años, con un porcentaje de su población de 6.11%, lo que representa 111 mil 216 adultos en plenitud. De consolidarse esta tendencia, en el año 2025 llegaremos al cuarto de millón de personas, es decir, 15.6% de la población del estado. En consecuencia, aumentará significativamente el coeficiente de dependencia de este segmento de la población.*

*Los adultos mayores son un sector vulnerable, debido a la carencia de fuentes de empleo, así como al debilitamiento de la institución familiar, que frecuentemente los hace víctimas del abandono. Resulta necesario impulsar campañas de sensibilización y difusión en el trato y convivencia con ellos, que entre sus líneas estratégicas incluyan redes de apoyo que permitan su desarrollo y socialización, así como coordinar, promover e instrumentar acciones para mejorar su calidad de vida.*

*En cuanto al desarrollo político, en Yucatán no ha sido posible lograr la participación efectiva de la ciudadanía en las diferentes actividades de gobierno como son la toma de decisiones, el acceso a la información y la aplicación de los recursos públicos.*

*En años recientes no se ha contado con una estrategia eficaz en este ámbito, capaz de tender puentes y reconstruir la credibilidad en el aparato de gobierno, usando como eje conductor el diálogo y la negociación. En contraste, se ha percibido un desencanto de la sociedad respecto de la funcionalidad de las instituciones públicas. La sociedad abraza legítimas dudas sobre la vigencia del Estado de Derecho. Para fortalecerlo es necesario consolidar las instituciones políticas, administrativas y judiciales de manera que otorguen certidumbre al ciudadano sobre el respeto absoluto a sus derechos y que garanticen que la ley sea efectivamente aplicada.*

*Los esfuerzos sociales y gubernamentales en la búsqueda del desarrollo integral del estado deben fincarse en un desarrollo político participativo. Ahora más que nunca, es necesario el entendimiento entre las fuerzas políticas. Asimismo, la consolidación de una relación digna, transparente y de colaboración entre los poderes públicos del estado, con respecto al ejercicio autónomo de sus atribuciones, fortalecerá la implementación de políticas públicas que redunden en mejores niveles de bienestar y calidad de vida para los habitantes”.*

#### **V.1.d. Diagnósticos de los Pilares del Plan Estatal de Desarrollo<sup>11</sup>**

##### *Pilar II Desarrollo Regional para el Crecimiento Equilibrado*

*Las desigualdades regionales son consecuencia de la aguda concentración económica, demográfica y de la infraestructura y equipamiento, dando lugar a que el crecimiento económico en las ciudades no metropolitanas sea insuficiente, así como a procesos productivos regionales poco articulados y a un amplio mercado especulativo del suelo urbano.*

*La corrección de este desequilibrio sólo puede surgir de la responsabilidad asumida por el Gobierno del Estado y la participación determinante de la*

---

<sup>11</sup> La información correspondiente a este apartado fue tomada de textos seleccionados del Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012, de tal forma que lo que aquí aparece es cita textual del mencionado documento.



*sociedad, es decir, mediante la planeación del desarrollo de las regiones del estado.*

#### *Desarrollo regional*

*De los 106 municipios del estado, sólo Mérida tiene un alto grado de urbanización. Si bien otros 12 tienen cierto grado de urbanización, por contar con una localidad de 15 mil o más habitantes, conservan muchas características rurales. Los 93 municipios restantes son preponderantemente rurales.*

*En las regiones “Influencia Metropolitana” y “Mérida”, es decir, en 14 de los 106 municipios del estado, se concentra 57% de la población total y casi 60% de la población urbana.*

*En el estado existen dos mil 325 localidades. En sólo 96 se concentra 42.6% de la población, y en la ciudad de Mérida, 40.4%. La marginación del desarrollo y los desequilibrios regionales encuentran sus manifestaciones más agudas en las dos mil 228 localidades restantes, con menos de dos mil 500 habitantes, que son asiento de 17% de la población estatal, hecho que hace patente la inconveniente dispersión de la población.*

*En una sola localidad, Mérida, habitan más de 734 mil personas, en tanto que la Región Litoral Oriente, la cual abarca una superficie casi diez veces mayor, cuenta con poco más de 116 mil habitantes (seis veces menos que en Mérida) dispersos en 551 localidades, con densidad de 14 habitantes por kilómetro cuadrado.*

*La capital yucateca tiene 94.2% de su población con muy bajo índice de marginación y 0% con muy alto grado. La Región Centro Sur tiene 98.1% de sus habitantes en alto grado de marginación y el restante 1.9% en muy alto grado.*

*En Mérida, 59.7% (según la ENOE del INEGI al IV trimestre del 2008) de la población ocupada percibe más de dos salarios mínimos, mientras que en las demás regiones del estado sólo alcanza ese nivel salarial entre 11% y 27%.*

*En Yucatán, poco más de 77% de los municipios presenta grados muy altos y altos de marginación.*

#### *Desarrollo rural*

*En lo que respecta al uso de suelo, el estado tiene tres millones 922 mil 855 hectáreas. De éstas, 864 mil 31 son de uso agrícola, 32 mil 185 de pastizales, dos millones 907 mil 559 de vegetación secundaria y otros tipos de vegetación, 44 mil 314 de selva y 41 mil 678 de áreas urbanas.*

*La migración es muy significativa también en las áreas rurales. La mayoría de los emigrantes, aproximadamente 170 mil, se va en busca de empleo hacia el estado de Quintana Roo. La migración a Estados Unidos también es muy importante.*

#### *Infraestructura productiva*

*La infraestructura para el desarrollo en el estado se encuentra concentrada en la zona conurbada que abarca los municipios de Kanasín, Mérida, Ucú, Progreso y Umán.*

*Yucatán cuenta con cinco centrales termoeléctricas: tres ubicadas en el municipio de Mérida y dos en Valladolid. El problema de la energía eléctrica es de distribución y transmisión, ya que la capacidad instalada o la generación de ésta cubre 2.4 veces la demanda actual.*

*Según el Índice de Infraestructura (OCDE), que mide el nivel de infraestructura existente en las entidades federativas, y que considera aspectos como la calidad de los servicios educativos y de salud, así como del sistema de transportes y comunicaciones, Yucatán ocupa el décimo primer lugar y se ubica entre los catorce estados que obtuvieron índices positivos.*

*El estado cuenta con 12 mil 266 kilómetros de carreteras y caminos rurales. En cuanto a las carreteras, 11.5% son pavimentadas principales y 27.2% pavimentadas secundarias. De los caminos rurales, 10.1% son pavimentados, 21.6% revestidos y 29.6% de terracería.*

*Yucatán es una de las entidades federativas mejor comunicadas. No obstante, más de 60% de las carreteras y caminos pavimentados tienen una edad de más de 20 años y los anchos de sus superficies de rodamiento ya no satisfacen las necesidades actuales del transporte.*

*La red ferroviaria tiene 609.4 kilómetros de extensión, entre troncales y ramales, y es usada para el transporte de carga. Se encuentra en pésimas condiciones y su pobre operatividad obliga a usar medios de transporte de carga muy caros.*

*En materia portuaria, por su infraestructura destacan: Progreso, Celestún, Sisal, Chuburná, Telchac, Dzilam de Bravo, San Felipe, Río Lagartos, Las Coloradas, El Cuyo y Chabihau. El más importante es el Puerto de Altura de Progreso, por su capacidad y calidad de servicios, conjuntamente con el puerto de abrigo de Yucalpetén.*

*En el estado hay dos aeropuertos internacionales ubicados en Mérida y Kaua.*

### *Infraestructura social*

*El Segundo Censo de Población y Vivienda 2005 informa que en el estado 97% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, 93% tiene agua entubada dentro o fuera de la vivienda y 71% posee drenaje. Se puede considerar que existe de manera general en todo el estado certeza en la tenencia de la vivienda. De acuerdo con algunos cálculos y consultas realizadas por despachos especializados (HAZ), 83% de las viviendas habitadas está totalmente pagada y 14% se está pagando.*

*La incorporación de suelo de reserva es necesaria para dotar al estado de 285 mil 316 lotes exclusivamente para vivienda, a fin de que se construyan ordenadamente 17 mil 832 viviendas en promedio anual, por lo que en los siguientes cinco años sumarán un gran total de 89 mil 160.*

*De acuerdo con el INEGI, en el estado la cobertura del servicio de agua potable es de 92.7% de los predios y en el municipio de Mérida de 95.8%.*

*En contraste, la cobertura de drenaje es de 70.6% y de sanitarios conectados a suministro de agua de 60.9%.*

*En cuanto al tratamiento de aguas residuales, debido al tipo de disposición, solamente se cubre menos de 2% de las aguas generadas. Vale la pena mencionar que las actividades agrícolas y pecuarias contaminan de manera importante los recursos hídricos del estado.*

*El estado cuenta con una cobertura total de 96.3% del servicio de energía eléctrica; en el medio urbano alcanza 97.4%, mientras que en el rural es de 91%.*

*El sistema de abasto en el estado no ha tenido grandes cambios desde la creación en 1982 de la empresa para municipal Central de Abasto de Mérida, empresa del centro mayorista que opera en Oxkutzcab y que maneja productos del Distrito Federal, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y de Yucatán, así como del mercado ubicado detrás de la "Casa del Pueblo" en Mérida.*

*Las tiendas rurales Diconsa actualmente son 649, así como 238 que son punto de atención para la dotación de leche.*

### *Pilar III: Fomento Económico Moderno*

*Yucatán ha tenido tres distintas etapas en su historia económica. La primera, que abarca desde la época de la colonia hasta la independencia, correspondió a una economía basada en la hacienda maicera y ganadera; la segunda tuvo como eje un modelo agro exportador sustentado en la industria del henequén*

*con fases de auge en el porfiriato y decadencia en la pos revolución por los cambios en los modos de producción y las innovaciones tecnológicas en las fibras; y la tercera, en las últimas décadas del siglo XX, se caracterizó por un proceso gradual de diversificación en la industria y los servicios.*

*En esta última etapa, que se inició a mediados de los años ochenta con el Programa de Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán, se logró un cambio estructural importante en la economía regional, con un sensible incremento de la participación del sector de los servicios en la composición del producto local, al pasar de 64.8% en 1985 a 74.2% en el año 2004, en tanto que el sector secundario disminuyó de 27.4% a 22.5% en el mismo periodo y el sector primario se redujo de 8.4% a 5.2%. En un periodo breve se acentuó el proceso de tercerización de la economía del estado.*

*Esas tendencias pueden explicarse por la especialización de la región en la industria maquiladora y la exportación selectiva, pero fundamentalmente por el desarrollo de los servicios turísticos que impulsaron el crecimiento de la construcción y el transporte no sólo en el estado sino en la Península, especialmente en las regiones norte y centro de Quintana Roo que son un mercado natural de mano de obra y de bienes y servicios yucatecos. La nueva actividad industrial sustituyó a la industria cordelera y absorbió parte de la mano de obra rural dedicada históricamente al cultivo y procesamiento de la fibra de henequén.*

*En años recientes continuó el proceso de tercerización de la economía. En el periodo 2000-2004, los sectores de mayor crecimiento fueron los de servicio: Comunicaciones y Transportes 6.8%; Comercio, Hoteles y Restaurantes 3.2%; Servicios Financieros e Inmobiliarios 3.2%. En contraste, las manufacturas no sólo perdieron dinamismo sino que su producción disminuyó con respecto a la del año 2000, destacan: Textiles -4.3%; Papel, Imprentas y Editoriales -4.0%, y Madera y sus Productos -3.4%.*

*El sector agropecuario tuvo un sano crecimiento de 3.5%, tendencia resultante del significativo cambio en el patrón de cultivos por la declinación del henequén, el desarrollo de otros de mayor densidad económica y la rápida expansión de la ganadería, de aves y de porcinos. Igualmente, actividades asociadas a la construcción de infraestructura como electricidad, agua y gas registraron una elevada tasa de crecimiento (10.4%).*

*Si bien los primeros años de esta década fueron de bajo crecimiento para la economía nacional, la economía yucateca se expandió por encima del promedio; es relevante hacer notar que el PIB del estado aumentó al doble de la población. Por esta circunstancia, el ingreso per cápita de los yucatecos tuvo un incremento anual de 1.6% en términos reales.*

*A pesar de ello, el estado aún tiene un ingreso per cápita inferior al nacional. En el año 2004 ascendió a 54 mil 611 pesos, frente a un promedio nacional de 67 mil 610 pesos. Ajustado por el poder de compra, el ingreso per cápita de Yucatán es similar al de países como Colombia o Costa Rica y es superior al de cualquier otro de Centroamérica. En el ámbito nacional, supera al de entidades federativas como Sinaloa, San Luis Potosí, México o Guanajuato.*

*En el estado, el crecimiento de la población ocupada es superior al nacional, pero el personal remunerado tiene un aumento inferior. Igualmente, en Yucatán el crecimiento del personal con prestaciones es menor que el nacional. Los niveles de ingreso de los yucatecos son inferiores a los promedios nacionales.*

*Yucatán es un estado con abundantes recursos naturales, con una ubicación geográfica privilegiada, amplios litorales y con un patrimonio natural, artístico, arqueológico, cuyo monumento emblemático es Chichén Itzá, una de las siete nuevas maravillas del mundo.*

*El estado es el eje de una de las 10 regiones de crecimiento más rápido entre los países de la OCDE pero, como señala este organismo, sus recursos y ubicación estratégica están subutilizados.*

*El sector primario aún no responde a la oportunidad que representa la apertura comercial, por lo que aún tiene una balanza comercial desfavorable. La mayor parte de la producción es de autoconsumo.*

*En el sector industrial, Yucatán continúa siendo el líder en la Península, a pesar de que por algunos años fue desaprovechado su gran potencial.*

*En el sector terciario, la gran mayoría de las empresas yucatecas son micro negocios, los cuales emplean hasta cinco personas, por lo que el mayor número de empleos se crea en las micro, pequeñas y medianas empresas.*

*Con respecto al turismo se cuenta con infraestructura, pero aún es insuficiente. Es prioritario proporcionar al turismo servicios altamente competitivos, comparables con los que se ofrecen en otras partes del mundo.*

*La innovación y la tecnología manifiestan un gran rezago en Yucatán respecto de otras entidades federativas.*

*Las interrelaciones económicas de las personas y empresas que realizan actividades empresariales en Yucatán producen derechos y obligaciones que no se pueden hacer valer o cumplir con la misma oportunidad y facilidad que proporcionan otras entidades federativas y, mucho menos, en relación con otros países. Existen avances pero no los suficientes en el ofrecimiento de certidumbre y seguridad a las empresas y personas que quieran invertir en el estado.*

*La empresa consultora A regional estableció que en el índice de competitividad sistémica, en 2007 Yucatán ocupó un grado medio en relación con los otros estados, con poco menos de 40 puntos. El promedio nacional fue de 47.4 puntos.*

*Por otra parte, de acuerdo con los resultados del Instituto Mexicano de la Competitividad A.C., el índice general de competitividad estatal ubica a Yucatán en el lugar 17 en el ámbito nacional.*

*En la etapa inicial de la mejora regulatoria de Yucatán fueron identificados 812 trámites oficiales.*

## **V.2. Diagnóstico del Entorno del Sector Público**

En el ambiente interno, las dependencias y entidades de la administración pública estatal se desempeñan con fortalezas, y debilidades que impactan en la actividad económica del estado de Yucatán.

El personal de las dependencias y entidades de la administración pública posee experiencia y conocimiento del sector empresarial del estado, especialmente en materia de promoción y apoyo al empleo se cuenta con personal sensible, humano y profesional.

Se impulsa diariamente una actitud de servicio con compromiso y responsabilidad.

Existe transparencia, rendición de cuentas y apertura de la información que manejan las dependencias y entidades del sector económico, ello aunado a que se tiene una excelente comunicación con las cámaras y organizaciones empresariales de la entidad.

Existen programas de capacitación continua en la Secretaría de Fomento Económico, y en la Secretaría del Trabajo y Previsión social se cuenta con normatividad clara en la competencia de los asuntos laborales.

En materia de instalaciones, edificios y capital físico, en algunos casos faltan recursos materiales y equipo para operar.

La Dirección de Comercio Internacional no se encuentra situada en el edificio central de la Secretaría de Fomento Económico. Dicha distancia física dificulta el desarrollo de algunos procesos.

Se resiente la falta de Instalaciones físicas adecuadas de las dependencias gubernamentales, específicamente se requiere modernizar y acondicionar el edificio central de la SEFOE y buscar la expansión de la sede del Fondo Yucatán.

Para el ejercicio de la gestión pública y el desempeño de algunas áreas se presenta insuficiencia de personal en cuanto a su número, lo que afecta los tiempos de respuesta de las dependencias hacia la ciudadanía.

En el tema del financiamiento, la titular del Poder Ejecutivo del Estado atiende personalmente una gran cantidad de solicitudes de apoyo financiero, y las canaliza para su atención y resolución.

Atendiendo a las instrucciones de la C. Gobernadora, esta administración impulsa el crecimiento constante del techo presupuestal de los Fondos de Financiamiento Empresarial que opera la Secretaría de Fomento Económico.

Dichos instrumentos son accesibles en cuanto a las facilidades que otorgan para que los créditos se devuelvan; siempre brindando información clara y sencilla para los interesados en adquirir un crédito del Gobierno del Estado.

Sin embargo, también existe lentitud en los procesos administrativos, especialmente en los trámites y servicios en el sector público. La centralización en Mérida, de los trámites y servicios que ofrecen las dependencias y entidades del sector público que forman parte del sector económico, ocasiona que los habitantes del interior del estado, tengan que trasladarse hasta la capital cada vez que requieran atender asuntos en alguna institución del sector, especialmente aquellos que son acreditados de alguno de los fondos de financiamiento que opera el Gobierno del Estado.

En el tema del financiamiento falta un registro estatal de acreditados de los fondos de financiamiento que opera el Gobierno del Estado a través de las dependencias de fomento económico y se requiere la sistematización del proceso de financiamiento a nivel estatal, incluyendo la revisión y actualización de la normatividad para abatir la ambigüedad de las reglas de operación de los fondos de financiamiento. Todo lo anterior da resultado a un proceso muy tardado de otorgamiento de los créditos por parte del sector público hacia los empresarios<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Secretaría de Fomento Económico. Dirección de Apoyos Financieros.

El principal reto a vencer es que la demanda de financiamiento es mayor que la oferta, y adicionalmente los procedimientos de financiamiento son interrumpidos, o por lo menos afectados parcialmente, en tiempos electorales.

Una vez que las empresas son financiadas no se tiene certeza del destino de los recursos originalmente otorgados para el desarrollo, ya que no se realiza un análisis de expectativas de comportamiento de las empresas que son beneficiadas con financiamiento.

Respecto al Comercio Exterior, además de experiencia y conocimiento se cuenta con personal capacitado en cuanto al dominio de por lo menos una lengua extranjera. Dicha característica es la que permite que el Gobierno del Estado participe en Ferias Estratégicas de Promoción de Inversión y se ha elaborado un adecuado material con información actualizada del estado, para el mejor desempeño de la promoción industrial de la entidad.

En materia de promoción de inversiones, falta claridad y definición de los incentivos que el Estado y la Secretaría de Fomento Económico pueden ofrecer a inversionistas locales, nacionales y extranjeros.

En lo que concierne a la planeación de la acción pública, es importante señalar que para detonar el desarrollo económico y la generación de empleos se requiere financiar proyectos estratégicos para los cuales los recursos son escasos.

Hace falta un plan táctico que enfoque los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y los convierta en Programas Operativos Anuales.

Asimismo, la falta de fortaleza de las áreas de planeación en cuanto a tiempo para formular y evaluar los programas operativos anuales y el presupuesto de egresos, afecta la adecuada asimilación de los planteamientos realizados en los instrumentos de planeación, y en general se tiene dificultad en tiempo y capacidad de los funcionarios públicos para formular y evaluar socioeconómicamente la factibilidad de los proyectos.



Una de las debilidades que se tienen es la asignación de actividades, proyectos, acciones y comisiones que no corresponden a las atribuciones de las dependencias, entidades y áreas que las conforman.

Respecto a los proyectos detonadores del desarrollo económico, la dificultad de las dependencias y entidades del sector económico para ejecutar proyectos de infraestructura es un obstáculo para el rápido desahogo de los estudios, permisos, y requisitos que hay que reunir para llevarlos a cabo.

No existe una adecuada coordinación entre dependencias locales y federales para evitar la duplicidad de apoyos y acciones.

Se tiene incertidumbre en el ejercicio presupuestal, debido a la volatilidad del comportamiento de las finanzas públicas.

No se cuenta con una estrategia de fomento a la mediana empresa.

En evaluación y control, hay una falta de esquemas de suministro de información de atención a mujeres y jóvenes.

Y en general, falta sensibilidad sobre la pertinencia de contar con una perspectiva de atención a los ciudadanos maya hablantes, y que esta atención se controle y evalúe en los programas operativos anuales.

Por otra parte, la SEFOE es el más importante integrador de información económica del Sector. Se cuenta con bases de datos de series económicas de más de diez años y experiencia en el tratamiento y análisis de bases de datos, lo que genera confianza de empresarios, academia y público en general, en la información generada.

Diariamente se integra información económica actualizada para la toma de decisiones y se generan análisis, estudios y artículos de divulgación de interés para el sector empresarial, academia y público en general.

Se ha logrado una fuerte integración para trabajos conjuntos y proyectos compartidos con el Gabinete Económico y la Secretaría de Educación y organizaciones estatales, nacionales e internacionales de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

En materia de información estadística, se depende de instituciones federales e internacionales en cuanto a información oficial económica y financiera para tomar decisiones.

Falta consolidar un sistema estatal de información estadística y geográfica, mediante capas de datos.

Los sitios web disponibles de estadísticas económicas son poco accesibles para el común de la gente y generan insuficientes estadísticas oficiales con desagregación estatal, con meses e incluso años de retraso.

No existe un directorio empresarial completo y de actualización anual y no se da seguimiento del comportamiento de las cadenas productivas que operan en la entidad.

En el ambiente externo existen factores que influyen en el sector público como lo son la disminución o escasez de presupuesto para emprender nuevas acciones y servicios por parte del sector público y una eventual disminución de la cantidad y calidad del suministro de la información económica y financiera que se maneja para tomar decisiones y formular y evaluar proyectos.

### **V.3. Diagnóstico del Entorno Empresarial**

La ubicación geográfica privilegiada del Estado de Yucatán ha permitido hasta ahora, continuar con la promoción de la entidad como el sitio ideal para invertir, dadas sus condiciones climáticas, ambientales, recursos naturales, ecosistemas, y su gente. Una característica especial son las condiciones de seguridad pública y paz social adecuadas para la atracción de inversión nacional y extranjera.

Sin embargo, su situación logística es débil en el contexto mundial del comercio exterior, ello sumado a la pérdida progresiva de competitividad de la entidad como punto de

atracción de inversiones, en comparación con otros estados de la península, del país, y países de Centroamérica y Asia.

En el tema del comercio exterior la mayoría de las empresas no dan seguimiento a su proceso de exportación y presentan una falta de interés por capacitarse para consolidar sus exportaciones.

Esto es explicado parcialmente debido a una debilidad adicional: las empresas ven al Gobierno como fuente de dinero y no como fuente de asesoría técnica para el desarrollo y mejora de procesos.

En el mercado local, los servicios de consultoría especializada en formulación y evaluación de proyectos, y estudios de mercado son poco accesibles en cuanto a costos para las Mipymes; existe una falta de vinculación entre los sectores productivos para formar encadenamientos.

Todo lo anterior, aunado al gran rezago en Investigación y Desarrollo en todo el Sector Público y Privado, poca capacidad de innovación del sector empresarial y poca experiencia formal en formulación y evaluación de proyectos en los sectores público y privado en el ámbito estatal.

Para efectos de hacer llegar los programas y servicios que ofrece el gobierno a la mayor cantidad posible de empresas se debe abatir el desconocimiento cíclico de la ciudadanía de los servicios que prestan las dependencias y entidades del sector público que forman parte del sector económico.

#### **V.4. Diagnóstico Sectorial con enfoque regional de la Economía del Estado de Yucatán**

##### ***V.4.a. Infraestructura productiva<sup>13</sup>***

*La infraestructura para el desarrollo en el estado se encuentra concentrada en la zona conurbada que abarca los municipios de Kanasín, Mérida, Progreso y Umán.*

---

<sup>13</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012. Diagnóstico de la Infraestructura Productiva.

*Yucatán cuenta con cuatro centrales termoeléctricas: tres ubicadas en el municipio de Mérida y una en Valladolid. El problema de la energía eléctrica es de distribución y transmisión, ya que la capacidad instalada o la generación de ésta cubre 2.4 veces la demanda actual.*

*Según el Índice de Infraestructura (OCDE), que mide el nivel de infraestructura existente en las entidades federativas, y que considera aspectos como la calidad de los servicios educativos y de salud, así como del sistema de transportes y comunicaciones, Yucatán ocupa el décimo primer lugar y se ubica entre los catorce estados que obtuvieron índices positivos.*

*El estado cuenta con 12 mil 266 kilómetros de carreteras y caminos rurales. En cuanto a las carreteras, 11.5% son pavimentadas principales y 27.2% pavimentadas secundarias. De los caminos rurales, 10.1% son pavimentados, 21.6% revestidos y 29.6% de terracería.*

*Yucatán es una de las entidades federativas mejor comunicadas. No obstante, más de 60% de las carreteras y caminos pavimentados tienen una edad de más de 20 años y los anchos de sus superficies de rodamiento ya no satisfacen las necesidades actuales del transporte.*

*La red ferroviaria tiene 609.4 kilómetros de extensión, entre troncales y ramales, y es usada para el transporte de carga. Se encuentra en pésimas condiciones y su pobre operatividad obliga a usar medios de transporte de carga muy caros.*

*En materia portuaria, por su infraestructura destacan: Progreso, Celestún, Sisal, Chuburná, Telchac, Dzilam de Bravo, San Felipe, Río Lagartos, Las Coloradas, El Cuyo y Chabihau. El más importante es el Puerto de Altura de Progreso, por su capacidad y calidad de servicios, conjuntamente con el puerto de abrigo de Yucalpetén.*

*En el estado hay dos aeropuertos internacionales ubicados en Mérida y Kaa.*

## Agua

En Yucatán el agua con la que se cuenta es subterránea, constituida por un manto acuífero que abarca toda la superficie del estado. Éste provee el líquido vital a todo el estado y mantiene el desarrollo de la actividad productiva.

Debido a los niveles de precipitación del Estado (1,066.6 milímetros anual<sup>14</sup>) y las características topográficas y geográficas, el volumen renovable de agua en el acuífero es superior comparado con otras partes de México (ver cuadro 1).<sup>15</sup>

**Cuadro 1. Disponibilidad Acuifera por Regiones Hidrológicas en México**

Región Hidrológico-Administrativa	Disponibilidad natural media per cápita
Península de Baja California	1,289
Noroeste	3,192
Pacífico Norte	6,471
Balsas	2,055
Pacífico Sur	7,960
Río Bravo	1,124
Cuencas Centrales del Norte	1,188
Lerma-Santiago-Pacífico	1,650
Golfo Norte	5,162
Golfo Centro	9,964
Frontera Sur	24,270
Península de Yucatán	7,603
Aguas del Valle de México	143

Nota: Unidad de Medida: millones de metros cúbicos por año.

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Estadísticas del Agua en México, 2008.*

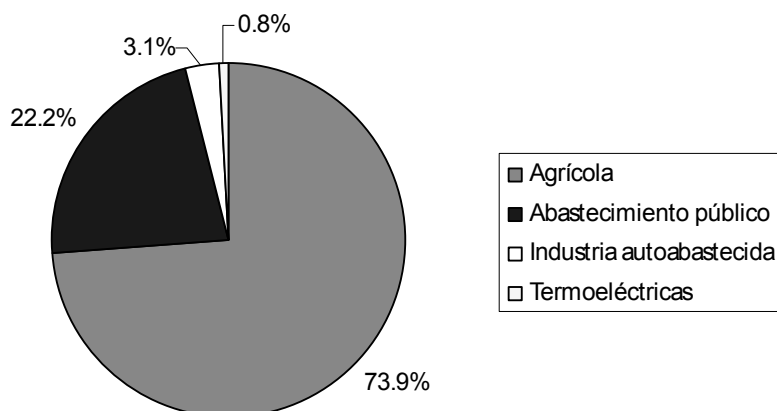
Los servicios de agua potable están disponibles para la mayoría de las poblaciones del Estado, al mes de octubre de 2005, el 96.1% de la población contaba con agua potable. La operación de la distribución del agua está a cargo de los gobiernos municipales.

Para atender el abasto y distribución de agua potable de la población de la zona metropolitana de la ciudad de Mérida y municipios conurbados, la JAPAY cuenta con 3 plantas potabilizadoras en operación: la Mérida I, Mérida II y Mérida III, así como cárcamos y sistemas independientes; también tiene procesos de cloración de agua, sistemas de telemetría y sistemas de tratamiento de aguas (ver gráfico 1).<sup>16</sup>

<sup>14</sup> 1971-2000.

<sup>15</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Estadísticas del Agua en México, 2008.*

<sup>16</sup> Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán.

**Gráfico 1. Yucatán: Usos consuntivos del agua, 2007**

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Estadísticas del Agua en México, 2008.

### *Electricidad*

Yucatán cuenta con una red de energía eléctrica de 230 KV que corre a través de la mayor parte del Estado y se interconecta con plantas de otros Estados. La ciudad de Mérida está completamente rodeada por una red de energía eléctrica de 230 KV que corre cerca del periférico y conduce a otras áreas en el lado Este y Sureste del Estado (ver cuadro 2).

La red de alto voltaje de Yucatán esta bajo constante renovación y expansión.

**Cuadro 2. Capacidad Eléctrica Instalada**

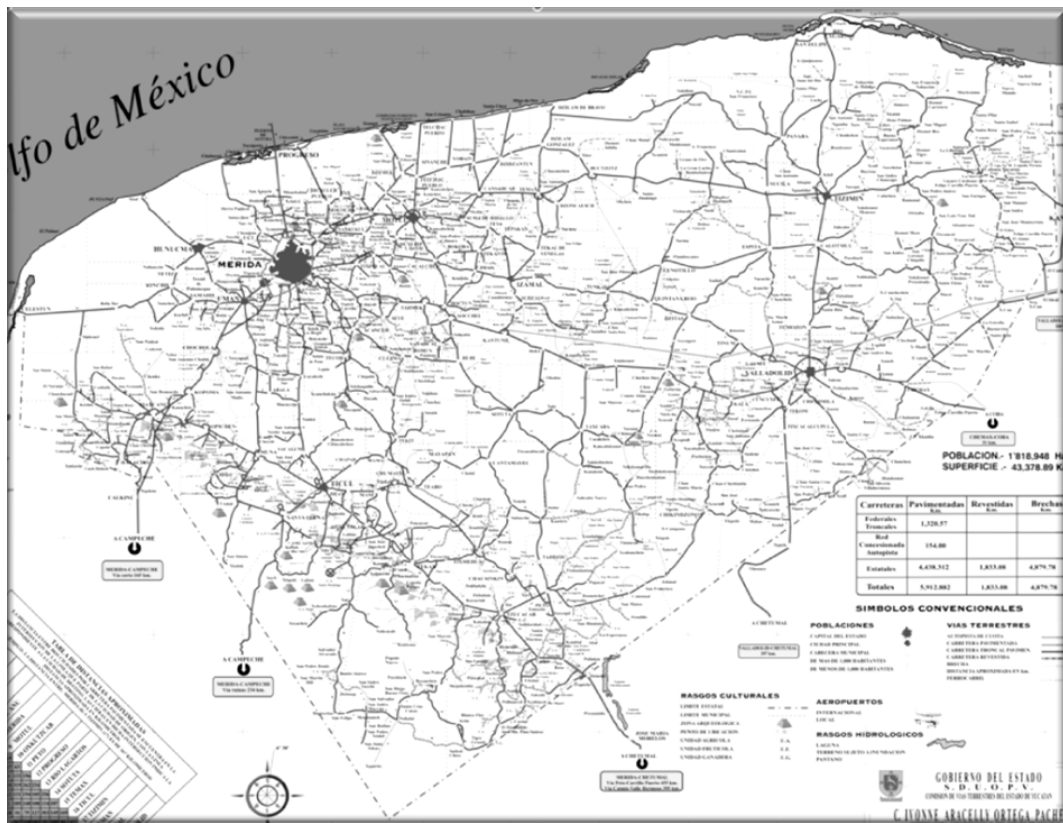
Nombre de la Central	Modo de Generación	Capacidad Instalada (MW)	Ubicación	Año de Establecimiento
<b>Nachi-Cocom</b>	Termoeléctrica	49	Mérida	1962
	Turbo Gas	30		1987
<b>Mérida II</b>	Termoeléctrica	168	Mérida	1981
	Turbo Gas	30		1981
<b>Mérida III</b>	Ciclo Combinado	484	Mérida	2000
<b>Felipe Carrillo Puerto</b>	Termoeléctrica	75	Valladolid	1992
	Ciclo Combinado	220		1994
<b>Valladolid III</b>	Ciclo Combinado	525	Valladolid	2006

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE).

## Caminos

Yucatán cuenta con 12 mil 338.7 Km. de carreteras y caminos rurales, de los cuales, 6 mil 162.4 Km. están pavimentados. Asimismo, del total de la red carretera, 154.5 Km. corresponden a vías de cuota (ver gráfico 2).<sup>17</sup>

**Gráfico 2. Atlas Carretero de Yucatán**



Fuente: Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Yucatán.

A continuación se señalan distancias y costos de peaje desde la Ciudad de Mérida a las principales ciudades y puertos de México (ver cuadros 3, 4 y 5).

<sup>17</sup> INEGI, *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2009*.

**Cuadro 3. Distancias y costos de peaje de Mérida a las principales ciudades de México**

De Mérida a...	Distancia (Km.)	Tiempo (hrs.)	Costo (MXP)			
			Automóvil	4 ejes	6 ejes	8 ejes
<b>Cancún</b>	316	3:09	307	823	1272	1691
<b>Guadalajara</b>	1860	19:27	1486	3125	4403	4887
<b>León</b>	1672	17:29	1272	3047	4326	4591
<b>Ciudad de México</b>	1300	14:20	922	2128	3027	3240
<b>Monterrey</b>	2183	22:44	1336	2942	4122	4504
<b>Puebla</b>	1175	12:50	802	1663	2365	2578
<b>Torreón</b>	2279	24:28	1360	3064	4299	4743

Nota: MXP = Pesos Mexicanos

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

<http://www.sct.gob.mx/index.php?id=32>

**Cuadro 4. Distancias y costos de peaje de Mérida a las ciudades fronterizas de México**

De Mérida a...	Distancia (Km.)	Tiempo (hrs.)	Costo (MXP)			
			Automóvil	4 ejes	6 ejes	8 ejes
<b>Ciudad Juárez</b>	3071	31:50	1983	4376	6269	7119
<b>Matamoros</b>	2004	23:05	799	1436	2093	2418
<b>Nuevo Laredo</b>	2404	24:32	1631	3406	4995	5633
<b>Reynosa</b>	2012	23:08	799	1436	2093	2418
<b>Tijuana</b>	4060	41:18	3,186	5751	8268	9727

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

<http://www.sct.gob.mx/index.php?id=32>

**Cuadro 5. Distancia y costos de peaje de Mérida a los Puertos de México**

De Mérida a...	Distancia (Km.)	Tiempo (hrs.)	Costo (MXP)			
			Automóvil	4 ejes	6 ejes	8 Ejes
<b>Altamira</b>	1521	17:10	799	1436	2093	2418
<b>Manzanillo</b>	2139	22:27	1913	3667	5217	5942
<b>Nuevo Laredo</b>	2404	24:32	1631	3406	4995	5633
<b>Progreso</b>	34	00:31	0	0	0	0
<b>Tampico</b>	1496	16:46	777	1397	2031	2344
<b>Veracruz</b>	1016	11:20	622	1052	1482	1710

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)

<http://www.sct.gob.mx/index.php?id=32>

Considerando que la frontera más cercana de Mérida al Norte es Matamoros, y que ésta conecta con Brownsville, TX, las siguientes son distancias y costos a las principales ciudades de los Estados Unidos (ver cuadro 6):



### Cuadro 6. Distancias de Brownsville, TX a las principales ciudades de los Estados Unidos

De Brownsville a ...	Distancia (Km.)	Tiempo (hrs.)
Atlanta, GA	1845	17:49
Chicago, IL	2436	23:11
Houston, TX	574	5:58
Los Ángeles, CA	2628	23:16
Nueva York, NY	3193	30:58
Seattle, WA	4113	37:43

Fuente: Maquest <http://www.mapquest.com/>

#### *Ferrocarril*

Yucatán cuenta con una red ferroviaria de 388.3 Km<sup>18</sup> que conecta Mérida con importantes municipios como Umán en el Sur, Progreso y su Puerto de carga en el Norte y con Valladolid al Este.

De acuerdo con datos del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., durante 2009 se movilizaron 773 mil 903 toneladas, las cuales correspondieron principalmente a minerales (cemento), productos petroleros (combustóleo), metales, alimentos y productos agrícolas.

La red ferroviaria total de México, que corre a lo largo del país, tiene un total de 26 mil 717 kilómetros de rieles.<sup>19</sup> También se conecta en la frontera con Estados Unidos y con un gran número de empresas ferroviarias. Las principales conexiones están en:

- Matamoros – Brownsville, TX; TFM con Union Pacific
- Nuevo Laredo – Laredo, TX; TFM con Union Pacific
- Piedras Negras – Eagle Pass, TX; Ferromex con Union Pacific
- Cd. Juárez – El Paso, TX; Ferromex con UNFS
- Ojinaga – Presidio, TX; Ferromex con Texas Pacific
- Nogales – Nogales, AZ; Ferromex con Union Pacific
- Mexicali – California; Ferromex con Union Pacific
- Tecate – California; Admicarga Carrizo George Railroad
- Tijuana – San Diego, CA; Admicarga con San Diego Railway

<sup>18</sup> INEGI, *Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2009*.

<sup>19</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes 2009*.

A continuación se detalla la cartografía del Sistema Ferroviario Mexicano (ver gráfico 3 en la siguiente página):

**Gráfico 3. Sistema Ferroviario Mexicano**



SIMBOLOGÍA		
FERROCARRILES		
Empresas	Concesionadas	No concesionadas
Kansas City Southern de México, SA de CV	Noreste	+++++
Ferrocarril Mexicano, SA de CV	Pacífico-Norte	+++++
	Línea Corta Ojinaga-Topolobampo	+++++
	Vía Corta Nacoziari	+++++
Ferrosur, SA de CV	Sureste	+++++
	Oaxaca-Sur	+++++
Línea Coahuila-Durango, SA de CV	Coahuila-Durango	+++++
Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, SA de CV	Chiapas-Mayab	+++++
Ferrocarril y Terminal del Valle de México, SA de CV	Vía Ferroviaria del Valle de México	★
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, SA de CV	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	+++++
Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate	Vía Corta Tijuana-Tecate	+++++
	Líneas Remanentes	+++++

Fuente: SCT. Anuario Estadístico 2008.

Las principales concesionarias que operan el sistema ferroviario en México son:

- Ferrocarril y Terminal del Valle de México S.A. de C.V. (297 Km)
- Ferrocarril Mexicano S.A. de C. V. (Ferromex) (8 mil 427 Km)
- Ferrosur S.A. de C.V. (1 mil 954 Km)
- Kansas City Southern de México S.A. de C.V. (4 mil 283 Km)
- Línea Coahuila-Durango S.A. de C.V. (974 Km)
- Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (Operador designado para las líneas Chiapas y Mayab) (1 mil 772 Km)
- Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate (71 Km)<sup>20</sup>.

A continuación se detalla la cartografía de la Red Ferroviaria del Sureste de México (ver gráfico 4).

**Gráfico 4. Red Ferroviaria del Sureste de México**



Fuente: Ferrocarriles Chiapas-Mayab.

*Puertos*

*Puerto Progreso*

La región costera del Estado de Yucatán limita al Este con el Estado de Quintana Roo y al Oeste con el Estado de Campeche. El litoral de Yucatán tiene una extensión de 365 Km. El

<sup>20</sup> SCT. *Anuario Estadístico 2008*.

Puerto comercial más importante en Yucatán es Progreso y su área de influencia es el Estado de Yucatán mismo, y en segundo lugar, los estados de Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco. El Puerto de Progreso está localizado a 26 Km. de Mérida, y está comunicado con una autopista federal de 8 carriles (ver cuadro 7).

### Cuadro 7. Ubicación Geográfica del Puerto.

Cabeza	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud	Superficie
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	Msnm	Km <sup>2</sup>
Progreso	21	17	89	40	0	437

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Administración Portuaria Integral de Progreso.

A continuación se detallan las distancias desde Puerto Progreso a los principales puertos de México y el mundo.

### Cuadro 8. Principales destinos directos y distancias desde el Puerto de Progreso, Yucatán

Ciudad	Kilómetros	Millas Náuticas
<b>Escala: 1 Milla Náutica = 1.85 Kilómetros</b>		
<b>En México</b>		
<b>Campeche</b>	130	70
<b>Coatzacoalcos</b>	348	188
<b>Dos Bocas</b>	270	146
<b>Tampico</b>	450	243
<b>Tuxpan</b>	425	230
<b>Veracruz</b>	390	211
<b>En el Mundo</b>		
<b>Altamira</b>	470	254
<b>Bienville</b>	590	319
<b>Everglades</b>	635	343
<b>Ft. Lauderdale</b>	635	343
<b>Galveston</b>	560	303
<b>Gulfport</b>	555	300
<b>Houston</b>	585	316
<b>La Habana</b>	412	223
<b>Miami</b>	625	338
<b>Mobile</b>	506	274
<b>New Orleans</b>	555	300
<b>Tampa</b>	535	289

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Administración Portuaria Integral de Progreso.

El Puerto de Progreso cuenta con una infraestructura total de 64 Ha y una longitud de 7.5 Km. También cuenta con 10 muelles de posición, con largo total de 2 mil 407 metros.

Puede recibir embarcaciones con un peso total de 36 mil toneladas. Tiene una capacidad

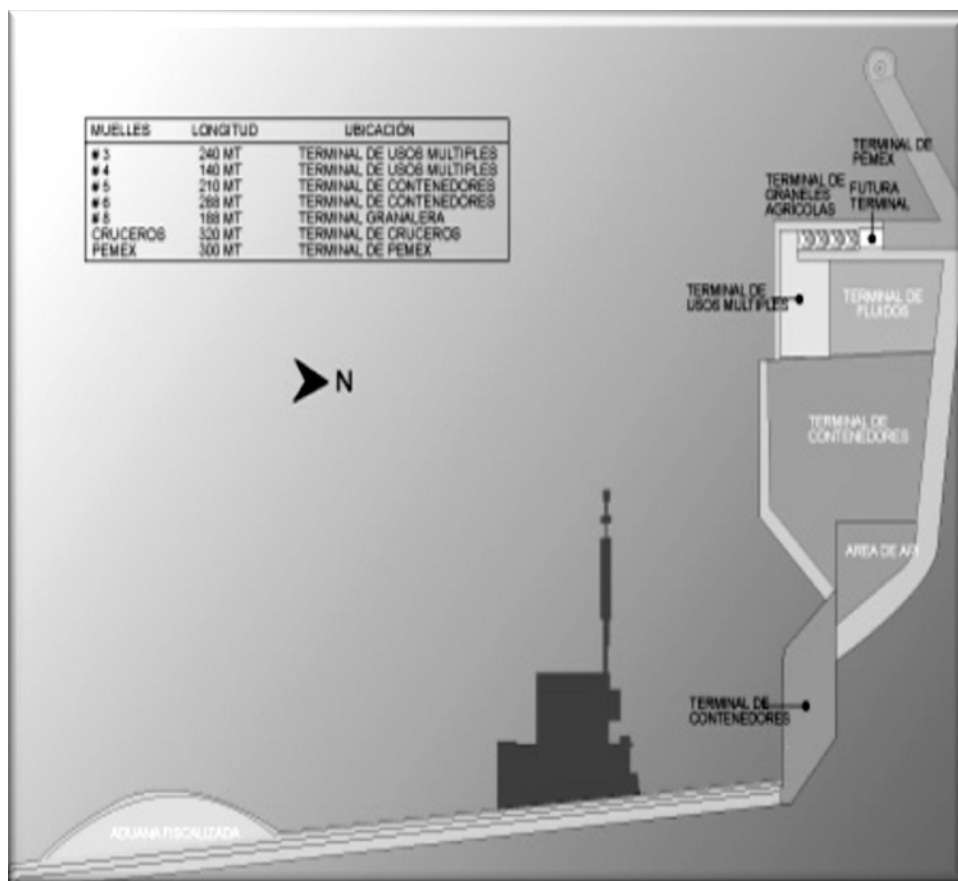
de almacenamiento de 7 mil 142 m<sup>2</sup>; de los cuales 1 mil 500 m<sup>2</sup> están destinados a carga refrigerada.

Además, la Administración Portuaria Integral de Progreso está certificada en ISO 9001-2000 e ISO 14000, lo que garantiza la calidad en sus procesos.

Puerto Progreso cuenta con los siguientes muelles (ver gráfico 5):

- Tres muelles de carga general: 640mts. / 23 & 32 ft. de profundidad
- Dos muelles para contenedores de carga: 460mts. / 23 & 32 ft. de profundidad
- Un muelle para carga de granos: 187mts. / 32 ft. de profundidad
- Un muelle de petróleo (PEMEX): 300mts. / 32 ft. de profundidad
- Tres muelles para cruceros y ferries: 820mts. / 30 & 32 ft. de profundidad

**Gráfico 5. Muelles de Progreso, Yucatán**



Fuente: Administración Portuaria Integral de Progreso.

Cada terminal está bajo la concesión de varios transportistas, la cual se obtiene bajo licitación nacional:

- Terminal de contenedores: TCY S.A. de C.V.
- Petróleo y gasolina: PEMEX
- Cruceros y ferries: SSA México SA de CV
- Carga general: Multisur, Navega, Armamex
- Granos: Multisur S.A. de C.V.

Los movimientos de carga más importantes son los que corresponden a: productos agrícolas a granel; derivados de petróleo; productos agroindustriales frescos; contenedores; terminales; hidrocarburos; granos; carga general y; fluidos.

Las principales rutas navieras y líneas marítimas se presentan a continuación en el gráfico 6 y el cuadro 9.

**Gráfico 6. Principales Rutas Marítimas y Líneas Navieras**



Fuente: Administración Portuaria Integral de Progreso.

**Cuadro 9. Líneas Navieras con las que cuenta el Puerto de Altura de Progreso.**

Línea	Frecuencia	Rutas	Tipo
Línea Peninsular	5 por semana	Progreso - Panama City - Progreso	Regular
Maersk Line	3 por mes	Progreso - Belize Port - Manzanillo, Panamá (con conexiones a todo el mundo) - Cartagena - Barranquilla - Puerto Limón - Puerto Cortés - Santo Tomás - Mobile - New Orleans - Houston	
Melfi Marine Corp	2 por semana	Progreso - Veracruz - Altamira - La Habana - Puerto Cabello - Río Haina - La Habana - Progreso.	
Armamex	NA	Progreso-Tampico-Veracruz-Progreso	Charter
BCM Caribe	NA	Progreso - Panamá - Jamaica - Puerto Príncipe (Haití) - Río Haina (República Dominicana) - La Habana (Cuba) - Isla De La Juventud (Cuba) - Nuevitás (Cuba)- Progreso	
Seatrade Reefer Chartering NV	NA	Progreso - Flushing - Progreso	

Fuente: Administración Portuaria Integral de Progreso.

Durante el año 2007, el movimiento de carga en el Puerto de Altura de Progreso fue de 75 mil 584 contenedores maniobrados. La maniobra mensualizada se detalla en el cuadro 10.

**Cuadro 10. Contenedores maniobrados en el Puerto de Altura de Progreso por tipo de carga. 2007**

Mes	Exp.	Imp.	Total
<b>Ene</b>	2,963	2,581	5,544
<b>Feb</b>	2,323	2,552	4,875
<b>Mar</b>	3,932	3,501	7,433
<b>Abr</b>	3,036	3,063	6,099
<b>May</b>	2,840	2,806	5,646
<b>Jun</b>	3,492	3,719	7,211
<b>Jul</b>	2,905	3,163	6,068
<b>Ago</b>	2,767	3,286	6,053
<b>Sep</b>	3,621	3,450	7,071
<b>Oct</b>	3,404	3,277	6,681
<b>Nov</b>	3,230	3,716	6,946
<b>Dic</b>	3,111	2,846	5,957
<b>2007</b>	<b>37,624</b>	<b>37,960</b>	<b>75,584</b>

Fuente: Administración Portuaria Integral de Progreso

### *Aeropuertos*

El estado de Yucatán cuenta con dos aeropuertos, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Mérida Lic. Manuel Crescencio Rejón y Alcalá (ver gráfico 7 en la página siguiente), es el segundo de mayor importancia del Grupo Asur por el número de pasajeros que transporta (1 millón 76 mil 747 durante 2009) y sus movimientos de carga (8 mil 719 toneladas durante 2009). El otro aeropuerto recientemente reactivado, es el Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá (ubicado en Kaua Yucatán, cerca de la zona arqueológica de Chichén Itzá).

## Aeropuerto Internacional de Mérida

**Gráfico 7. Ubicación**



Fuente: [www.asur.com.mx](http://www.asur.com.mx)

El principal aeropuerto en el Estado de Yucatán es el aeropuerto internacional de la Ciudad de Mérida Lic. Manuel Crescencio Rejón y Alcalá (IATA CODE: MID). Este es un aeropuerto privado que sirve a más de un millón de pasajeros por año. El área de la terminal cuenta con un espacio de 15 mil 197m<sup>2</sup>; la capacidad de la pista del aeropuerto de Mérida es de 30 operaciones por hora y cuenta con suficiente largo para llevar aviones como el B747 y B777.

Asimismo cuenta con dos rodajes tipo C, cuatro tipo D para aviones no mayores que el B757 y cuatro tipo D de posición ICAO, de los cuáles todos son posiciones de contacto.

Los datos básicos del Aeropuerto se detallan en el cuadro 11.

**Cuadro 11. Datos Básicos**

---

ICAO Código de referencia: 4D
Pista: 10-28 = 3,200 X 46 m (10,499 X 151ft) 17-35 = 2,300 X 46 m (7,546 X 151 ft)
Elevación: 12 m (39ft)
Avión más largo: B-747-400 B-777-300
Capacidad de la pista – operaciones por hora: 30
Horas de operación: 24hrs
Número de posiciones: 2 tipo C y 4 tipo D hasta B757 y 4 D
Terminal aérea: 15,197m <sup>2</sup> (163,579 pies cuadrados)
Mostradores para registro: 60
Ancho de vías para taxi: 23 m
Categoría de servicios de rescate para aviones y bomberos: VIII

---

Fuente: [www.asur.com.mx/merida](http://www.asur.com.mx/merida)



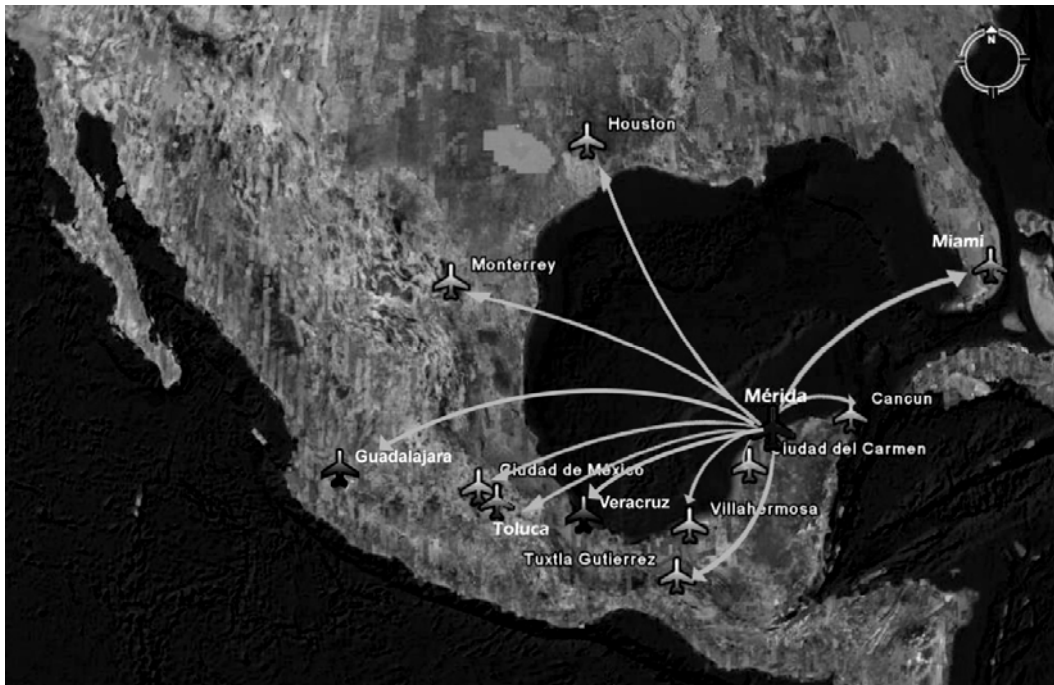
El Aeropuerto Internacional de Mérida cuenta con un total de 60 mostradores de registro para pasajeros, de las siguientes aerolíneas (ver cuadro 12 y gráfico 8):

**Cuadro 12. Aerolíneas con mostradores disponibles en el Aeropuerto Internacional de Mérida**

Aerolínea	Destinos Directos	Tiempo de Vuelo	Frecuencia
<b>Aeroméxico</b>	Ciudad de México	2 hr.	Diario
	Villahermosa	1 hr.	Diario
	Miami	1 hr. 50 min.	Lun, Jue, Vie, Dom., Sáb-Jue
	Veracruz	2 hr 25 min.	Lun, Mar, Jue
	Monterrey	4 hr.	
<b>Click / Mexicana</b>	Ciudad de México	1 hr. 50 min.	Diario
	Villahermosa	1 hr.	Diario
	Veracruz	2 hrs. 20 min. (1 escala)	Diario
	Guadalajara	4 hrs. 35 min. (1 escala).	Diario
	Cancún	50 min.	Diario
	Oaxaca	2 hrs. 45 min.	Diario
	Tuxtla Gutiérrez	1 hr. 20 min.	Diario
<b>Continental Air Lines</b>	Houston	2 hr. 05 min.	Diario
<b>Magnicharters</b>	Ciudad de México	1:50 hrs	Lun., Mie., Vie.
<b>Volaris</b>	Toluca	1 hr. 55 min.	Diario
<b>Viva Aerobus</b>	Monterrey	2 hr. 10 min.	Diario
<b>Interjet</b>	Ciudad de México	1 hr. 50 min.	Diario

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de las Aerolíneas.

**Gráfico 8. Destinos directos disponibles con origen en la Ciudad de Mérida**



Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de las Aerolíneas.

*Transporte de Carga*

El aeropuerto internacional es también un importante centro para el transporte de carga. Una gran variedad de transportistas proveen sus servicios a diferentes destinos (ver cuadro 13):

**Cuadro 13. Compañías de Transporte de Carga disponibles en el Aeropuerto Internacional de Mérida**

Compañía	Ruta	Días que opera						
		L	M	M	J	V	S	D
<b>Amerijet</b>	Miami	L	M	M	J	V	S	
<b>Estafeta</b>	Villahermosa/México/San Luis Potosí						S	
<b>Estafeta</b>	México/San Luis Potosí	L	M	M	J			
<b>Estafeta</b>	Cancún/Miami		M	M	J	V		
<b>Estafeta</b>	Miami	L						
<b>Mas Air</b>	Brasil	L			J			D
<b>Mas Air</b>	Miami		M	M		V		
<b>Mas Air</b>	México					V		
<b>Regional Cargo</b>	México		M	M	J	V		
<b>Regional Cargo</b>	Cancún	L	M	M	J			
<b>Aerolamol</b>	Miami	L			J	V		

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos del Aeropuerto Internacional de Mérida (Septiembre 2009).

Otro aeropuerto en Yucatán es el Aeropuerto Internacional de Chichén Itzá, localizado cerca de la zona arqueológica del mismo nombre.

*Información técnica del aeropuerto internacional de Chichén Itzá*

- Localización: Kaua, Yucatán.
- Pistas: 10-28 => 2,800 x 45 metros.
- Capacidad: 3 mil 233 pasajeros.
- Clasificación: Internacional.
- Tipo: Turístico / Carga.

*Drenaje y Tratamiento de Agua.*

En Yucatán existen veinte plantas de tratamiento de agua que también se encargan del drenaje. Estas plantas están localizadas únicamente en cuatro ciudades: Mérida, Progreso, Umán y Ticul (ver cuadro 14).

**Cuadro 14. Plantas de tratamiento de agua en Yucatán**

Ciudad	Nombre de la planta	Proceso de tratamiento	Capacidad Instalada (l/s)	En uso actual (l/s)	Número de beneficiados
<b>Mérida</b>	Fraccionamiento Pensiones 2da Etapa	Sistemas aeróbico	12	7	6,480
<b>Mérida</b>	Fraccionamiento Pensiones 1era Etapa Fovissste	Sistemas aeróbico	3	3	1,620
<b>Mérida</b>	Fraccionamiento San Carlos	Sistemas aeróbico	4	4	2,160
<b>Mérida</b>	Fraccionamiento Pensiones 4ta y 5ta Etapa	Tratamiento Primario	5	5	2,700
<b>Mérida</b>	Fraccionamiento Fidel Velásquez	Tratamiento Primario	8	8	4,320
<b>Mérida</b>	Fraccionamiento Cd. Industrial	Tratamiento Primario	2	2	1,080
<b>Mérida</b>	Cordeleros de Chuburná	Tratamiento Primario	1	1	547
<b>Mérida</b>	Loma Bonita	Tratamiento Primario	1	1	540
<b>Mérida</b>	Col. Alemán	Tratamiento Primario	10	10	5,400
<b>Mérida</b>	Laguna de Oxidación	Tratamiento Primario	7	4	NA
<b>Mérida</b>	Fracc. Las Américas	Filtro de tensión	50	9	20,000
<b>Mérida</b>	Caucel 1	Filtro de tensión	50	NA	20,000
<b>Mérida</b>	Caucel 2	Filtro de tensión	50	NA	20,000
<b>Mérida</b>	Caucel 3	Filtro de tensión	50	NA	20,000
<b>Mérida</b>	Caucel 4	Filtro de tensión	60	NA	26,200
<b>Mérida</b>	Altrabrisa	Ventilación amplia	50	4	20,000
<b>Mérida</b>	Cocoyoles	Ventilación amplia	1.7	1	795
<b>Progreso</b>	Fracc. Flamboyanes	Ventilación amplia	7.5	7.5	2,976
<b>Progreso</b>	Ciénaga 2000	Ventilación amplia	25	NA	NA
<b>Ticul</b>	Ticul	Ventilación amplia	1	1	540
<b>Umán</b>	Fracc. Itzincab	Tratamiento Primario	17	14	5,826

Fuente: Comisión Nacional del Agua. 2008.

En las comunidades donde no hay plantas de tratamiento, las empresas privadas que están establecidas, han instalado sus propias plantas, con el objetivo de cumplir con las leyes y regulaciones del uso de agua en Yucatán y México.

Existen varias empresas privadas en Yucatán del sector de alimentos y textil que han instalado sus propias plantas para tratamiento de agua de tipo aeróbicas y anaeróbicas.

#### *Gas Natural*

Energía Mayakan, S.de R.L. de C.V. es una empresa privada que distribuye gas a las plantas de la Comisión Federal de Electricidad en Yucatán y Campeche. El gasoducto tiene 700km de largo, funciona bajo la forma de acceso abierto y transporta el gas natural a Campeche y Yucatán. Inicia en Ciudad Pemex, Tabasco y termina en Valladolid.

Está comprendido en tres principales ramas:

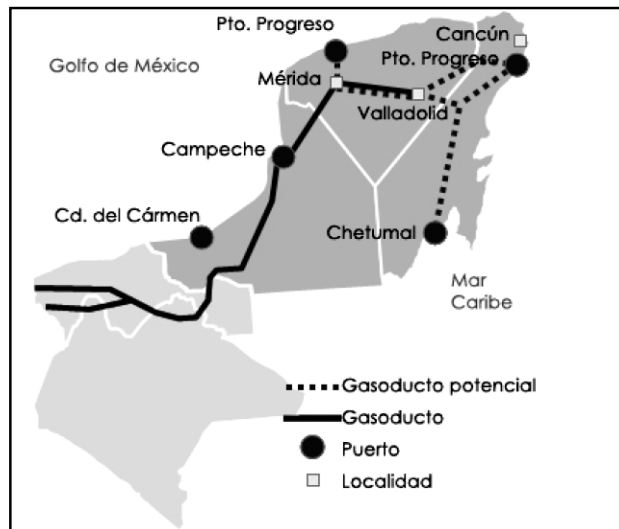
- La primera, partiendo de Ciudad Pemex, Tabasco a Lerma, Campeche y tiene 24" de diámetro y 263 Km. de largo. Tiene una capacidad de transporte diario de 305 millones de pies cúbicos.
- La segunda desde Lerma a Mérida. Ésta cuenta con 22" de diámetro y 264 Km. de largo y tiene una capacidad de transporte diario de 240 millones de pies cúbicos.
- El último segmento, desde Mérida a la CFE en Valladolid, cuenta con 16" de diámetro y 159 Km. de largo. Tiene una capacidad de transporte diario de 140 millones de pies cúbicos.

La capacidad inicial para el gasoducto (sin la compresión) es aproximadamente 284 millones de pies cúbicos diarios. Su capacidad máxima de transporte diario es 305 millones de pies cúbicos.<sup>21</sup>

Integrated Gas Services de México, S. de R.L., afiliado a Energía Mayakan, es el distribuidor exclusivo de gas natural a la industria. Actualmente provee de gas natural a compañías de varios sectores como el textil, alimentos y construcción.

Igasamex es dueño y operador de 23 gasoductos y posee 84 clientes que representan prácticamente a todos los sectores industriales en el país (ver gráfico 9).

**Gráfico 9. Infraestructura de Gas Natural**



Fuente: Secretaría de Energía.

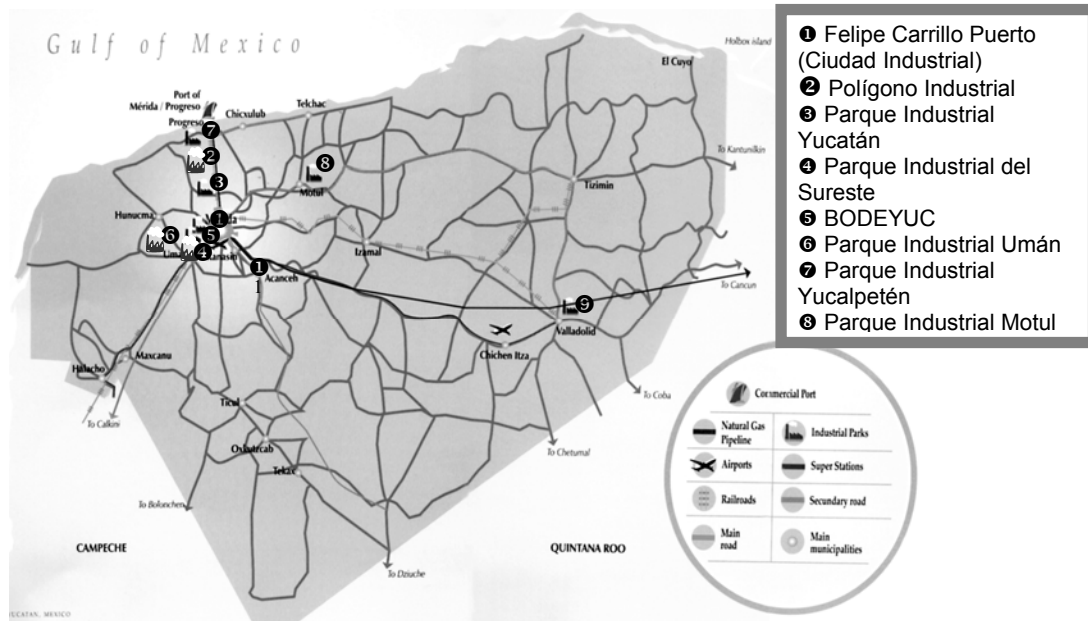
<sup>21</sup> Mayakan. \*\*1 pie cúbico equivale a 1,000 BTU 's.

### Parques Industriales

En Yucatán existen nueve parques industriales (ver gráfico 10 y cuadros 15, 16, 17, 18 y 19):

1. Parque Industrial Felipe Carrillo Puerto (Cd. Industrial).
2. Polígono Industrial.
3. Parque Industrial Yucatán.
4. Parque Industrial del Sureste.
5. BODEYUC.
6. Parque Industrial Umán.
7. Parque Industrial Yucalpetén.
8. Parque Industrial Motul.
9. Parque Industrial Valladolid.

**Gráfico 10. Ubicación de los Parques Industriales de Yucatán**



Fuente: Secretaría de Fomento Económico.

**Cuadro 15. Parques Industriales de Yucatán: Superficie, número de lotes y urbanización**

Nombre	Municipio	Superficie	No. de lotes	Superficie urbanizada	Porcentaje de urbanización
Parque Felipe Carrillo Puerto (Cd. Industrial)	Mérida	688.9	488	ND	ND
Polígono Industrial	Progreso	58.7	78	7.1	12.1
Parque Industrial Umán	Umán	48.9	32	48.9	100
Parque Industrial Yucatán	Mérida	207	35	40	19.3
Parque Industrial Yucalpetén	Progreso	109.6	35	ND	ND
Parque Industrial Valladolid	Valladolid	89	8	21	23.6
Parque Industrial del Sureste	Mérida	65	40	65	100
Parque Industrial Motul	Motul	100.3	60	6	6
Parque Industrial BODEYUC	Umán	32.5	34	32.5	100

Nota: superficie expresada en hectáreas.

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos propios de investigación de campo y del Sistema de Parques Industriales.

**Cuadro 16. Parques Industriales de Yucatán: Tipo de propiedad y precio**

Nombre	Tipo de propiedad	Porcentaje de ocupación*	Precio de venta del lote por m <sup>2</sup> (pesos)	
			Precio mínimo	Precio máximo
Parque Felipe Carrillo Puerto (Cd. Industrial)	Público	ND	ND	ND
Polígono Industrial	Privado	6.6	400	750
Parque Industrial Umán	Privado	30.6	190	230
Parque Industrial Yucatán	Privado	16.2	450	480
Parque Industrial Yucalpetén	Público	100	ND	ND
Parque Industrial Valladolid	Privado	13.9	30	50
Parque Industrial del Sureste	Privado	8	370	450
Parque Industrial Motul	Privado	6	200	250
Parque Industrial BODEYUC	Privado	44	260	280

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos propios de investigación de campo y del Sistema de Parques Industriales.

**Cuadro 17. Parques Industriales de Yucatán: Infraestructura y equipamiento**

Nombre	Líneas telefónicas /ha	Comunicación Vía Satélite	Espuela del Ferrocarril	Energía eléctrica (KVA/ha)	Subestación eléctrica	Alumbrado Público
Parque Felipe Carrillo Puerto (Cd. Industrial)	30	✓	✓	100	×	✓
Polígono Industrial	✓	✓	✓	344	✓	✓
Parque Industrial Umán	10	✓	×	1000	✓	✓
Parque Industrial Yucatán	10	✓	✓	250	✓	✓
Parque Industrial Yucalpetén	✓	✓	×	ND	✓	✓
Parque Industrial Valladolid	50	✓	×	13,200	✓	✓

<b>Parque Industrial del Sureste</b>	✓	x	✓	50	x	✓
<b>Parque Industrial Motul</b>	✓	x	x	400	x	✓
<b>Parque Industrial BODEYUC</b>	✓	✓	x	45	✓	✓

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos propios de investigación de campo y del Sistema de Parques Industriales.

**Cuadro 18. Parques Industriales de Yucatán: Distancias (Km)**

Nombre	Distancia a Puerto Progreso	Distancia a la aduana más cercana	Distancia a Mérida	Distancia al parque industrial más cercano
<b>Parque Felipe Carrillo Puerto (Cd. Industrial)</b>	45	41	0	15
<b>Polígono Industrial</b>	6	6	28	20
<b>Parque Industrial Umán</b>	45	11	17	11
<b>Parque Industrial Yucatán</b>	20	20	5	15
<b>Parque Industrial Yucalpetén</b>	6	6	35	10
<b>Parque Industrial Valladolid</b>	195	158	158	140
<b>Parque Industrial del Sureste</b>	40	5	0	5
<b>Parque Industrial Motul</b>	50	30	30	50
<b>Parque Industrial BODEYUC</b>	36	1.5	2	4

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos propios de investigación de campo y del Sistema de Parques Industriales.

**Cuadro 19. Parques Industriales de Yucatán: Empresas establecidas**

Nombre	No. de empresas establecidas	Origen de las empresas	Empleos generados	Principales Giros
<b>Parque Felipe Carrillo Puerto (Cd. Industrial)</b>	148	Nacionales: 70% Extranjeras: 10% Mixtas: 20%	6,206	Alimentos y productos químicos
<b>Polígono Industrial</b>	2	Nacionales: 50% Extranjeras: 50% Mixtas: 0%	200	Metal-mecánica y transformación de piedra y cantera.
<b>Parque Industrial Umán</b>	6	Nacionales: 84% Extranjeras: 16% Mixtas: 0%	1,270	Muebles, motocicletas y bicicletas.
<b>Parque Industrial Yucatán</b>	22	Nacionales: 50% Extranjeras: 50% Mixtas: 0%	6,000	Textil, alimentos y bebidas, plásticos, aires acondicionados, aeroespacial, almacenes y comunicaciones.
<b>Parque Industrial Yucalpetén</b>	50	Nacionales: 90% Extranjeras: 0% Mixtas: 10%	ND	Astillero y pescados y mariscos.
<b>Parque Industrial Valladolid</b>	3	Nacionales: 67% Extranjeras: 33% Mixtas: 0%	1,700	Textil y centro de distribución de alimentos.
<b>Parque Industrial del Sureste</b>	3	Nacionales: 100% Extranjeras: 0% Mixtas: 0%	500	Comercio, servicios y mueblera.
<b>Parque Industrial Motul</b>	1	Nacionales: 100% Extranjeras: 0% Mixtas: 0%	3,000	Textil.
<b>Parque Industrial BODEYUC</b>	4	Nacionales: 100% Extranjeras: 0% Mixtas: 0%	300	Centros de distribución.

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos propios de investigación de campo y del Sistema de Parques Industriales.

#### V.4.b. Infraestructura de Abasto<sup>22</sup>

*El sistema de abasto en el estado no ha tenido grandes cambios desde la creación en 1982 de la empresa paramunicipal Central de Abasto de Mérida, empresa del centro mayorista que opera en Oxkutzcab y que maneja productos del Distrito Federal, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y de Yucatán, así como del mercado ubicado detrás de la “Casa del Pueblo” en Mérida.*

*Las tiendas rurales Diconsa actualmente son 649, así como 238 que son punto de atención para la dotación de leche.*

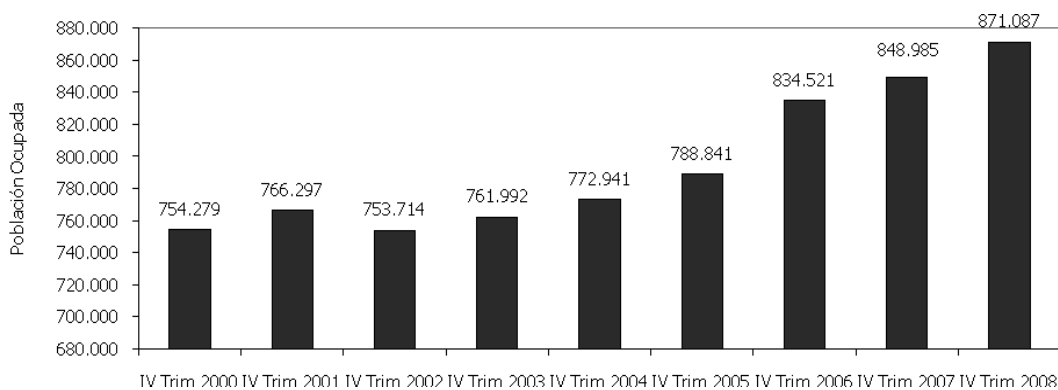
*La intermediación en la comercialización de los productos agropecuarios es excesiva. En el caso de la miel se dice de la existencia de entre nueve y once niveles de intermediación.*

*Existe un solo rastro TIF y es privado.*

#### V.4.c. El Empleo

De acuerdo con datos del INEGI<sup>23</sup>, al cuarto trimestre de 2008 la población económicamente activa (PEA) del estado ascendía a 890 mil 394 personas, de las cuales 871 mil 87 estaban ocupadas (61.5% hombres y 38.5% mujeres). Con respecto al cuarto trimestre de 2000, esto representó un aumento de la población ocupada en 116 mil 808 personas (ver gráfico 11).

**Gráfico 11. Población Ocupada en Yucatán, IV Trimestre 2000 – IV Trimestre 2008**



Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo* (2001-2004) y *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (2005-2008).

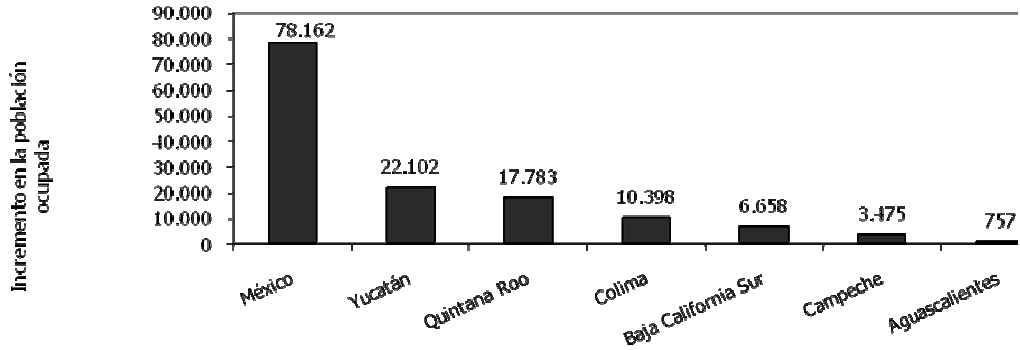
<sup>22</sup> Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012. Diagnóstico de la Infraestructura Social.

<sup>23</sup> INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*.



Asimismo, al cuarto trimestre de 2008 Yucatán se ubicó como la segunda entidad con mayor incremento en la población ocupada, siendo así uno de los siete estados que no registraron una disminución en la ocupación. En contraste, en el ámbito nacional se observó un descenso de la población ocupada en 749 mil 987 personas, en comparación con el cuarto trimestre de 2007 (ver gráfico 12).

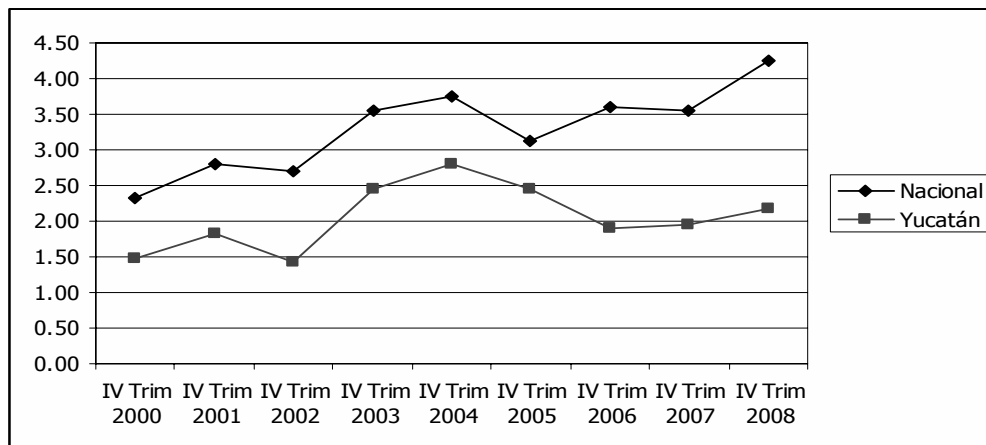
**Gráfico 12. Entidades Federativas con Incremento en la Población Ocupada IV Trimestre 2007-2008**



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Yucatán se posicionó durante el cuarto trimestre de 2008 como la segunda entidad con menor tasa de desocupación, con 2.2% de la PEA. La tasa de desocupación de Yucatán se ubica por debajo de la tasa de desocupación nacional, la cual durante este periodo fue de 4.3%. En general, se ha observado una tendencia creciente de la tasa de desocupación tanto en el ámbito nacional como en el estatal (ver gráfico 13).

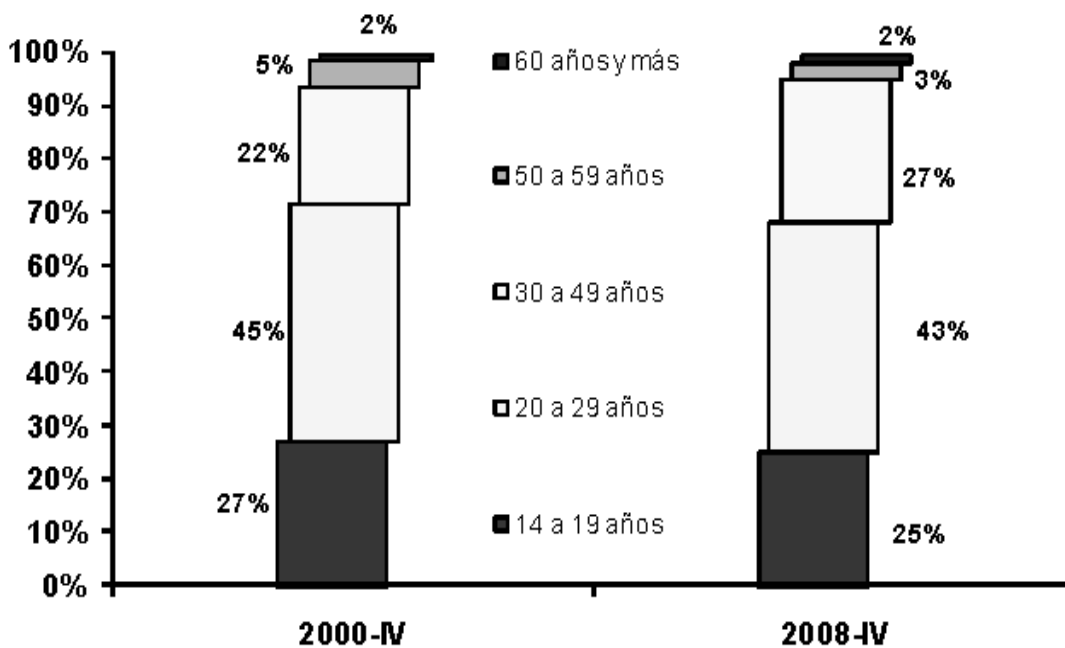
**Gráfico 13. Tasa de desocupación nacional y estatal, IV Trimestre 2008**



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Por grupo de edad, la población desocupada en Yucatán se concentra en el rango de entre 20 y 29 años, presentando una proporción incluso mayor a la registrada en el ámbito nacional. Sin embargo, del año 2000 al 2008 ha disminuido el porcentaje de población desocupada en este grupo de edad al pasar de 45% a 43% y en contraste, se ha incrementado la proporción que representan los desocupados del rango entre 30 y 40 años (ver gráfico 14).

**Gráfico 14. Población desocupada por grupo de edad en Yucatán, 2000-2008**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*.

En Yucatán, la tasa neta de participación al cuarto trimestre de 2008 fue de 63.4%, por arriba del indicador nacional de 58.1%. Por sexo, en el estado, la tasa de participación masculina fue de 80.8% y la femenina de 47.1%, mientras que en el país las tasas fueron de 77.2% y de 47.1%, respectivamente.

De acuerdo con datos del XII Censo General de Población y Vivienda, al año 2000 la región noroeste concentraba el 60.9% de la población económicamente activa y era también la región que presentaba mayor tasa de desocupación (ver cuadro 20).

### Cuadro 20. Población económicamente activa y tasa de desocupación por región, 2000

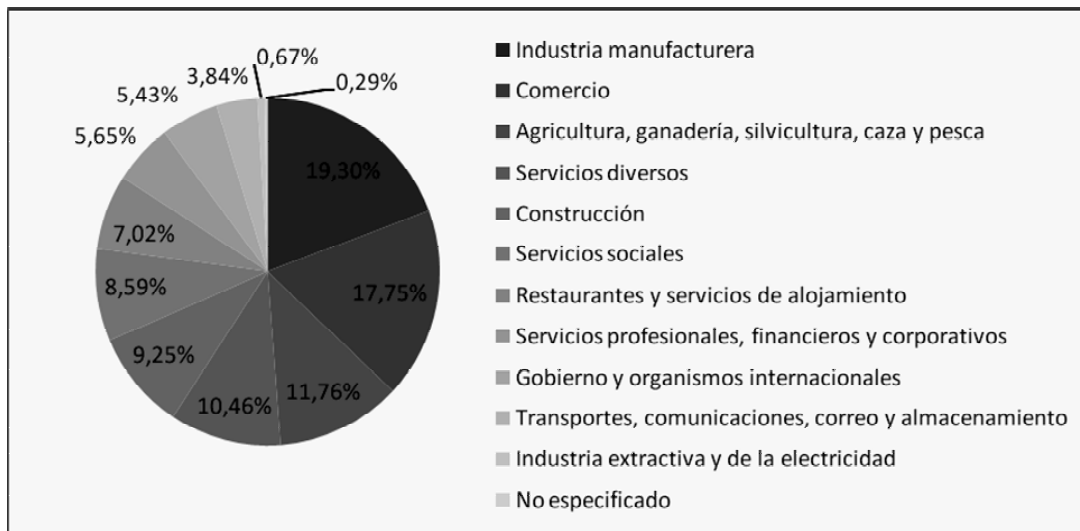
Municipio	Población Económicamente Activa	Tasa de desocupación 1/
<b>Región I Poniente</b>	32,337	0.55
<b>Región II Noroeste</b>	379,307	0.89
<b>Región III Centro</b>	23,628.0	0.62
<b>Región IV Litoral Centro</b>	31,345.0	0.63
<b>Región V Noreste</b>	35,837.0	0.61
<b>Región VI Oriente</b>	59,736.0	0.41
<b>Región VII Sur</b>	60,843.0	0.40
<b>Yucatán</b>	<b>623,033.0</b>	<b>0.74</b>

1/ Tasa de desocupación= Población desocupada entre población económicamente activa.

Fuente: INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda*.

La actividad económica que concentra el mayor porcentaje de la población ocupada yucateca es la industria manufacturera, con 19% del total, le sigue el comercio con 18% y las actividades agropecuarias con 12%. Esta distribución ha cambiado en los últimos años, con una marcada tendencia a la tercerización, reduciéndose la participación al empleo de la industria manufacturera y de las actividades agropecuarias, mismas que en el año 2000 contribuían con 23% y 17%, respectivamente, de los empleos totales (ver gráfico 15).

### Gráfico 15. Población ocupada por actividad económica, IV Trimestre 2008



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Yucatán es una de las entidades del país con menores índices de productividad laboral, de acuerdo con datos de los Censos Económicos publicados por el INEGI, en 2003 la economía estatal ocupó el lugar 28, con un índice de 211.9, muy por debajo del índice nacional de 389. Al analizar este indicador por regiones, se observa una gran disparidad, mientras que la Región Noroeste presentó un índice de 257, el índice de la Región Litoral Centro fue de 55.4 (ver cuadro 21).

**Cuadro 21. Productividad laboral, 2003**

Región	Índice de productividad laboral
<b>Región I Poniente</b>	86.3
<b>Región II Noroeste</b>	257.0
<b>Región III Centro</b>	70.2
<b>Región IV Litoral Centro</b>	55.4
<b>Región V Noreste</b>	90.1
<b>Región VI Oriente</b>	93.9
<b>Región VII Sur</b>	56.6
<b>Yucatán</b>	<b>211.9</b>
<b>Nacional</b>	<b>389.0</b>

Índice de productividad laboral= Producción bruta total entre personal ocupado total.

Fuente: INEGI, *Censos Económicos 2004*.

La economía informal es uno de los principales obstáculos que enfrenta Yucatán, al cuarto trimestre de 2008 la tasa de ocupación en este sector era de 30.9%, por arriba de la tasa nacional que para el mismo periodo fue de 27%. La tasa de ocupación en el sector informal es mayor en las mujeres que en los hombres, toda vez que al cierre de 2008, este indicador fue de 36.5% para las mujeres y de 27.4% para los hombres<sup>24</sup>.

La situación anterior se refleja en la precariedad de una considerable proporción de las plazas laborales, mismas que no ofrecen prestación alguna a sus trabajadores. Al cuarto trimestre de 2008, únicamente el 50.4% de los trabajadores subordinados y remunerados tenía servicio médico y el 64.7% contaba con alguna otra prestación.

<sup>24</sup> INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Otro obstáculo relacionado con el empleo, son los bajos ingresos que perciben los trabajadores. En general, la población ocupada de Yucatán se concentra en los menores niveles de ingreso, presentando en los rubros de hasta un salario mínimo y de más de uno y hasta dos, porcentajes mayores a los nacionales (ver cuadro 22).

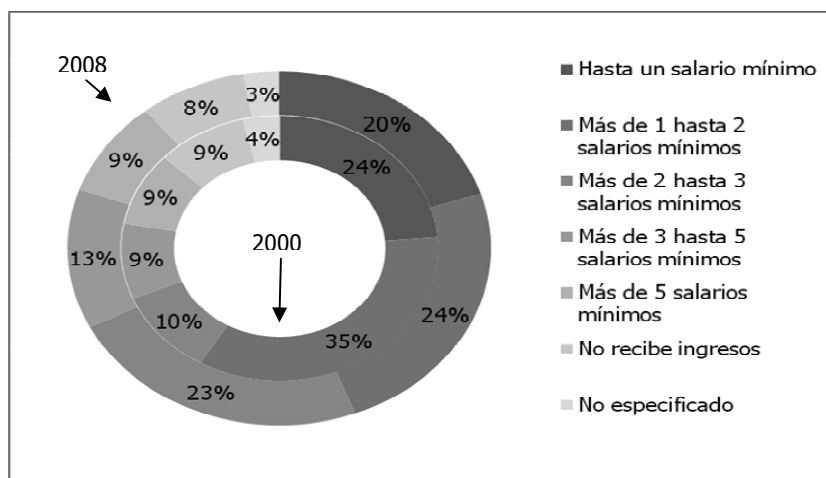
**Cuadro 22. Porcentaje de población ocupada por nivel de ingresos, IV Trimestre 2008**

Nivel de ingresos	Yucatán	Nacional
Hasta un salario mínimo	20.3	11.9
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	24.5	19.9
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	23.8	23.3
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	12.9	17
Más de 5 salarios mínimos	8.9	11.1
No recibe ingresos	8.3	8.7
No especificado	2.8	8.3

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*.

Aún cuando Yucatán guarda una brecha importante con respecto al nivel de ingresos nacional, durante la última década se ha registrado un importante avance en esta materia, toda vez que el porcentaje de población que gana hasta dos salarios mínimos se redujo de 58.3% en el año 2000 a 44.2% en 2008 y el porcentaje de población que gana más de dos salarios mínimos se incrementó de 28.7% en el año 2000 a 44.9% en 2008 (ver gráfico 16).

**Gráfico 16. Porcentaje de población ocupada en Yucatán por nivel de ingresos 2000-2008**



Nota: El anillo interior corresponde al año 2000 y el anillo exterior al cuarto trimestre de 2008.  
Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La región que durante el año 2000 presentó la menos equitativa distribución de ingresos, fue la Centro, donde 84.4 por ciento de la población ocupada percibía dos salarios mínimos o menos, seguida muy de cerca por la Región Poniente con 84.2 por ciento, la Región Sur con 83.2 por ciento y la Región Noreste con 83.2 por ciento. En contraste, la Región Noroeste fue la que presentó la mejor distribución de ingresos, toda vez que el 57.6 por ciento de la población de esta región percibía dos salarios mínimos o menos (ver cuadro 23).

**Cuadro 23. Porcentaje de población ocupada por nivel de ingresos, 2000**

REGIÓN	DISTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESO POR TRABAJO EN SALARIO MÍNIMO									
	NO RECIBE INGRESOS	HASTA EL 50% DE UN S.M.	MÁS DEL 50% HASTA MENOS DE UN S.M.	UN S.M.	MÁS DE 1 HASTA 2 S.M.	MÁS DE 2 HASTA MENOS DE 3 S.M.	DE 3 HASTA 5 S.M.	MÁS DE 5 HASTA 10 S.M.	MÁS DE 10 S.M.	NO ESPECIFICADO
<b>Región I Poniente</b>	10.7	13	23.3	0.01	37.1	6.6	3.5	1.2	0.3	3.8
<b>Región II Noroeste</b>	2.7	4.3	11.8	0.03	38.6	13.2	12.3	8.4	4.4	3.8
<b>Región III Centro</b>	13.4	17.7	22.9	0	30.2	6.5	3.6	1.4	0.4	3.4
<b>Región IV Litoral Centro</b>	7.6	12.4	23.8	0	36.9	7.2	4.5	2.1	0.5	4.5
<b>Región V Noreste</b>	16.8	12.5	25	0	28.7	5.5	4.4	2.3	0.6	3.6
<b>Región VI Oriente</b>	33.5	10.2	14.5	0	22.5	6.6	5.6	2.6	0.7	3.4
<b>Región VII Sur</b>	18.7	16.4	22.1	0	25.8	5.8	4.6	2.6	0.6	2.8
<b>Yucatán</b>	<b>9.2</b>	<b>7.9</b>	<b>15.5</b>	<b>0.02</b>	<b>34.7</b>	<b>10.5</b>	<b>9.2</b>	<b>5.9</b>	<b>2.9</b>	<b>3.7</b>

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda. 2000.

### Programa de Apoyo al Empleo

A partir del año 2003, se ejecutaron programas y herramientas para incentivar la generación de empleo a través del Servicio Estatal del Empleo ahora Servicio Nacional de Empleo, Yucatán (SNEY) ente encargado de aplicar y apoyar el incremento de la tasa de empleo en el Estado.

A continuación se presenta la evolución de los programas, herramientas y subprogramas en la entidad.

### **Programa de Apoyo al Empleo (PAE)**

El Programa de Apoyo al Empleo, está constituido por un conjunto de políticas activas del mercado de trabajo implementadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), que diseña, coordina, supervisa y transfiere recursos a las entidades federativas para la operación del mismo.

El diseño del PAE responde a una clara identificación de que la deficiente vinculación entre oferentes y demandantes en el mercado laboral es una de las causas del desempleo y del desperdicio de recursos humanos. Con objeto de mejorar la articulación entre la oferta y la demanda laboral, el Programa ofrece productos diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de sus poblaciones objetivo y a los mercados laborales. Dichos productos comprenden servicios de información y orientación sobre el mercado laboral, cursos de capacitación para el trabajo, y apoyos económicos para la asistencia a los cursos, la búsqueda de empleo y el traslado a regiones del país con vacantes disponibles. El Programa opera a través de subprogramas, los cuales están sujetos a reglas de operación en virtud de que a los beneficiarios de éstos se les otorgan apoyos económicos y/o en especie con recursos públicos federales. Entre los más importantes se encuentran Bécate y Fomento al Autoempleo.

*Bécate.* Apoya a la población desempleada y subempleada, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo, con el propósito de facilitar su acceso a un empleo formal o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia.

Si se busca empleo y no se cuenta con la capacitación o experiencia laboral necesaria, el (SNEY) brinda, sin costo alguno, apoyos para que se obtengan y desarrollen las destrezas y habilidades requeridas por el mercado de trabajo. El subprograma de Becas a la Capacitación para el Trabajo (Bécate) cuenta con las siguientes modalidades: Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral, Capacitación para el Autoempleo y Vales de Capacitación.

Para las empresas que requieran personal capacitado en una actividad específica y esté en disponibilidad de capacitar a beneficiarios del Subprograma Bécate en sus instalaciones, podrá participar en las modalidades de Capacitación Mixta o Capacitación en la Práctica Laboral

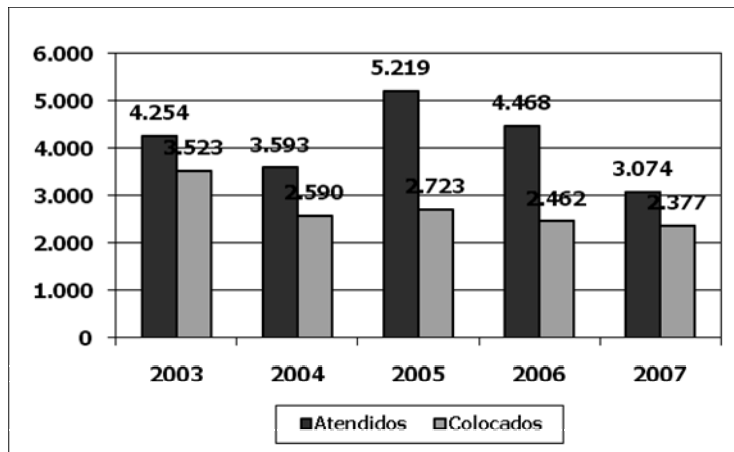
De acuerdo con los datos estadísticos que se muestran en el cuadro 24, y gráficos 17 y 17a, del 2003 al 2007 se atendieron a 20 mil 608 personas, de las cuales 13 mil 675 fueron colocadas en un puesto de trabajo, es decir se tuvo un promedio 66.3 % de efectividad. A partir del 2005 este subprograma ha presentado una tendencia decreciente en el número de atendidos y colocados.

**Cuadro 24. Bécate**

Año	Atendidos	Colocados
<b>2003</b>	4,254	3,523
<b>2004</b>	3,593	2,590
<b>2005</b>	5,219	2,723
<b>2006</b>	4,468	2,462
<b>2007</b>	3,074	2,377
<b>Total</b>	<b>20,608</b>	<b>13,675</b>

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

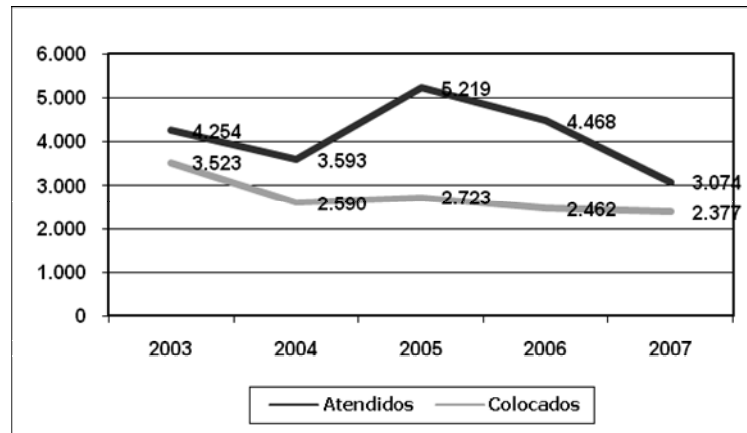
**Gráfico 17. Bécate**





Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

**Gráfico 17a. Bécate**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

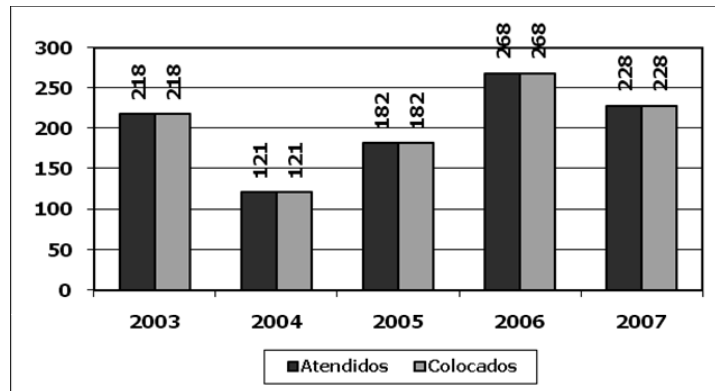
*Fomento al Autoempleo.* Subprograma que busca incentivar la generación o consolidación de empleos, mediante la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia (IOCP) buscando en el mediano y largo plazo encadenamientos productivos integrales; apoyados con herramientas, equipo y maquinaria.

Como se describe en el cuadro 25 y el gráfico 18, entre los años 2003 y 2007 se apoyó a un total de un mil 17 personas con herramienta, equipo y maquinaria; apoyándose en promedio para ese periodo a 203 personas por año.

**Cuadro 25. Fomento al Autoempleo**

Año	Atendidos	Colocados
<b>2003</b>	218	218
<b>2004</b>	121	121
<b>2005</b>	182	182
<b>2006</b>	268	268
<b>2007</b>	228	228
<b>Total</b>	<b>1,017</b>	<b>1,017</b>

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

**Gráfico 18. Fomento al Autoempleo**

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

En Yucatán, adicionalmente a los subprogramas Bécate y Fomento al Autoempleo, a través del SNEY se realizan acciones y servicios que buscan contribuir a incrementar la tasa de empleo como son: Bolsa de Trabajo, Portal del Empleo y Ferias de Empleo.

*Bolsa de Trabajo.* Es un servicio personalizado cuyo propósito es facilitar la vinculación entre oferentes y buscadores de empleo. Se proporciona orientación a los buscadores de empleo sobre las vacantes de las empresas que se tienen registradas, de acuerdo con el perfil laboral del solicitante y el requerido por las empresas.

Durante el periodo comprendido del 2003 al 2007, a través de la bolsa de trabajo se colocaron en puesto laboral a 38 mil 850 personas, teniendo una efectividad del 46.5 % (ver cuadro 26 y gráficos 19 y 19a). De igual manera en el año 2007 se muestra un decrecimiento significativo en la eficiencia del número de personas atendidas y colocadas, presentándose un promedio de colocación del 28.7%.

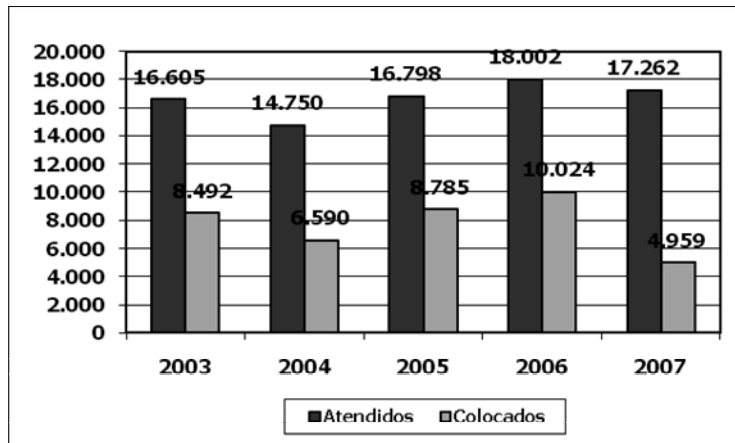
**Cuadro 26. Bolsa de Trabajo**

Año	Atendidos	Colocados
<b>2003</b>	16,605	8,492
<b>2004</b>	14,750	6,590
<b>2005</b>	16,798	8,785

<b>2006</b>	18,002	10,024
<b>2007</b>	17,262	4,959
<b>Total</b>	<b>83,417</b>	<b>38,850</b>

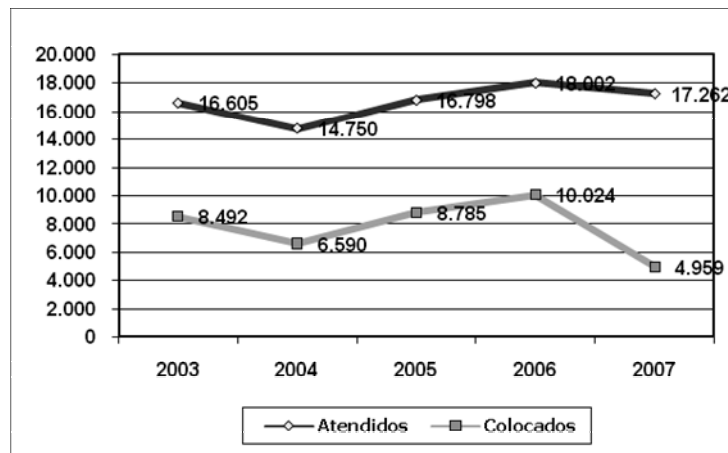
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

**Gráfico 19. Bolsa de Trabajo**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

**Gráfico 19a. Bolsa de Trabajo**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

*Portal del Empleo.* Es un instrumento de política laboral que promueve la incorporación de la población al mercado de trabajo a través de servicios de información, orientación y capacitación, que permiten a los buscadores de empleo encontrar una opción de trabajo o en su caso, mejorar sus posibilidades de ocupación; y a los empleadores seleccionar los

recursos humanos adecuados para cubrir sus ofertas de empleo. Dicho instrumento pone a disposición de la ciudadanía una herramienta tecnológica en la que se concentran la oferta y la demanda de trabajo, así como información en materia laboral. El Portal del Empleo está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, tiene cobertura nacional y es un servicio gratuito para personas y empresas.

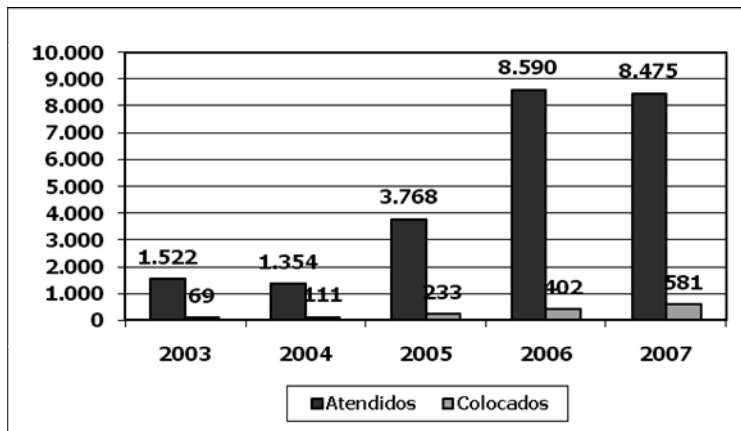
Como se muestra en el cuadro 27 y gráficos 20 y 20a, del 2003 al 2007 se atendieron a 23 mil 709 personas de las cuales un mil 396 lograron colocarse en un puesto laboral, teniendo dicha herramienta una efectividad del 5.8 %. La tendencia muestra un crecimiento constante en la colocación de personas en puesto laboral mediante esta herramienta disponible en el sitio [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx).

**Cuadro 27. Portal del Empleo**

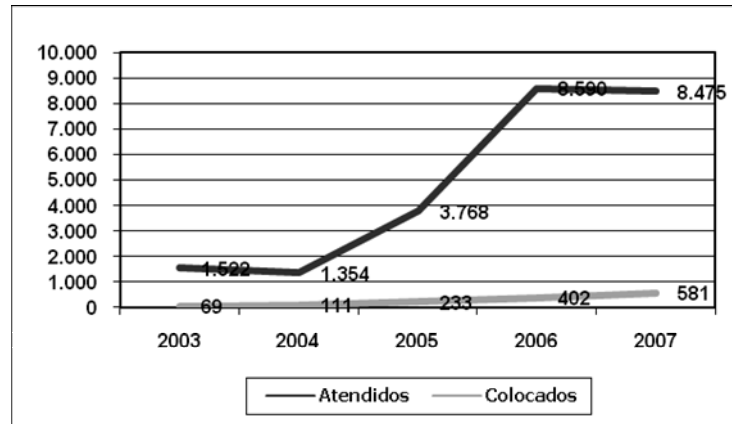
Año	Atendidos	Colocados
2003	1,522	69
2004	1,354	111
2005	3,768	233
2006	8,590	402
2007	8,475	581
<b>Total</b>	<b>23,709</b>	<b>1,396</b>

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

**Gráfico 20. Portal del Empleo**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

**Gráfico 20a. Portal del Empleo**

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

*Ferias de Empleo.* Herramienta que propician que en un mismo espacio físico se encuentren buscadores de empleo con diferentes características y calificaciones con empresas de diferentes sectores y tamaños que ofrecen sus vacantes. Con ello se brinda la oportunidad de que los buscadores conozcan el mercado de trabajo local y entren en contacto directo y al mismo tiempo con varias empresas. Con su participación en estos eventos, empleadores y buscadores de empleo, disminuyen significativamente el tiempo y costo invertido en los procesos de reclutamiento y selección de personal, por una parte y de búsqueda de empleo, por otra.

En las ferias de empleo entre los años 2003 al 2007 se atendieron a 26 mil 258 personas, lográndose colocar a siete mil 276 en un puesto laboral, teniendo esta herramienta una eficacia del 27.7 % (ver cuadro 28 y gráficos 21 y 21a).

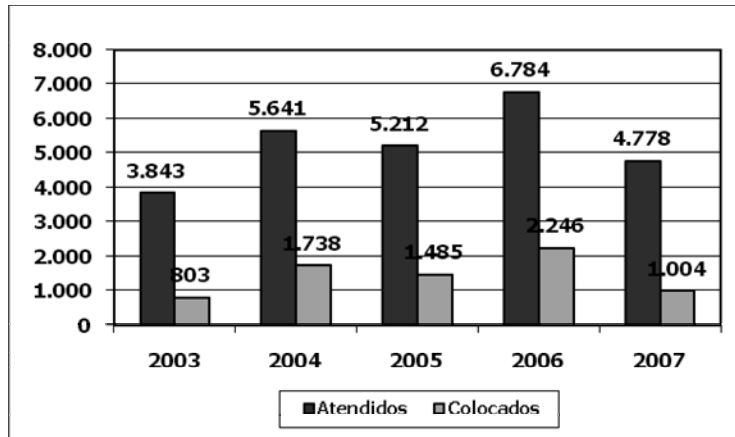
**Cuadro 28. Ferias de Empleo**

Año	Atendidos	Colocados
<b>2003</b>	3,843	803
<b>2004</b>	5,641	1,738
<b>2005</b>	5,212	1,485
<b>2006</b>	6,784	2,246

<b>2007</b>	4,778	1,004
<b>Total</b>	<b>26,258</b>	<b>7,276</b>

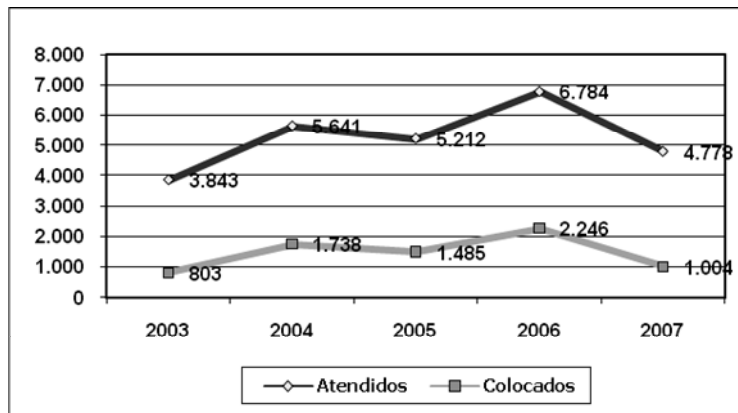
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

**Gráfico 21. Ferias de Empleo**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

**Gráfico 21a. Ferias de Empleo**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

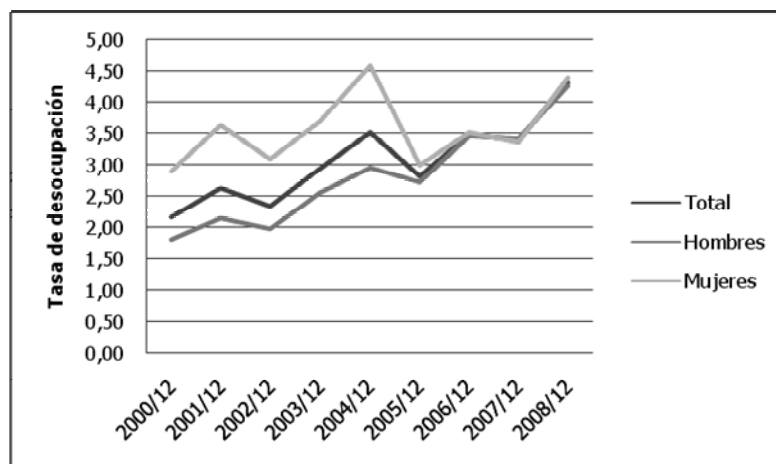
En general las tendencias de los datos obtenidos del año 2003 al 2007 muestran que los apoyos otorgados al SNEY para contribuir a disminuir la tasa de desempleo en el Estado de Yucatán han tenido un decrecimiento generalizado.

### Contexto nacional

De acuerdo con datos del INEGI<sup>25</sup>, al cuarto trimestre de 2008 la población económicamente activa (PEA) del país ascendía a 45 millones 178 mil 213 personas, de las cuales 43 millones 255 mil 617 estaban ocupadas (62.6% hombres y 47.4% mujeres).

Al cierre de 2008 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 4.3% de la PEA, cifra mayor a la presentada en el año anterior, cuando fue de 3.4%, continuando así con la tendencia creciente mostrada durante los últimos años. Las mujeres han presentado una tasa de desocupación mayor a la de los hombres, sin embargo, en años posteriores a 2005 esta brecha ha disminuido hasta prácticamente desaparecer (ver gráfico 22).

**Gráfico 22. Tasa de desocupación, 2000 – 2008**

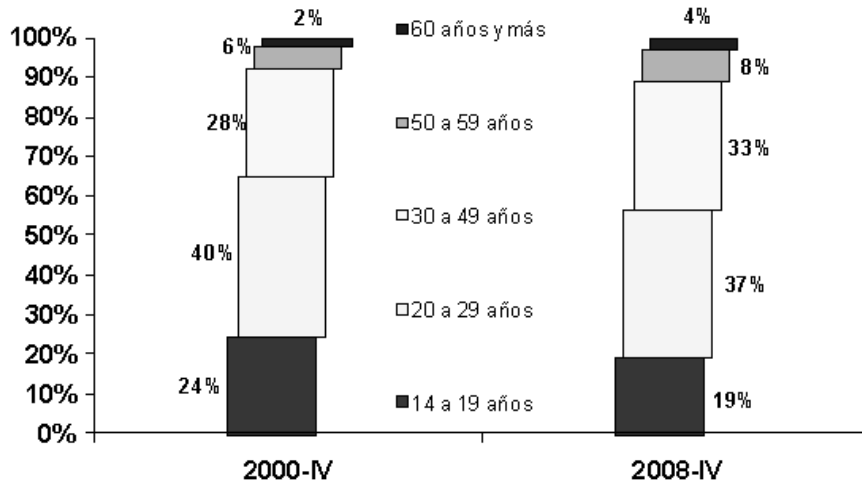


Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*.

La mayor proporción de desocupados se ubica en el rango de edad de entre 20 y 29 años, sin embargo, del año 2000 al 2008 ha disminuido el porcentaje de población desocupada en este grupo de edad al pasar de 40% a 37% y en contraste, se ha incrementado la proporción que representan los desocupados de 30 años y más (ver gráfico 23).

<sup>25</sup> INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

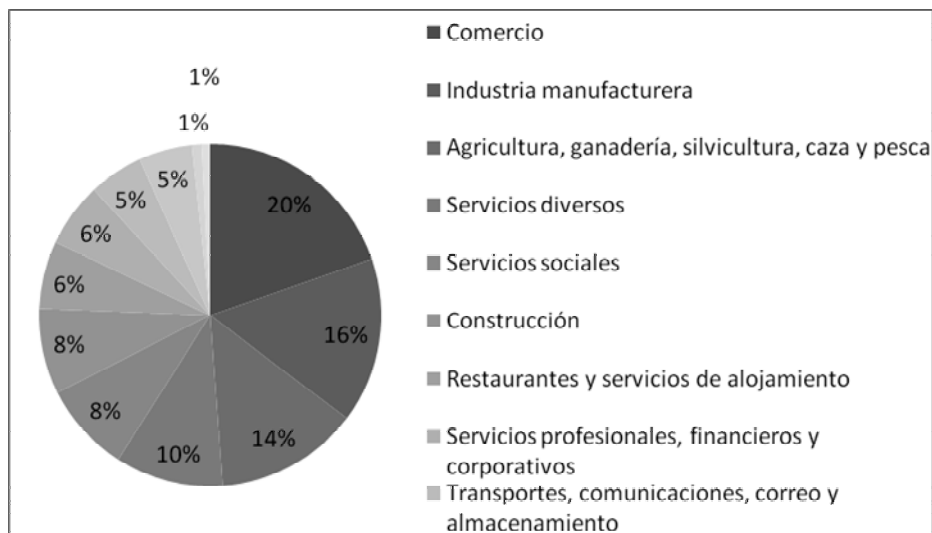
**Gráfico 23. Porcentaje de población desocupada por grupo de edad, 2000-2008**



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. 2000 – 2008.

Al cuarto trimestre de 2008, el sector que concentraba el mayor porcentaje de la población ocupada era el comercio, con 20% del total, seguido por la industria manufacturera con 16% y las actividades agropecuarias con 14% (ver gráfico 24). Esta distribución ha cambiado en los últimos ocho años, mostrando una tendencia a la tercerización, toda vez que en el año 2000 el comercio generaba el 18% de los empleos, la industria manufacturera el 20% y las actividades agropecuarias el 18%.

**Gráfico 24. Población ocupada por actividad económica, IV Trimestre 2008**



Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*.



La tasa de ocupación en el sector informal se ubicó en 27% al cuarto trimestre de 2008, siendo mayor la presentada por las mujeres con una tasa de 28%, mientras que durante el mismo periodo, los hombres presentaron una tasa de 26.4%.

Actualmente, la mayor proporción (24.9%) de la población ocupada se concentra en el rango de ingresos de más de dos salarios mínimos y hasta tres. Sin embargo, del año 2000 a 2008, se ha registrado una mejoría en el nivel de ingresos de la población ocupada del país, toda vez que el porcentaje de la población que no recibe ingresos disminuyó en 24.8%, la que gana hasta dos salarios mínimos disminuyó en 50.2% y la que percibe más de dos salarios mínimos aumentó en 4.9% (ver cuadro 29).

**Cuadro 29. Población ocupada por nivel de ingresos, 2000-2008**

Nivel de ingresos	2000	2008
<b>Hasta un salario mínimo</b>	12.3%	9.1%
<b>Más de 1 hasta 2 salarios mínimos</b>	30.3%	17.4%
<b>Más de 2 hasta 3 salarios mínimos</b>	17.6%	24.9%
<b>Más de 3 hasta 5 salarios mínimos</b>	14.1%	19.2%
<b>Más de 5 salarios mínimos</b>	11.9%	12.8%
<b>No recibe ingresos</b>	8.4%	7.8%
<b>No especificado</b>	5.4%	8.8%

Fuente: INEGI, *XII Censo General de Población y Vivienda y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*.

#### *Contexto internacional*

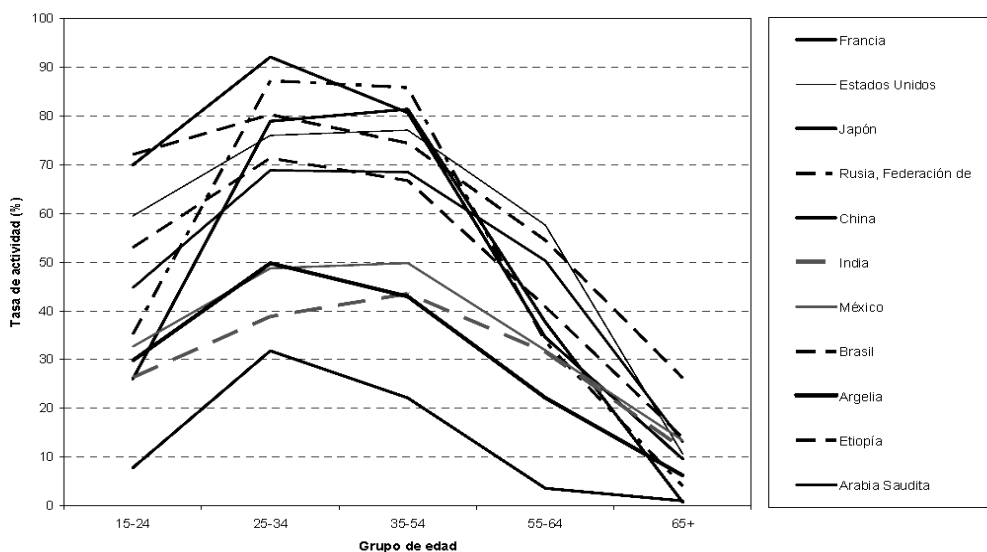
De acuerdo con datos de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT)<sup>26</sup>, en 2006 el mercado de trabajo sumaba 3 mil 100 millones de personas – empleadas o desempleadas, una fuerza de trabajo con 463 millones de personas más que hace diez años. Sin embargo, las tasas de actividad – la proporción de la fuerza de trabajo en edad de trabajar – disminuyeron ligeramente en 1.1 puntos porcentuales durante los diez últimos años, pasando del 66.7 por ciento registrado en 1996 al 65.7 por ciento en 2006. En cierta medida, esto obedece a la disminución de la tasa de actividad masculina, que decreció de un 80.5 por ciento en 1996 a un 78.9 por ciento en 2006. Aunque la causa principal es la

<sup>26</sup> *Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (KILM)*, 5ª edición, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2007. [www.ilo.org/trends](http://www.ilo.org/trends).

disminución de la participación de los jóvenes en la fuerza de trabajo, que pasó de un 58.1 por ciento en 1996 a un 55.6 por ciento en 2006. Las tasas de actividad de los jóvenes han estado disminuyendo en todas las regiones en gran parte a causa de la creciente participación de los jóvenes en la educación, especialmente en algunas de las economías de Asia, por lo que puede considerarse una evolución positiva (Ver Gráfico 20).

Durante los decenios de 1980 y 1990, la participación de las mujeres en los mercados de trabajo aumentó sustancialmente. Esta situación despertó expectativas de que el aumento de las oportunidades y de la autonomía económica para las mujeres traería consigo una mayor igualdad entre los sexos. Pero, en realidad, esta tendencia se ha invertido en los últimos diez años. Las tasas de participación femenina en la fuerza de trabajo disminuyeron ligeramente en 2006 (52.5 por ciento) respecto de 1996 (53 por ciento). Esto se debe en parte al aumento de la participación de las mujeres jóvenes en la educación, pero el estancamiento de la participación en la fuerza de trabajo en los últimos años también refleja que sigue existiendo un gran potencial sin explotar y posiblemente infrutilizado de la fuerza de trabajo femenina para incorporarse a la actividad económica (ver gráfico 25).<sup>27</sup>

**Gráfico 25. Tasa de actividad por edad para países seleccionados, 2006**



Fuente: *Indicadores Clave del Mercado de Trabajo (KILM)*, 5ª edición, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2007. [www.ilo.org/trends](http://www.ilo.org/trends).

<sup>27</sup> *Ídem*.

En los últimos años la agricultura perdió su lugar de primer sector proveedor de empleo. Fue reemplazada por los servicios, sector que en 2006 generó 42.0 % de los empleos del mundo, por encima del 36.1 % de la agricultura. Por otra parte, el sector industrial generó 21.9 % del empleo, casi sin cambios durante los últimos 10 años. El empleo en los servicios incluye desde trabajos bien pagados y con buenas condiciones para personas con altas calificaciones, hasta actividades comerciales de subsistencia que son comunes en las calles del mundo en desarrollo. Muchos trabajadores en esta última situación están siendo subutilizados, aún cuando ellos deban emplear una cantidad excesiva de horas para luchar por un ingreso exiguo.<sup>28</sup>

La agricultura continúa siendo el principal empleador en las zonas más pobres del mundo. En África Subsahariana, por ejemplo, siete de cada 10 trabajadores se desempeñan en este sector. En Asia Meridional y Asia Sudoriental y el Pacífico la proporción es de cinco de cada 10.<sup>29</sup>

El informe de la OIT sobre “Indicadores Clave del Mercado de Trabajo, 5a edición”<sup>30</sup>, conocidos como KILM por su acrónimo en inglés, señala que a pesar que los niveles de la productividad aumentaron durante la última década, continúa existiendo una brecha importante entre los países industrializados y las demás regiones. Menciona que Estados Unidos lleva una considerable ventaja al resto del mundo en la productividad del trabajo por persona empleada en 2006, a pesar del rápido aumento registrado por Asia Oriental donde los trabajadores ahora producen el doble que hace 10 años atrás.

En el referido informe se indica que el aumento de la productividad es principalmente el resultado de una mejor combinación de capital, trabajo y tecnología. En Medio Oriente y en América Latina y el Caribe el valor agregado por persona empleada es casi tres veces menor que en las economías industrializadas. En Europa Central y Sudoriental es 3.5 veces menor, y en África del Norte cuatro veces menor. La brecha más grande se presentó en el caso de África Subsahariana, donde el nivel de productividad por persona empleada fue la doceava parte de un trabajador en las economías industrializadas.<sup>31</sup>

---

<sup>28</sup> *Ídem.*

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> *Ídem.*

<sup>31</sup> *Ídem.*

Según el documento citado, mil 500 millones de personas están “potencialmente subutilizadas”, lo que equivale a la tercera parte de la población en edad de trabajar. Este nuevo cálculo sobre la subutilización de la mano de obra incluye a 195,7 millones de desempleados y a casi mil 300 millones de trabajadores pobres que viven con sus familias con menos de 2 dólares diarios por persona.

El informe además estima que la mitad de todas las mujeres y hombres con empleo son vulnerables a la pobreza. Son personas que se desempeñan en la economía informal, con mayor riesgo de carecer de protección, sin seguridad social y sin una voz en el trabajo. Más de 70 por ciento de los trabajadores en África Subsahariana y Asia Meridional están en situación de empleo vulnerable.

#### ***V.4.d. La Industria***

La producción industrial de Yucatán alcanzó durante 2006, un valor de cinco mil 410 millones pesos a precios de 1993, lo cual representó el 22.6% del Producto Interno Bruto (PIB) total del estado. Durante la década pasada este sector mantuvo un acelerado crecimiento, sin embargo, en años más recientes ha disminuido su dinámica (véase cuadro 30).

**Cuadro 30. Producción Industrial, 1995-2006**

	1995	2000	2006
<b>Miles de pesos a precios de 1993</b>	2,952,241	4,892,724	5,410,267
<b>Participación en el PIB</b>	19.7%	24.6%	22.6%
<b>TMCA</b>	11.1%	10.6%	1.7%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual (1993-1995; 1995-2000; 2000-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

La actividad industrial está conformada por la manufactura, la minería, la industria de la construcción y la generación de electricidad, gas y agua. Al cuarto trimestre de 2008, estas actividades en conjunto emplearon a 254 mil 559 personas, 29.2% del total de la población ocupada, concentrando la industria manufacturera el 66%.

Uno de los principales problemas que enfrenta la economía yucateca, son las bajas remuneraciones que percibe la población. De acuerdo con datos de los Censos Económicos

2004, Yucatán se ubicó como el estado con menores remuneraciones por personal ocupado. Dentro del sector industrial, la mayor brecha con el promedio de remuneración nacional la presentan los sectores minería e industria manufacturera (véase cuadro 31).

**Cuadro 31. Remuneraciones por personal ocupado en el sector secundario, 2003**

Actividad	Remuneraciones por personal ocupado (pesos mensuales)	
	Nacional	Yucatán
<b>Total</b>	6,629	3,931
<b>Minería</b>	13,908	3,210
<b>Electricidad</b>	13,139	13,759
<b>Construcción</b>	2,948	2,265
<b>Industria manufacturera</b>	7,203	3,851

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

#### Industria manufacturera

La industria manufacturera es la actividad más importante del sector secundario, tanto por su participación en el PIB, como por los empleos que genera (véase cuadro 32). Con el establecimiento de las maquiladoras en el estado desde mediados de la década de los ochenta y más intensamente a partir de la década de los noventa, la actividad manufacturera registró un importante crecimiento, además de brindar una forma de supervivencia a las familias de la ex zona henequenera. Sin embargo, a partir del año 2001 debido a la menor demanda del mercado estadounidense y a la competencia de países asiáticos y centroamericanos, el dinamismo de esta industria se ha visto mermado, con la consecuente pérdida de empleos.

**Cuadro 32. Producción Manufacturera, 1995-2006**

	1995	2000	2006
<b>Miles de pesos a precios de 1993</b>	1,897,781	2,874,777	3,252,997
<b>Participación en el PIB</b>	12.7%	14.5%	13.6%
<b>TMCA</b>	1.8%	8.7%	2.1%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual (1993-1995; 1995-2000; 2000-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

De las 11 mil 514 unidades económicas manufactureras censadas en Yucatán en 2003, 94.1% fueron microempresas, 4.1% empresas pequeñas, 1.3% medianas y 0.5% grandes.

Sin embargo, la generación de empleo y su contribución a la producción presenta una distribución diferente, ya que las empresas grandes generaron el 41.5% de los empleos y el 48.4% de la producción, durante el año de referencia.

De las ramas de la industria manufacturera, las más importantes son la producción de alimentos y bebidas; fabricación de productos minerales no metálicos (como alfarería, porcelana, loza, cemento y cal); y textiles, prendas de vestir e industria del cuero. Esta última, después de casi haber duplicado su producción durante el periodo 1995-2000, sufrió un retroceso considerable en los años posteriores al 2000 (véase cuadro 33).

La OCDE<sup>32</sup> ha señalado la necesidad de incrementar vía diseño e ingeniería, el valor agregado de los productos manufacturados, dado que la producción actual se concentra en sectores cuya competitividad se basa en bajos salarios.

**Cuadro 33. Producción Manufacturera por Subsector, 1995-2006  
(Miles de pesos a precios de 1993)**

	1995	2000	2006	%	TMCA (95-06)
<b>Productos alimenticios y bebidas</b>	1,035,630	1,443,820	1,687,740	51.9	4.5
<b>Textiles, prendas de vestir e industria del cuero</b>	261,881	517,268	380,248	11.7	3.4
<b>Industria de la madera y productos de madera</b>	61,705	55,732	61,716	1.9	0.0
<b>Papel, productos de papel, imprentas y editoriales</b>	60,335	89,974	96,241	3.0	4.3
<b>Sustancias químicas; derivados del petróleo; productos de caucho y plásticos</b>	58,023	89,691	117,128	3.6	6.6
<b>Productos de minerales no metálicos, exceptuando derivados del petróleo y carbón</b>	231,315	411,802	632,536	19.4	9.6
<b>Industrias metálicas básicas</b>	51,882	37,586	30,058	0.9	-4.8
<b>Productos metálicos, maquinaria y equipo</b>	98,395	145,262	141,421	4.3	3.4
<b>Otras industrias manufactureras</b>	38,616	83,642	105,908	3.3	9.6

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México

La disminución de la actividad textil y de confección, se debe principalmente al cierre de maquiladoras, las cuales después de haber llegado a ser 131 en el año 2000, se redujeron a 74 en 2006, último año en el que operó el Programa de Maquila<sup>33</sup> (véase cuadro 34).

<sup>32</sup> OCDE, Reporte Territorial de Yucatán. 2007.

**Cuadro 34. Número de maquiladoras y personal ocupado, 1990-2006**

Año	No. de establecimientos	Personal Ocupado
1990	16	2,835
1995	37	6,552
2000	131	33,967
2006	74	24,495

Fuente: INEGI, Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación.

De acuerdo con datos de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, la industria manufacturera concentra el 39.2% de la inversión extranjera directa (IED) registrada en el estado, alcanzando un valor de 149.5 millones de dólares durante el periodo comprendido entre 1999 y 2008. De estos recursos, el 71.2% proviene de Estados Unidos y por actividad económica, el 67.4% los concentra la industria textil y de prendas de vestir.

La producción manufacturera se concentra en la región Noroeste, sin embargo, durante el periodo 1998-2003 las regiones más dinámicas fueron la Poniente y la Oriente, con tasas anuales medias de crecimiento del valor de la producción superiores al 20%, mayores a la tasa media de crecimiento estatal que fue de 7.1% durante el periodo de referencia (Véase Cuadro 35).

**Cuadro 35. Personal Ocupado y Producción de la Industria Manufacturera, 1998-2003**

Municipio	1998		2003	
	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)
<b>Región I Poniente</b>	2,216	130,694	2,726	450,208
<b>Región II Noroeste</b>	46,948	13,144,570	53,559	18,068,865
<b>Región III Centro</b>	2,288	82,659	2,745	160,488
<b>Región IV Litoral Centro</b>	5,108	290,384	5,416	310,581
<b>Región V Noreste</b>	1,728	315,142	2,287	390,094
<b>Región VI Oriente</b>	2,926	133,921	8,437	498,421
<b>Región VII Sur</b>	8,722	294,217	8,695	405,703
<b>Yucatán</b>	<b>69,936</b>	<b>14,391,587</b>	<b>83,865</b>	<b>20,284,360</b>

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004

<sup>33</sup> Desde enero de 2007 el Programa de Maquila junto con el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) fueron sustituidos por el Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

La región Noroeste es también la que presenta mayor productividad laboral, seguida de las regiones Noreste y Poniente. Sin embargo, la productividad del sector manufacturero de Yucatán es inferior a la nacional, cuyo índice fue de 650.87 en 2003. Por otra parte, las regiones que durante 2003 mostraron un mayor índice de especialización en este sector fueron la Centro, Sur, Oriente y Litoral Centro, donde predomina la industria textil y de confección, al igual que la industria alimentaria (ver cuadro 36).

**Cuadro 36. Productividad y Especialización en la Industria Manufacturera, 2003**

Municipio	Índice de productividad laboral	Índice de especialización
<b>Región I Poniente</b>	165.2	0.95
<b>Región II Noroeste</b>	337.4	0.85
<b>Región III Centro</b>	58.5	1.74
<b>Región IV Litoral Centro</b>	57.3	1.58
<b>Región V Noreste</b>	170.6	0.83
<b>Región VI Oriente</b>	59.1	1.67
<b>Región VII Sur</b>	46.7	1.70
<b>Yucatán</b>	<b>241.9</b>	<b>1.03</b>

Nota: El índice de productividad laboral es el cociente de la producción bruta total y el personal ocupado. El índice de especialización local se calcula de la siguiente forma  $IIEl = (E_{ij}/E_{tj}) / (E_{iE}/E_{TE})$ , donde: IIEl= Indicador Índice de Especialización Local,  $E_{ij}$  = Empleo en el Sector de la Localidad j,  $E_{tj}$ =Empleo total de la localidad j,  $E_{iE}$ =Empleo en el sector i a nivel estatal,  $E_{TE}$ = Empleo total a Nivel Estatal  
Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

### Industria de la construcción

La segunda actividad industrial de importancia es la construcción, misma que en 2006 concentró el 6.1% de la producción del estado (véase cuadro 37). Esta actividad participó con el 2% de la IED registrada en el estado de 1999 a 2008, lo que representó un ingreso de 7.7 millones de dólares para Yucatán, el 92.1% proveniente de Estados Unidos. Es pertinente aclarar que para efectos censales se asigna la ubicación de la empresa a la que corresponde a sus oficinas principales y no al lugar donde se llevan a cabo las obras de construcción de acuerdo al marco conceptual del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI.

**Cuadro 37. Producción de la industria de la construcción, 1995-2006**

	1995	2000	2006
<b>Miles de pesos a precios de 1993</b>	766,449	1,574,703	1,455,801



<b>Participación en el PIB</b>	5.1%	7.9%	6.1%
<b>TMCA</b>	-10.2%	15.5%	-1.3%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual. (1993-1995; 1995-2000; 2000-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

De acuerdo con datos de los Censos Económicos 2004, del total de lo construido en 2003, el 74.9% fue destinado a edificación residencial, industrial y comercial; el 19.6% a obras de ingeniería civil u obra pesada y el restante 5.4% a trabajos especializados para la construcción.

La industria de la construcción se concentra como en general toda la actividad industrial, en la región Noroeste. Pese a que el valor de la producción estatal de esta industria creció a una tasa media anual de 12.6% durante el periodo 1998-2003, el personal ocupado se redujo a una tasa media anual de (-) 5.7% para el mismo periodo. Únicamente las regiones Litoral Centro y Noreste incrementaron el personal empleado en la industria de la construcción, mientras que la región Sur registró el mayor decremento en el personal ocupado y fue la única región que retrocedió en el valor de la producción de esta industria, debido a que se dejaron de realizar actividades de construcción en el municipio de Tekax (véase cuadro 38).

**Cuadro 38. Personal Ocupado y Producción de la Industria de la Construcción 1998-2003**

Municipio	1998		2003	
	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)
<b>Región I Poniente</b>	0	0	0	0
<b>Región II Noroeste</b>	24,474	2,289,317	18,231	4,140,657
<b>Región III Centro</b>	0	0	0	0
<b>Región IV Litoral Centro</b>	0	0	16	1,256
<b>Región V Noreste</b>	3	209	25	1,084
<b>Región VI Oriente</b>	105	5,450	90	23,711
<b>Región VII Sur</b>	12	7,162	3	21
<b>Yucatán</b>	<b>24,594</b>	<b>2,302,138</b>	<b>18,365</b>	<b>4,166,729</b>

Nota: Las regiones I Poniente, III Centro y IV Litoral Centro no registraron actividad en la industria de la construcción para los periodos de referencia

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

La concentración de la industria de la construcción en la región Noroeste se refleja en su mayor índice de especialización y en su índice de productividad laboral, el cual fue el segundo mayor en 2003, sólo superado por el de la región Oriente. Aunque la productividad del estado en esta industria fue menor a la nacional, cuyo índice fue de 272.3, la brecha con respecto a ésta no fue tan amplia como en el caso de la industria manufacturera (véase cuadro 39).

**Cuadro 39. Productividad y Especialización en la Industria de la Construcción, 2003**

Municipio	Índice de productividad laboral	Índice de especialización
<b>Región I Poniente</b>	0.0	0.00
<b>Región II Noroeste</b>	227.1	1.32
<b>Región III Centro</b>	0.0	0.00
<b>Región IV Litoral Centro</b>	78.5	0.02
<b>Región V Noreste</b>	43.4	0.04
<b>Región VI Oriente</b>	263.5	0.08
<b>Región VII Sur</b>	7.0	0.00
<b>Yucatán</b>	<b>226.9</b>	<b>1.46</b>

Nota: Las regiones I Poniente y III Centro no registraron actividad en la Industria de la construcción para el período de referencia.

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

### Electricidad, gas y agua

La generación de electricidad, gas y agua es la tercera actividad industrial en importancia por su participación en el PIB estatal y la más dinámica, al presentar tasas medias de crecimiento por arriba del 8% en los periodos de análisis (véase cuadro 40).

**Cuadro 40. Producción del Sector Electricidad, Gas y Agua, 1995-2006**

	1995	2000	2006
<b>Miles de pesos a precios de 1993</b>	223,271	384,775	635,589
<b>Participación en el PIB</b>	1.5%	1.9%	2.7%
<b>TMCA</b>	8.4%	11.5%	8.7%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual (1993-1995; 1995-2000; 2000-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México

El 98.8% del valor de la producción del sector electricidad, gas y agua en 1998, era generado por la región Noroeste, esta concentración ha presentado una tendencia creciente, al incrementarse la participación de esta región a 99.7% en 2003 y presentar la mayor tasa media anual de crecimiento de este sector durante el periodo 1998-2003, la cual fue de 40% (véase cuadro 41). Esta situación puede ser atribuida a que esta actividad se encuentra bajo la administración del Estado y que su crecimiento responde a la satisfacción de las demandas de la creciente población.

**Cuadro 41. Personal Ocupado y Producción del Sector Electricidad, Gas y Agua 1998-2003**

Municipio	1998		2003	
	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)
<b>Región I Poniente</b>	73	1,901	61	1,363
<b>Región II Noroeste</b>	3,342	1,751,033	3,513	9,506,263
<b>Región III Centro</b>	62	822	86	1,832
<b>Región IV Litoral Centro</b>	78	1,850	62	1,363
<b>Región V Noreste</b>	59	2372	56	5,072
<b>Región VI Oriente</b>	88	10,961	117	17,249
<b>Región VII Sur</b>	106	3,823	95	1,687
<b>Yucatán</b>	<b>3,808</b>	<b>1,772,762</b>	<b>3,990</b>	<b>9,534,829</b>

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004

Reflejo de la concentración de este sector en la región Noroeste, es la mayor productividad y mayor índice de especialización de esta región. La productividad estatal en este sector fue mayor a la nacional, cuyo índice fue de 1,547.5 en 2003 (véase cuadro 42).

**Cuadro 42. Productividad y Especialización en el Sector Electricidad, Gas y Agua, 2003**

Municipio	Índice de productividad laboral	Índice de especialización
<b>Región I Poniente</b>	22.3	0.45
<b>Región II Noroeste</b>	2,706.0	1.17
<b>Región III Centro</b>	21.3	1.14
<b>Región IV Litoral Centro</b>	22.0	0.38
<b>Región V Noreste</b>	90.6	0.43

<b>Región VI Oriente</b>	147.4	0.49
<b>Región VII Sur</b>	17.8	0.39
<b>Yucatán</b>	<b>2,389.7</b>	<b>0.93</b>

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

### Minería

El sector minero representa únicamente el 0.3% de la producción estatal y no ha presentado cambios significativos en su producción durante los últimos diez años (véase cuadro 43). Esta actividad se caracteriza en el estado por el aprovechamiento de piedra caliza, mármol, arena, grava y arcilla.

**Cuadro 43. Producción del Sector Minero, 1995-2006**

	1995	2000	2006
<b>Miles de pesos a precios de 1993</b>	64,740	58,469	65,880
<b>Participación en el PIB</b>	0.4%	0.3%	0.3%
<b>TMCA</b>	-5.4%	-2.0%	2.0%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual (1993-1995; 1995-2000; 2000-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

La actividad minera se concentra en la región Noroeste, sin embargo, de 1998 cuando contribuía con el 78.3% de la producción minera total redujo su participación a 76.6% en 2003. En contraste, la región Oriente incrementó su participación en la producción minera de 3.3% en 1998 a 13.9% en 2003, presentando la tasa media anual de crecimiento más alta durante el periodo 1998-2003, con 55.7%, muy por encima de la tasa media estatal de 16.9% (véase cuadro 44).

**Cuadro 44. Personal Ocupado y Producción del Sector Minero, 1998-2003**

Municipio	1998		2003	
	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)
<b>Región I Poniente</b>	281	5,508	503	9,274
<b>Región II Noroeste</b>	680	108,249	669	231,411
<b>Región III Centro</b>	0	0	0	0
<b>Región IV Litoral Centro</b>	56	1,377	18	1,912

<b>Región V Noreste</b>	47	13,681	41	9,778
<b>Región VI Oriente</b>	56	4,599	80	42,018
<b>Región VII Sur</b>	46	4,786	57	7,630
<b>Yucatán</b>	<b>1,166</b>	<b>138,200</b>	<b>1,368</b>	<b>302,023</b>

Nota: La Región III Centro no registró actividad en el Sector minero para los períodos de referencia.

Fuente: INEGI, Sistema Nacional de Cuentas Nacionales.

A pesar de que el sector minero genera el mayor número de empleos en la región Noroeste, la región con mayor índice de especialización de este sector es la Poniente, a pesar de presentar la menor productividad laboral durante 2003. En contraste, el crecimiento de la participación de la región Oriente también se observó en su alta productividad, la mayor entre las siete regiones (véase cuadro 45).

**Cuadro 45. Productividad y Especialización en el Sector Minero, 2003**

Municipio	Índice de productividad laboral	Índice de especialización
<b>Región I Poniente</b>	18.4	10.7
<b>Región II Noroeste</b>	345.9	0.7
<b>Región III Centro</b>	0	0
<b>Región IV Litoral Centro</b>	106.2	0.3
<b>Región V Noreste</b>	238.5	0.9
<b>Región VI Oriente</b>	525.2	1.0
<b>Región VII Sur</b>	133.9	0.7
<b>Yucatán</b>	<b>220.8</b>	<b>0.58</b>

Nota: La Región III Centro no registró actividad en el Sector minero para el período de referencia.

Fuente: INEGI, Sistema Nacional de Cuentas Nacionales.

### *Contexto Nacional*

La producción industrial nacional, para el 2006, alcanzó un total de 2, 654,714 millones de pesos a precios de 1993, lo cual representa una participación del 35.13% del total del PIB nacional. Ver cuadro 46 y 47.

**Cuadro 46. Producción Industrial 2003-2006**

	2003	2006
<b>Millones de pesos a precios de 1993</b>	2,354,136.8	2,654,714.5
<b>Participación en el PIB</b>	31.15%	35.13%
<b>TMCA</b>		3.04%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual (2003-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**Cuadro 47. Unidades Económicas, Personal Ocupado y Remuneraciones Totales 1998-2003**

	1998	2003	Var. %
<b>Unidades Económicas</b>	359,578	347,676	-3.31
<b>Personal Ocupado</b>	5,150,768	5,194,941	0.86
<b>Remuneraciones Totales</b>	236,744,879	262,675,307	10.95

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

Para el 2003, el sector Industrial, conformado por las actividades de Minería, Construcción, Manufactura y Electricidad, Gas y Agua, ocupó a 5 millones 150 mil 768 personas en 359 mil 578 unidades económicas, con una remuneración total de 236 millones, 744 mil 879 pesos.

#### *Industria Manufacturera*

La Industria Manufacturera abarca las actividades dedicadas a la transformación de materias primas, materiales y componentes, en nuevos productos, ya sea que el trabajo se efectúe a máquina o artesanalmente en un establecimiento (ver cuadro 48).

**Cuadro 48. Producción Manufacturera 2003-2006**

	2003	2006
<b>Millones de pesos a precios de 1993</b>	1,345,383.3	1,533,894.0
<b>Participación en el PIB</b>	17.80%	17.90%
<b>TMCA</b>		3.30%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual (2003-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

La industria manufacturera es la que más aporta al total del sector industrial en los aspectos de personal ocupado, unidades económicas y remuneraciones totales, sin embargo, esta actividad ha ido menguando su impacto como se observa en el siguiente cuadro (ver cuadro 49):

**Cuadro 49. Unidades Económicas, Personal Ocupado y Remuneraciones Totales 1998-2003**

	1998	2003	Var. %
<b>Unidades Económicas</b>	344,118	328,718	-4.48

<b>Personal Ocupado</b>	4,232,322	4,198,579	-0.80
<b>Remuneraciones Totales</b>	199,043,828	192,268,582	-3.40

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

A principios del 2008, la Industria Manufacturera se incrementó 5.3% a tasa anual, derivado del aumento de las actividades de vehículos automotores; carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores; “otros productos alimenticios”; azúcar; refrescos y aguas; cerveza y malta; preparación de frutas y legumbres; industrias básicas de hierro y acero; imprentas y editoriales; cemento hidráulico; “otros productos químicos”, y maquinaria y equipo no eléctrico, principalmente. En cambio, disminuyó la producción de “otras industrias manufactureras”; tabaco; equipos y aparatos electrónicos; prendas de vestir, y maquinaria y aparatos eléctricos, entre otras.

#### *Industria de la Construcción*

Comprende las actividades de construcción, reconstrucción y ampliación de edificaciones residenciales y no residenciales, así como la realización y mejoras de obras públicas. Su indicador se fundamenta en el comportamiento del consumo aparente de sus principales materiales, dada la estrecha relación que existe entre éstos y la producción real del sector (ver cuadro 50).

**Cuadro 50. Producción de la Industria de la Construcción 2003-2006**

	2003	2006
<b>Millones de pesos a precios de 1993</b>	470,217.3	553,495.3
<b>Participación en el PIB</b>	6.22%	6.49%
<b>TMCA</b>		4.16%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual (2003-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

La industria de la construcción representa una de las más importantes para el sector secundario, después de la manufactura. Su evolución ha sido creciente y su aportación al PIB para el 2006 fue de 6.4 por ciento y su tasa media de crecimiento anual fue de 4.1 por ciento de 2003 a 2006 (ver cuadro 51).

**Cuadro 51. Unidades Económicas, Personal Ocupado y Remuneraciones Totales 1998-2003**

	1998	2003	Var. %
<b>Unidades Económicas</b>	10,300	13,444	30.52
<b>Personal Ocupado</b>	620,997	652,387	5.05
<b>Remuneraciones Totales</b>	12,514,668	20,760,940	65.89

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

Esta Industria se elevó 6.1% a comienzos de 2008 con relación a la cifra alcanzada en igual periodo de 2007, reflejo de la mayor demanda de materiales como cemento, madera, perfiles de hierro y acero, arena y grava, estructuras metálicas, tubos de PVC, accesorios eléctricos, losetas, varilla corrugada, perfiles de aluminio, asfaltos, conductores eléctricos, accesorios sanitarios, cal hidratada, y láminas de hierro y acero, entre otros

*Electricidad, Gas y Agua*

Comprende los servicios de generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica y la producción y distribución de gas seco y agua potable (ver cuadros 52 y 53).

**Cuadro 52. Producción de la Industria de la Electricidad, Gas y Agua 2003-2006**

	2003	2006
<b>Millones de pesos a precios de 1993</b>	95,341.3	113,449.5
<b>Participación en el PIB</b>	1.26%	1.33%
<b>TMCA</b>		4.44%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual (2003-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**Cuadro 53. Unidades Económicas, Personal Ocupado y Remuneraciones Totales 1998-2003**

	1998	2003	Var. %
<b>Unidades Económicas</b>	2,393	2,437	1.84
<b>Personal Ocupado</b>	188,639	221,335	17.33
<b>Remuneraciones Totales</b>	15,192,189	32,966,133	116.99

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.



### Minería

Comprende la extracción de minerales metálicos y no metálicos en estado natural, así como la extracción de petróleo crudo y gas natural.

La Minería aumentó 1.5% en el segundo mes de este año respecto a la de igual mes del año anterior. Dicho comportamiento se asoció al ascenso de la producción no petrolera de 3.5%, producto del mayor volumen obtenido de metales y minerales como oro, plata, fierro, sílice, fluorita, sulfato de sodio y plomo, fundamentalmente; y a la disminución de la petrolera de (-)0.3% (debido a la menor extracción de petróleo crudo), (ver cuadros 54 y 55).

**Cuadro 54. Producción de la Industria Minera 2003-2006**

	2003	2006
<b>Millones de pesos a precios de 1993</b>	443,195.3	453,876.0
<b>Participación en el PIB</b>	5.86%	5.32%
<b>TMCA</b>		0.59%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual (2003-2006).

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

**Cuadro 55. Unidades económicas, personal ocupado y remuneraciones totales en miles de pesos 1998-2003**

	1998	2003	Var. %
<b>Unidades Económicas</b>	2,767	3,077	11.20
<b>Personal Ocupado</b>	108,810	122,640	12.71
<b>Remuneraciones Totales</b>	9,994,194	16,679,652	66.89

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

### Contexto internacional

Durante el año 2007, la economía mundial registró un Producto Interno Bruto (PIB) nominal por 54 mil 584 billones de dólares, cifra 3.8% mayor a la registrada en 2006. Las economías que mejor desempeño mostraron durante 2007, fueron las del Este de Asia y el Pacífico con un crecimiento de 10.5%, seguidas por las economías del Sur de Asia con una tasa de 8.4% y de Europa y Asia Central con una tasa de 7.1%.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> Banco Mundial, *World Development Indicators database*, April 2009.

El valor agregado del sector industrial representa alrededor del 28% del PIB mundial, esta proporción se incrementa en países en desarrollo como son los que conforman la región de Asia del Este y el Pacífico, donde el valor agregado de la producción industrial aporta el 47% del PIB y durante 2007 presentó una tasa de crecimiento de 15% (ver cuadro 56).<sup>35</sup>

**Cuadro 56. Producción Industrial Mundial por Regiones, 2007**

Región	Valor agregado de la Industria (% del PIB)	Producción industrial (Tasa anual de crecimiento)
<b>Asia del Este y Pacífico</b>	47.0	15.0
<b>Sur de Asia</b>	27.0	9.1
<b>Europa y Asia Central</b>	34.0	6.9
<b>Latinoamérica y el Caribe</b>	33.0	4.3
<b>Este Medio y Norte de África</b>	40.0	-0.5
<b>África Subsahariana</b>	32.0	5.8
<b>Países de alto ingreso que pertenecen a la OCDE</b>	26.0	2.4

Fuente: Banco Mundial, *World Development Indicators database, April 2009; Global Economic Prospects*.

El crecimiento de la región Asia del Este y Pacífico ha sido fuertemente impulsado por China. En 2007 esta región recibió un tercio del total de la inversión extranjera directa (IED) dirigida a países en desarrollo, acumulando de esta forma, un monto de IED por 175 billones de dólares, de los cuales el 80% correspondió a China.<sup>36</sup>

#### ***V.4.e. Comercio y Servicios***

El sector terciario (comercio y servicios) contribuye con el 74% del PIB estatal, alcanzando en 2006 un valor de 17 mil 698 millones de pesos a precios de 1993. Este sector ha presentado un crecimiento sostenido, con una tasa media anual de 4.2% durante el periodo 1995-2006 (véase cuadro 57).

<sup>35</sup> Banco Mundial, *World Development Indicators database, April 2009*

<sup>36</sup> Ídem.

**Cuadro 57. Producto Interno Bruto del Sector Terciario, 1995-2006  
(Miles de pesos a precios de 1993)**

	1995	2000	2006	%	TMCA (95-06)
<b>Comercio, restaurantes y hoteles</b>	3,162,587	4,268,947	5,315,597	22.2	4.8
<b>Transporte, almacenaje y comunicaciones</b>	1,526,913	2,433,162	3,541,209	14.8	7.9
<b>Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler</b>	3,039,636	3,390,902	4,274,252	17.9	3.1
<b>Servicios comunales, sociales y personales</b>	3,542,057	4,083,089	4,567,850	19.1	2.3
<b>Comercio y Servicios</b>	<b>11,271,193</b>	<b>14,176,100</b>	<b>17,698,908</b>	<b>74.0%</b>	<b>4.2%</b>

Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Al cuarto trimestre de 2008, este sector concentraba 511 mil 622 plazas laborales, lo cual representó el 58.7% de la población ocupada total. Sin embargo, este sector es el que presenta mayores brechas con respecto a la media de remuneración nacional, principalmente en lo que se refiere a servicios financieros y de seguros e información en medios masivos (véase cuadro 58).

**Cuadro 58. Remuneraciones por personal ocupado, 2003**

Actividad	Remuneraciones por personal ocupado (pesos diarios)	
	Nacional	Yucatán
<b>Total</b>	6,629	3,931
<b>Comercio al por mayor</b>	6,561	5,347
<b>Comercio al por menor</b>	3,776	3,138
<b>Transportes, correos y almacenamiento</b>	8,803	6,585
<b>Información en medios masivos</b>	21,337	7,341
<b>Servicios financieros y de seguros</b>	23,217	6,611
<b>Servicios inmobiliarios y de alquiler</b>	5,074	2,043
<b>Servicios, profesionales, científicos y técnicos</b>	7,272	4,551
<b>Dirección de corporativos y empresas</b>	28,161	36,487
<b>Apoyo a los negocios y manejo de desechos</b>	6,506	4,180
<b>Servicios educativos</b>	5,894	3,875
<b>Servicios de salud y asistencia social</b>	4,403	2,846
<b>Servicios de esparcimiento</b>	4,592	2,955

Actividad	Remuneraciones por personal ocupado (pesos diarios)	
	Nacional	Yucatán
<b>Alojamiento y preparación de alimentos</b>	2,874	2,205
<b>Otros servicios excepto gobierno</b>	3,695	3,060

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

## Comercio

En 2003, se censaron 29 mil 948 establecimientos comerciales, de los cuales el 96.8% fueron microempresas, el 2.3% pequeñas empresas, el 0.7% medianas y el 0.3% grandes. A diferencia de lo que sucede en la industria manufacturera, en el comercio el mayor número de microempresas genera el mayor número de empleos, 62.3% del total y en cuanto a su contribución a la producción bruta, el 36.7%. Mientras que las empresas grandes generan el 15.8% de los empleos y el 23.5% de la producción bruta, las pequeñas 11.8% de los empleos y 23.7% de la producción y las medianas 10.1% de los empleos y 16.2% de la producción.

Dentro de la actividad comercial, el 60% de la producción bruta y el 81% de los empleos son generados por los establecimientos de venta al por menor, siendo alimentos y bebidas los principales productos vendidos.

De acuerdo con datos de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, de 1999 a 2008 entraron al estado 80.2 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa (IED) en el sector comercio, monto que representa el 21% del total de la IED recibida en Yucatán durante el periodo de referencia. El origen principal de esta inversión es Estados Unidos, país que participa con el 90.7 por ciento de la IED del sector comercio.

La actividad comercial históricamente se ha concentrado en la región Noroeste, sin embargo, esta tendencia se ha revertido y de 1998 cuando esta región participaba con el 87.6% de la producción bruta total, en 2003 esta participación se redujo a 84.9%, mientras que el resto de las regiones incrementaron su contribución. Por generación de empleo y producción, le siguen en importancia a la región Noroeste, las regiones Sur y Oriente (véase cuadro 59).

**Cuadro 59. Personal ocupado y Producción del Comercio, 1998-2003**

Municipio	1998		2003	
	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)
<b>Región I Poniente</b>	1,974	78,419	3,057	172,360
<b>Región II Noroeste</b>	49,411	6,373,110	72,152	10,901,260
<b>Región III Centro</b>	1,278	49,420	2,106	194,783
<b>Región IV Litoral Centro</b>	2,050	93,774	3,299	176,346
<b>Región V Noreste</b>	2,584	115,498	3,721	292,241
<b>Región VI Oriente</b>	4,382	379,144	6,279	668,667
<b>Región VII Sur</b>	4,565	183,255	6,662	430,480
<b>Yucatán</b>	<b>66,244</b>	<b>7,272,620</b>	<b>97,276</b>	<b>12,836,137</b>

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

La región Noroeste es también la que presenta mayor productividad laboral en el sector comercio, seguida de las regiones Oriente y Centro, ésta productividad fue ligeramente menor a la registrada en el ámbito nacional. Por otra parte, a pesar de la concentración geográfica del número de empleos y de la producción del sector comercio, no se muestra una especialización particularmente mayor en alguna región (véase cuadro 60).

**Cuadro 60. Productividad y Especialización del Comercio, 2003**

Municipio	Productividad	Índice de especialización
<b>Región I Poniente</b>	56.4	0.92
<b>Región II Noroeste</b>	151.1	0.99
<b>Región III Centro</b>	92.5	1.15
<b>Región IV Litoral Centro</b>	53.5	0.83
<b>Región V Noreste</b>	78.5	1.17
<b>Región VI Oriente</b>	102.3	1.13
<b>Región VII Sur</b>	64.6	1.12
<b>Yucatán</b>	<b>132.0</b>	<b>1.01</b>

La productividad sectorial se calcula dividiendo la contribución al PIB del sector *i* entre las horas – hombre trabajadas en el sector *i*.

La especialización sectorial se obtiene calculando el coeficiente de localización de la actividad en comparación con el ámbito nacional.

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

## Servicios

En 2003, se censaron un total de 610 unidades económicas de transporte, correo y almacenamiento, mismas que dieron empleo a 11 mil 204 trabajadores y generaron una producción bruta por cuatro mil 688 millones de pesos. En comparación con 1998, esto representó una tasa media anual de crecimiento de 2.1% en el personal ocupado y de 15% en la producción.

La actividad de transporte, correo y almacenamiento se concentra en la región Noroeste, sin embargo de 1998 a 2003 las regiones Litoral Centro y Oriente incrementaron su contribución al valor de la producción bruta de este sector. Respecto al personal ocupado, la única región que registró un incremento fue la Noroeste, mientras que el resto de las regiones presentaron un retroceso en este rubro (véase cuadro 61).

**Cuadro 61. Personal ocupado y producción del sector transporte, correo y almacenamiento, 1998-2003**

Municipio	1998		2003	
	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)
<b>Región I Poniente</b>	202	10,340	119	6,543
<b>Región II Noroeste</b>	9,220	2,278,192	10,657	4,403,862
<b>Región III Centro</b>	17	578	1	52
<b>Región IV Litoral Centro</b>	136	4,083	85	13,689
<b>Región V Noreste</b>	110	5,897	91	3,486
<b>Región VI Oriente</b>	161	7,867	114	249,992
<b>Región VII Sur</b>	276	27,883	137	10,694
<b>Yucatán</b>	<b>10,122</b>	<b>2,334,790</b>	<b>11,204</b>	<b>4,688,318</b>

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

Es pertinente aclarar que para efectos censales se asigna la ubicación de la empresa a la que corresponde a sus oficinas principales y no al lugar donde se llevan a cabo los servicios de transporte de acuerdo al marco conceptual del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI.

La región Oriente fue la que presentó mayor productividad en el sector transporte, correo y almacenamiento durante 2003, seguida de la Noroeste y Litoral Centro. La productividad de la región Oriente fue incluso mayor a la nacional de 435.3. Por otra parte, la región Noroeste presentó el mayor índice de especialización, reflejo de la concentración de los servicios de transporte y comunicaciones (véase cuadro 62).

**Cuadro 62. Productividad y especialización del sector transporte, correo y almacenamiento, 2003**

Municipio	Índice de productividad laboral	Índice de especialización
<b>Región I Poniente</b>	55.0	0.31
<b>Región II Noroeste</b>	413.2	1.26
<b>Región III Centro</b>	52.0	0.00
<b>Región IV Litoral Centro</b>	161.0	0.19
<b>Región V Noreste</b>	38.3	0.25
<b>Región VI Oriente</b>	2,192.9	0.17
<b>Región VII Sur</b>	78.1	0.20
<b>Yucatán</b>	<b>418.5</b>	<b>0.91</b>

La productividad sectorial se calcula dividiendo la contribución al PIB del sector *i* entre las horas – hombre trabajadas en el sector *i*.

La especialización sectorial se obtiene calculando el coeficiente de localización de la actividad en comparación con el ámbito nacional.

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

El sector de servicios privados es una de las actividades más dinámicas de la economía estatal, de 1998 a 2003 este sector registró una tasa media anual de crecimiento de 6.2% en su personal ocupado y de 20.5% en el valor de su producción bruta total.

De las 19 mil 170 unidades económicas censadas en 2003 dentro del sector servicios privados, el 94.6% fue micro, 4.5% pequeñas, 0.5% medianas y 0.4% grandes. Respecto a la generación de empleo, las micro aportaron el 49.9%, las grandes 22.5%, las pequeñas 19.8% y las medianas el restante 7.8%; mientras que la participación en la producción bruta total fue de 44.3% para las grandes, 32.8% para las micro, 16.4% para las pequeñas y 6.5% para las medianas.

Al sector servicios fluyen la mayor parte de los recursos por concepto de IED, sumando de 1999 a 2008 un monto total de 163.6 millones de dólares, lo que representó el 42.9% de la IED total de Yucatán. El 89.1% de estos recursos provino de Estados Unidos de América.

De forma similar a la actividad comercial, los servicios se han concentrado en la región Noroeste, sin embargo, en este sector no se ha registrado desconcentración alguna, mostrando una tendencia en sentido opuesto. En 1998 la región Noroeste participaba con el 89.9% de la producción del sector servicios privados y para el año 2003 esta participación aumentó a 93.7%, mientras que la contribución del resto de las regiones disminuyó (véase cuadro 63).

**Cuadro 63. Personal Ocupado y Producción del Sector Servicios Privados, 2003**

Municipio	1998		2003	
	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)	Personal ocupado	Producción bruta total (Miles de pesos)
<b>Región I Poniente</b>	1,034	34,067	1,406	55,302
<b>Región II Noroeste</b>	53,034	4,869,905	72,837	12,899,052
<b>Región III Centro</b>	632	17,725	1,031	61,684
<b>Región IV Litoral Centro</b>	1,451	48,549	2,169	109,736
<b>Región V Noreste</b>	2,040	73,625	2,168	156,257
<b>Región VI Oriente</b>	3,115	248,646	4,175	290,994
<b>Región VII Sur</b>	3,205	125,103	3,365	195,445
<b>Yucatán</b>	<b>64,511</b>	<b>5,417,620</b>	<b>87,151</b>	<b>13,768,470</b>

Fuente: INEGI, Sistema Nacional de Cuentas Nacionales.

La productividad estatal del sector servicios privados, es inferior a la nacional, que en 2003 reportó un índice de productividad laboral de 282.5. En Yucatán la región con mayor productividad fue la Noroeste, misma que también presentó el mayor índice de especialización para este sector (véase cuadro 64).

**Cuadro 64. Productividad y Especialización del Sector Servicios Privados, 2003**

Municipio	Índice de productividad laboral	Índice de especialización
<b>Región I Poniente</b>	39.3	0.47
<b>Región II Noroeste</b>	177.1	1.11



<b>Región III Centro</b>	59.8	0.63
<b>Región IV Litoral Centro</b>	50.6	0.61
<b>Región V Noreste</b>	72.1	0.76
<b>Región VI Oriente</b>	69.7	0.80
<b>Región VII Sur</b>	58.1	0.63
<b>Yucatán</b>	<b>158.0</b>	<b>0.86</b>

La productividad sectorial se calcula dividiendo la contribución al PIB del sector *i* entre las horas – hombre trabajadas en el sector *i*.

La especialización sectorial se obtiene calculando el coeficiente de localización de la actividad en comparación con el ámbito nacional.

Fuente: INEGI, Censos Económicos 2004.

El sector servicios privados está conformado por las siguientes actividades:

Información en medios masivos; Servicios financieros y de seguros; Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes; Servicios profesionales, científicos y técnicos; Dirección de corporativos y empresas; Apoyo a los negocios y manejo de desechos; Servicios educativos; Servicios de salud y de asistencia social; Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos; Alojamiento temporal y restaurantes y; Otros servicios, excepto gobierno.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) analizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en su Reporte Territorial, Yucatán se ubica como uno de los estados con menor acceso a servicios bancarios y a crédito. Sólo el 25% de los habitantes tiene una cuenta bancaria, por debajo del promedio nacional de 36%. Asimismo, el acceso al crédito no se presenta en proporción a los depósitos, toda vez que las cuentas estatales representan el 1.1% de los depósitos totales del país y los préstamos sólo representan el 0.5%.

La situación arriba referida, se debe en gran parte a la concentración de los servicios financieros en los municipios más desarrollados. Al cierre de 2007, el 76.9% de las sucursales de la banca de desarrollo y el 88% de las sucursales de la banca comercial estaban localizadas en la región Noroeste (véase cuadros 65 y 66).

**Cuadro 65. Número de sucursales de la banca de desarrollo, 2007**

Región	Total	Bansefi	Banjército	Bancomext	Inbursa	Banobras
<b>Región I Poniente</b>	1	1	0	0	0	0
<b>Región II Noroeste</b>	10	5	2	1	1	1

<b>Región III Centro</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Región IV Litoral Centro</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Región V Noreste</b>	1	1	0	0	0	0
<b>Región VI Oriente</b>	1	1	0	0	0	0
<b>Región VII Sur</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Yucatán</b>	<b>13</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, 2008.

### Cuadro 66. Número de sucursales de la banca comercial, 2007

Región	Total	Banamex	BBVA-Bancomer	HSBC	Banorte	Banco Azteca	Santander-Serfin	Scotiabank-Inverlat	Bancoppel
<b>Región I Poniente</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Región II Noroeste</b>	125	26	24	22	15	8	14	9	7
<b>Región III Centro</b>	1	0	0	0	1	0	0	0	0
<b>Región IV Litoral Centro</b>	3	1	0	1	0	1	0	0	0
<b>Región V Noreste</b>	3	0	1	1	0	1	0	0	0
<b>Región VI Oriente</b>	4	1	1	1	0	1	0	0	0
<b>Región VII Sur</b>	6	2	1	1	1	1	0	0	0
<b>Yucatán</b>	<b>142</b>	<b>30</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>7</b>

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, 2008.

#### Contexto Nacional

En el ámbito nacional, el sector servicios ha mostrado un crecimiento sostenido (ver cuadro 67).

### Cuadro 67. PIB Anual Nacional por Actividad Económica Comercio y Servicios Valores Constantes de 1993=100.0

	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Comercio, restaurantes y hoteles</b>	321,838,528	318,035,406	318,079,339	322,732,299	340,379,309
<b>Servicios comunales, sociales y personales</b>	294,484,745	293,709,399	296,355,283	294,700,582	296,540,833
<b>Servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler</b>	229,780,789	240,224,338	250,385,653	260,249,777	270,407,585

<b>Transporte, almacenaje y comunicaciones</b>	165,468,854	171,805,945	174,899,420	183,591,064	200,536,865
--	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Nota: Los valores corrientes y constantes están expresados en miles de pesos a precios básicos y de mercado. Los índices de precios implícitos y los índices de volumen físico tienen como base el año 1993.

Fuente: SEFOE, Dirección de Planeación, Análisis y Evaluación de Proyectos con datos del INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

### *Contexto Internacional*

El valor agregado del sector servicios representa alrededor del 69% del PIB mundial, esta proporción se incrementa en relación directa con el desarrollo de los países, mientras que en 2007, el sector servicios del Este Medio y el Norte de África representaba el 49% del PIB de esa región, en los países de alto ingreso de la OCDE representaba el 73%.<sup>37</sup> (ver cuadro 68)

**Cuadro 68. Sector Servicios Mundial por Regiones, 2007**

<b>Región</b>	<b>Sector Servicios (% del PIB)</b>
<b>Asia del Este y Pacífico</b>	41.0
<b>Sur de Asia</b>	53.0
<b>Europa y Asia Central</b>	60.0
<b>Latinoamérica y el Caribe</b>	61.0
<b>Este Medio y Norte de África</b>	49.0
<b>África Subsahariana</b>	53.0
<b>Países de alto ingreso que pertenecen a la OCDE</b>	73.0

Fuentes: Banco Mundial, *World Development Indicators database*, April 2009.

### **V.4.f. Comercio Exterior**

Durante el periodo comprendido entre 2002 y 2008, 593 empresas establecidas en Yucatán realizaron alguna venta al exterior, de las cuales 21.6% fueron microempresas, 39.8% pequeñas, 27.7% medianas y 10.9% grandes. Las empresas grandes fueron las que realizaron exportaciones por mayor monto, contribuyendo con el 71% de lo exportado, las medianas participaron con el 16.9% del valor de lo exportado, las microempresas con 8.2% y las pequeñas con 3.9%.<sup>38</sup>

Al mes de febrero de 2009 había 93 empresas establecidas en Yucatán y registradas en el programa de Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), lo cual comparado con las 16 maquiladoras con las que se contaba

<sup>37</sup> Ídem.

<sup>38</sup> Secretaría de Fomento Económico con datos de la Administración General de Aduanas.

en 1990, representa un aumento en el número de empresas con exportaciones significativas a una tasa media anual de 9.7%. La mayoría de las empresas IMMEX se encuentran localizadas en la región Noroeste, la cual comprende varios de los municipios de la ex zona henequenera, a los cuales se enfocó la estrategia de atracción de maquiladoras (véase cuadro 69).

**Cuadro 69. Empresas IMMEX (Febrero 2009)**

Región	No. de IMMEX	Sectores
<b>Región I Poniente</b>	1	Textil y confección
<b>Región II Noroeste</b>	88	Textil y confección; industria del plástico y el hule; productos metálicos; equipo, componentes y accesorios electrónicos; productos derivados del petróleo y el carbón; fabricación de muebles; industria de la madera; alimentos y bebidas; pesca; ganadería; servicios; otras actividades.
<b>Región III Centro</b>	0	
<b>Región IV Litoral Centro</b>	3	Textil y confección; pesca.
<b>Región V Noreste</b>	0	
<b>Región VI Oriente</b>	1	Textil y confección
<b>Región VII Sur</b>	0	

Fuente: Secretaría de Economía, Directorio IMMEX.

Como consecuencia del mayor número de maquiladoras establecidas en el estado y la incursión de empresas locales en mercados internacionales, Yucatán ha incrementado su intercambio con el exterior. Sin embargo, durante los últimos dos años las importaciones han superado el crecimiento de las exportaciones, dando como resultado una balanza comercial deficitaria (véase cuadro 70).

**Cuadro 70. Balanza Comercial**

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
<b>2002</b>	995.5	993.8	1.7
<b>2003</b>	979.7	958.5	21.2
<b>2004</b>	1,173.7	1,045.7	128.0
<b>2005</b>	1,242.6	1,241.5	1.1
<b>2006</b>	1,289.2	1,256.4	32.8
<b>2007</b>	2,730.3	2,924.6	-194.4

**2008**      1,431.5      1,794.2      -362.7

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Administración General de Aduanas.

El comportamiento negativo de las ventas al exterior durante el último año, se debe a la menor demanda del principal mercado de exportaciones, Estados Unidos, país al que en 2008 se dirigieron el 79.7% de las exportaciones. El vecino país es también la principal fuente de las importaciones, las cuales durante 2008 representaron el 75.3% del total de lo comprado al mercado exterior.

Aunque el comercio exterior de Yucatán depende en gran medida del mercado estadounidense, de 2002 a 2008 se ha registrado una ligera diversificación, al incrementarse las exportaciones a países como Macao (textiles), Islas Caimán (textiles), Canadá (joyería, textiles, pesca, pecuario), Irlanda (textil), Cuba (alimentos procesados y bebidas) y Japón (pesca, agrícola, pecuario), entre otros destinos (véase cuadro 71).

**Cuadro 71. Principales Destinos de Exportación de Yucatán (2002-2008)**

País	Porcentaje del total	
	2002	2008
<b>Estados Unidos de América</b>	81.3	79.7
<b>Macao</b>	0.0	3.6
<b>Caimán (Islas)</b>	2.2	2.4
<b>Canadá</b>	0.7	3.4
<b>Honduras (República de)</b>	6.8	0.4
<b>Irlanda (República de)</b>	0.0	0.0
<b>Alemania (República Federal de)</b>	2.4	0.9
<b>Italia</b>	1.5	0.4
<b>Cuba (República de)</b>	0.5	1.7
<b>Panamá (República de)</b>	0.8	0.6
<b>Japón</b>	0.1	0.3
<b>Belice</b>	0.4	0.9
<b>España (Reino De)</b>	0.5	0.2
<b>República Dominicana</b>	0.1	2.0
<b>Hong Kong (Territorio de)</b>	0.8	0.2
<b>Otros</b>	2.0	3.1

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Administración General de Aduanas.

La principal exportación de Yucatán son los productos textiles y de confección, sin embargo, éstos han reducido su participación en las exportaciones totales, observándose una diversificación hacia la joyería, máquinas y equipos industriales, muebles, alimentos procesados y bebidas (véase cuadro 72).

Debido a que las principales empresas exportadoras surgieron bajo el régimen de maquila, sus insumos son primordialmente importados, sin registrarse encadenamientos significativos con la planta productiva local. Reflejo de esto es que los principales rubros de importación coinciden con los principales productos exportados (véase cuadro 73).

**Cuadro 72. Porcentaje de las Principales Exportaciones de Yucatán por Sector (2002-2008)**

Sector Económico	2002	2008
<b>Textil y confección</b>	60.0	34.3
<b>Joyería</b>	18.7	28.2
<b>Pesca</b>	6.0	5.5
<b>Máquinas y equipos industriales</b>	2.3	8.6
<b>Pecuario</b>	4.9	5.3
<b>Otras industrias</b>	2.7	4.1
<b>Muebles</b>	0.0	5.4
<b>Médico-quirúrgico, óptica y fotografía</b>	2.3	1.9
<b>Alimentos procesados y bebidas</b>	1.2	3.2
<b>Plásticos y sus manufacturas</b>	1.1	1.3
<b>Materiales de construcción</b>	0.5	0.8
<b>Agricultura</b>	0.1	0.6
<b>Artesanías y artículos de decoración</b>	0.1	0.5
<b>Industria salinera</b>	0.1	0.1

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Administración General de Aduanas.

**Cuadro 73. Porcentaje de las Principales Importaciones de Yucatán por Sector (2002-2008)**

Sector Económico	2002	2008
<b>Textil y confección</b>	41.4	17.2
<b>Joyería</b>	21.2	22.3
<b>Agricultura</b>	14.8	32.2
<b>Otras industrias</b>	8.6	10.2
<b>Máquinas y equipos industriales</b>	7.5	10.2
<b>Plásticos y sus manufacturas</b>	2.9	2.8
<b>Alimentos procesados y bebidas</b>	2.2	2.5
<b>Pecuario</b>	0.6	1.0
<b>Médico-quirúrgico, óptica y fotografía</b>	0.2	0.6
<b>Materiales de construcción</b>	0.3	0.4
<b>Muebles</b>	0.2	0.5
<b>Artesanías y artículos de decoración</b>	0.1	0.0
<b>Pesca</b>	0.1	0.0
<b>Industria salinera</b>	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Administración General de Aduanas.

Las exportaciones de Yucatán se movilizan a través de las aduanas del Aeropuerto Internacional de Mérida y del Puerto de Progreso. En 2008 se exportaron siete mil 311 toneladas y se importaron dos mil 92 toneladas a través del Aeropuerto Internacional de Mérida, lo que representó un incremento medio anual de 3.7% para las exportaciones y de 0.5% para las importaciones. Los principales productos exportados por este medio son pescados y mariscos, textiles, joyería y aparatos de ortodoncia; mientras que lo que se importa son productos textiles, joyería, aparatos de ortodoncia y refacciones (véase cuadro 74).

#### **Cuadro 74. Exportaciones e Importaciones del Aeropuerto Internacional de Mérida 2003-2008 (Toneladas)**

	2003	2005	2008	TMCA
<b>Exportaciones</b>	6,097.27	8,056.33	7,311.01	3.7%
<b>Importaciones</b>	2,036.77	2,791.24	2,091.87	0.5%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Terminal de Carga del Aeropuerto de Mérida.

A través de Puerto Progreso, la mercancía se moviliza por contenedores o a granel. Durante 2008 se exportaron 33 mil 628 contenedores de 20 pies y se importaron 32 mil 849, lo cual significó un crecimiento medio anual de 2.3% en las exportaciones y de 1.7% en las importaciones, en comparación con los contenedores reportados en el año 2000. A granel, se exportaron 639 mil toneladas y se importaron un millón 916 mil toneladas durante 2008, lo cual en comparación con la carga movilizada en 2000, representa una tasa media de crecimiento anual de 19.7% en exportaciones y de 1.8% en importaciones (véase cuadro 75).

#### **Cuadro 75. Exportaciones e importaciones del Puerto de Progreso 2000-2008 (Toneladas)**

Tipo de carga	2000	2005	2008	TMCA
<b>Contenedores de 20 pies</b>				
<b>Exportaciones</b>	28,610.0	36,136.0	32,849.0	1.7%
<b>Importaciones</b>	27,971.0	35,647.0	33,628.0	2.3%
<b>Toneladas</b>				
<b>Exportaciones</b>	1,659,806.0	1,959,757.0	1,916,013.0	1.8%
<b>Importaciones</b>	151,282.0	256,526.0	639,675.0	19.7%

Nota: TMCA: Tasa Media de Crecimiento Anual.

Fuente: Secretaría de Fomento Económico con datos de la Administración Portuaria Integral de Progreso.

*Contexto Nacional*

Las exportaciones de México al mundo tuvieron como principal destino Estados Unidos con 82.1% del total de lo registrado en 2007, Canadá 1.9% y Alemania 0.7%, de entre los principales destinos para el período 2002-2007. La Tasa Media de Crecimiento Anual para dicho periodo fue de 9.1% (ver cuadro 76).

**Cuadro 76. Exportaciones de México por principales destinos**

	2002	2007
<b>Total</b>	161,046.0	271,875.3
<b>Estados Unidos</b>	141,897.7	223,133.3
<b>Canadá</b>	2,991.3	6,491.0
<b>Alemania</b>	1,159.1	4,103.6
<b>El resto</b>	14,997.9	38,147.4

Unidad de Medida: Millones de dólares.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI

En cuanto a las importaciones, estas registraron una tasa media de crecimiento anual de 8.9% de 2002 al 2008, los productos provinieron en un 49.5% de Estados Unidos, y de países como Japón, China y Alemania entre otros (véase cuadro 77).

**Cuadro 77. Importaciones de México por país de origen**

	2002	2007
<b>Total</b>	168,678.9	281,949.0
<b>Estados Unidos</b>	106,556.7	139,472.8
<b>Japón</b>	9,348.6	16,343.0
<b>China</b>	6,274.4	29,743.7
<b>Alemania</b>	6,065.8	10,687.7
<b>Canadá</b>	4,480.3	7,957.0
<b>Corea del Sur</b>	3,910.0	12,613.7
<b>Brasil</b>	2,565.0	5,575.3
<b>España</b>	2,223.9	3,830.5
<b>Italia</b>	2,171.1	5,542.4
<b>Malasia</b>	1,993.2	4,771.2
<b>Francia</b>	1,806.8	3,079.8
<b>Reino Unido</b>	1,349.8	2,294.3
<b>El resto</b>	19,933.4	4,019.2

Unidad de Medida: millones de dólares

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI



La Balanza comercial de México para 2008 tuvo un saldo de (-) 17 mil 373 millones de dólares, la más negativa en los últimos 7 años. Las exportaciones registraron un crecimiento del 6.7% en 2008 con respecto a 2007 en tanto que las importaciones registraron un incremento de 9%(ver cuadro 78).

**Cuadro 78. Balanza Comercial de México**

	Exportación	Importación	Saldo
<b>2002</b>	161,046.00	168,678.90	-7,632.90
<b>2003</b>	164,766.40	170,545.60	-5,779.20
<b>2004</b>	187,998.50	196,809.60	-8,811.10
<b>2005</b>	214,233.00	221,819.50	-7,586.50
<b>2006</b>	249,925.10	256,058.40	-6,133.30
<b>2007</b>	271,875.3	281,949.0	-10,073.70
<b>2008</b>	290,112.3	307,486.2	-17,373.90

Unidad de medida: millones de dólares

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales del INEGI

### *Contexto internacional*

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en 2007 las exportaciones mundiales fueron del orden de 13 mil 950 miles de millones de dólares<sup>39</sup>, ubicándose Alemania, China y Estados Unidos como los principales exportadores con 9.5, 8.7 y 8.3 por ciento respectivamente, del valor de las exportaciones totales.

De acuerdo con un informe de la OMC<sup>40</sup>, en el período 2000-2007, las exportaciones crecieron por término medio un 2.7 por ciento más que el Producto Interno Bruto Real. El referido informe señala que la única excepción en esta tendencia creciente se produjo en 2001, cuando el comercio disminuyó marginalmente a causa del pinchazo de la burbuja “punto.com”<sup>41</sup>.

Los principales productos exportados son manufacturas, concentrando en 2007 el 69.8% del valor de las exportaciones totales, entre éstas, destacan el equipo para oficina y de

<sup>39</sup> Incluye considerables reexportaciones o importaciones destinadas a la reexportación.

<sup>40</sup> Organización Mundial del Comercio, *Estadísticas del Comercio Internacional*, 2008. En [www.wto.org](http://www.wto.org)

<sup>41</sup> Se denomina burbuja punto com a una corriente especulativa muy fuerte que se dio entre 1997 y 2001, en la cual las bolsas de las naciones occidentales vieron un rápido aumento de su valor debido al avance de las empresas vinculadas al nuevo sector de Internet y a la llamada Nueva Economía.

telecomunicaciones y los productos químicos. A las exportaciones manufactureras le siguen los productos de las industrias extractivas y combustibles con 19.5% y las exportaciones agrícolas con 8.3%. Las principales regiones exportadoras son Europa, Asia y América del Norte, destacando Europa en los tres grandes grupos de productos (ver cuadro 79).

Las corrientes comerciales dentro de las regiones representan una cuota del comercio mundial mayor que las corrientes entre las regiones. Desde 2000, esta cuota ha oscilado entre un 55 y un 58 por ciento. Se han registrado diferencias relativamente importantes en el crecimiento del comercio dentro de las regiones: América del Norte y Asia reflejan un crecimiento relativamente equilibrado entre el comercio interregional y el intrarregional; el comercio intrarregional de Europa crece a un ritmo mucho más rápido que su comercio exterior por la profundización de su integración económica, mientras que América del Sur y Central, África, el Oriente Medio y la Comunidad de Estados Independientes han registrado un crecimiento más elevado de las exportaciones interregionales que de las intrarregionales. La Unión Europea es un mercado sumamente integrado, en el que las dos terceras partes de las operaciones comerciales se efectúan dentro de la región.<sup>42</sup>

**Cuadro 79. Exportaciones mundiales de mercancías por grandes grupos de productos y regiones, 2007**

Región	Productos agrícolas	Combustibles y productos de las industrias extractivas		Manufacturas						
		Total	Combustibles	Total	Hierro y acero	Productos químicos	Equipo para oficina y de telecomunicaciones	Productos de la industria del automóvil	Textiles	Prendas de vestir
Mundo	1127.7 (8.3)	2658.6 (19.5)	2038.4 (15)	9499.5 (69.8)	474.2 (3.5)	1483.2 (10.9)	1514.3 (11.1)	1182.9 (8.7)	238.1 (1.7)	345.3 (2.5)
América del Norte	177.7 (9.6)	257.5 (13.9)	171.9 (9.3)	1338.0 (72.2)	26.9 (1.5)	199.3 (10.8)	204.0 (11)	219.9 (11.9)	16.9 (0.9)	11.0 (0.6)
América del Sur y Central	125.2 (25.1)	205.5 (41.2)	118.4 (23.7)	154.2 (30.9)	19.3 (3.9)	29.9 (6)	6.5 (1.3)	21.2 (4.2)	3.4 (0.7)	12.5 (2.5)
Europa	519.3 (9)	605.5 (10.5)	392.6 (6.8)	4538.2 (78.6)	228.2 (4)	883.3 (15.3)	402.7 (7)	654.5 (11.3)	92.7 (1.6)	122.4 (2.1)
Comunidad de	38.6 (7.6)	334.1 (65.5)	289.3 (56.7)	128.2 (25.1)	45.4 (8.9)	27.4 (5.4)	1.1 (0.2)	7.5 (1.5)	2.0 (0.4)	1.8 (0.3)

<sup>42</sup> Ídem.

Estados Independientes (CEI)										
África	34.3 (8.1)	295.8 (69.7)	260.0 (61.3)	79.8 (18.8)	9.4 (2.2)	13.0 (3.1)	2.4 (0.6)	5.3 (1.3)	2.2 (0.5)	11.4 (2.7)
Oriente Medio	19.2 (2.5)	565.4 (74.4)	554.5 (73)	159.3 (21)	4.5 (0.6)	43.1 (5.7)	16.6 (2.2)	9.8 (1.3)	7.0 (0.9)	5.3 (0.7)
Asia	213.3 (5.6)	394.8 (10.4)	251.7 (6.6)	3101.9 (81.6)	140.4 (3.7)	287.0 (7.6)	880.9 (23.2)	264.6 (7)	113.8 (3)	181.0 (4.8)

Valor en miles de millones de dólares, porcentajes entre paréntesis

Fuente: Organización Mundial de Comercio.

Brasil, la India y China son ejemplos de una clara tendencia de crecimiento vigoroso entre cierto número de economías emergentes. Desde que China ingresó en la OMC en 2001, sus exportaciones casi se han cuadruplicado, mientras que las importaciones se han multiplicado por más de tres. En 2007, su superávit comercial alcanzó los 262 mil millones de dólares. Aproximadamente el 45 por ciento de sus ingresos comerciales proceden de Asia, mientras que Europa y América del Norte reciben cada una el 21 por ciento de las exportaciones de China.<sup>43</sup>

La participación de los países menos adelantados (PMA) en el comercio mundial ha venido aumentando en el curso de los últimos cinco años, aunque lo ha hecho a un ritmo lento. En 2006, siguió aumentando la relación comercio/PIB en los PMA.<sup>44</sup>

Por lo que se refiere a mercancías, la cuota del comercio mundial correspondiente a los PMA aumentó al 1 por ciento gracias a la subida de los precios internacionales de los productos básicos. Su cuota del comercio de servicios comerciales ascendió tan sólo a un 0.4 por ciento. Sin embargo, el comercio de servicios comerciales aumenta en todos los sectores principales, como el transporte, los viajes y otros servicios comerciales. Los servicios de transporte registraron un crecimiento sostenido entre 2000 y 2006, que dio lugar a un aumento anual medio del 14 por ciento. En otros servicios comerciales se nota una mayor volatilidad del crecimiento, que oscila de una cifra negativa en 2001 (-10 por ciento) a un crecimiento muy pronunciado de casi un 29 por ciento en 2006. Los servicios de viajes siguen constituyendo la principal fuente de ingresos en lo que se refiere al comercio de servicios (51 por ciento del total del comercio), habiendo progresado a una

<sup>43</sup> Ídem.

<sup>44</sup> Ídem.

media anual del 13 por ciento de 2000 a 2006. En el caso de muchos pequeños países insulares en desarrollo, como las Comoras o las Maldivas, la proporción de las exportaciones totales de servicios comerciales correspondiente a los servicios de viajes oscila entre el 80 por ciento o más.<sup>45</sup>

#### ***V.4.g. El Sector Artesanal***

La población que se beneficia directamente del desarrollo de esta actividad son los artesanos.

Las artesanías además de constituir una importante manifestación de la cultura regional yucateca, son también actividades con una importancia económica creciente, porque cada día son más los artesanos – y sobre todo artesanas - que pasan de las filas del artesanado de autoconsumo al comercial, en busca de ingresos que no encuentran ya, con las actividades del campo.

Sin embargo, como se muestra en el cuadro 73, sobre la base de datos estimativos, se tiene un universo de alrededor de 70 mil artesanos (as) con fines comerciales.

No es posible precisar la cifra exacta de la población artesanal debido a que no se cuenta con un padrón. Según información de la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán (CAEY), las ramas que los artesanos elaboran para su autoconsumo son: bordado, bejuco tejido, henequén tejido, palma tejida, tejido de hamacas, trabajos en papel y cerería. Y la producción para comercializar se da en las ramas de bordado, bejuco tejido, henequén tejido, palma tejida, tejido de hamacas, alfarería, tallado de piedra, tallado de madera, platería, talabartería, herrería, papel, cerería, caracol y concha, cuerno, coco y hoja de maíz (ver cuadro 80).

**Cuadro 80. Población estimada de Artesanos por tipo y rama**

Ramas Artesanales	Tipo de Artesanos		Número de Artesanos con Fines Comerciales
	Autoconsumo	Comercial	
Bordado	X	X	20,000
Bejuco Tejido	X	X	44
Henequén Tejido	X	X	5,000

<sup>45</sup> Ídem.

Palma Tejida	X	X	1,000
Tejido de Hamacas	X	X	30,000
Alfarería		X	8,000
Tallado en Piedra		X	50
Tallado en Madera		X	700
Platería		X	500
Talabartería		X	1,500
Herrería		X	400
Papel	X	X	200
Cerería	X	X	20
Caracol y Concha		X	200
Cuerno		X	100
Coco		X	20
Hoja de Maíz		X	100
Total Estimado			67,834

Fuente: Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán (CAEY)

Otros beneficiarios de la actividad artesanal son aquellos sectores de la economía que derivan ingresos de aquella, como son los comerciantes de artesanías o empresarios de la industria turística para los que la artesanía es un elemento de atracción de su clientela.

#### *Evolución histórica del sector*

México cuenta con dos tradiciones artesanales, una de origen prehispánico que es la producción de objetos para autoconsumo en sociedades campesinas y tradicionales en donde se realiza como complemento a las demás actividades; la otra de origen europeo que nos llega ya como un oficio, se instala y se adapta a una nueva realidad.

En el caso de Yucatán como en otras partes del país tenemos ambas tradiciones y son actualmente una alternativa económica aunque su desarrollo y promoción tendría que contemplarse de manera diferente ya que por su origen se marca y define una forma específica de producir, de organizarse y vender.

Por otro lado queremos mencionar que consideramos que la producción artesanal es una de las actividades tradicionales de nuestro país con un mayor potencial de desarrollo económico y tal vez, sea la que menos inversión de capital requiera. La inversión bien planeada con el conocimiento adecuado de la problemática sería sin duda muy redituable. Lo importante es tomar en cuenta los elementos esenciales para lograr su transformación: de ser una actividad que produce objetos para autoconsumo a que se realicen para la venta a los nuevos mercados que con los cambios actuales los están demandando.

Las artesanías especializadas en algunos casos se perdieron porque estaban asociadas a la producción de adornos para la élite maya, que fue sustituida por la española, junto con sus ornamentos y los artesanos que los elaboraban.

Después de la colonia ambas tradiciones habían mostrado cierta estabilidad hasta la década de los sesentas y a raíz de la crisis agrícola de los años setenta han venido transformándose en comercial por la necesidad creciente del ingreso monetario.

El proceso anterior ha sido favorecido también por los procesos turísticos, que iniciaron aproximadamente en esa misma década y ello ha propiciado, también el resurgimiento de tradiciones adormecidas como el tallado en piedra o madera o artesanías de productos del mar y el surgimiento de nuevas artesanías (ver cuadro 81).

**Cuadro 81. Clasificación y origen histórico por rama**

Rama Artesanal	Origen Histórico		
	Prehispánico	Colonial	Actual
Bordado	X	X	
Bejuco Tejido	X		
Henequén Tejido	X		
Palma Tejida	X		
Tejido de Hamacas		X	
Alfarería	X		
Tallado en Piedra	X		
Tallado en Madera	X		
Platería		X	
Talabartería	X		X
Herrería		X	
Papel Cortado	X		
Cerería	X		X
Artesanía Pintada			X
Concha y Caracol	X		X
Hueso			X
Hoja de Maíz			X
Coco			X

Fuente: Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán (CAEY).

El hecho de que la mayoría de las artesanías actuales sean de origen prehispánico, refleja la profunda tradición del universo artesanal yucateco. Asimismo, el surgimiento o resurgimiento de artesanías en la actualidad, también refleja una dinámica vigorosa e importante que debe asociarse con el papel que como generador de ingresos tiene la artesanía ante la falta de empleos.

### *Situación Actual*

La artesanía actualmente se encuentra en un proceso de cambio, cambio que no ha sido fácil ni lo más favorecedor para los artesanos productores, ni apunta necesariamente hacia la profesionalización.

La solución a los problemas de la actividad artesanal no se puede abordar solamente desde la óptica de las técnicas de producción, la ingeniería de los productos o el diseño etc. Las artesanías son elementos culturales, económicos y sociales, por lo que el cambio no se puede dar en la misma medida que otros elementos de las urbes y de las sociedades modernas. El artesano también requiere de soluciones a sus necesidades de salud, educación y vivienda, problemas generados por su situación de pobreza.

El sector requiere de capacitación en diseño, mejoramiento de la calidad, identificación de costos, organización para la producción, comercialización, etc. y probablemente subsidios para la comercialización y la producción, así como financiamiento para adquisición de capital de trabajo (ver cuadros 82 y 83).

#### **Cuadro 82. Ramas Artesanales que se practican en Yucatán**

<b>Rama</b>	<b>Descripción</b>
<b>Hamacas</b>	Esta actividad artesanal es muy representativa de Yucatán, su uso es muy extendido, además tiene un mercado interno muy amplio y también una demanda externa; se elaboran prácticamente en todo el Estado. La problemática para los productores de hamacas en Yucatán en el caso de los pequeños talleres familiares, se centra especialmente en la obtención de la materia prima a costos adecuados y a la falta de acceso en los mercados, así como la competencia desleal de los productores más grandes que la acaparan. La falta de estandarización en el tamaño y calidad de este producto son un factor que dificulta su comercialización. Estos pequeños productores se ven en la necesidad de vender a precios muy bajos.
<b>Cestería</b>	La cestería en Yucatán es una rama artesanal cuyo origen se remonta a épocas prehispánicas, existen dos tipos de cestería por el tipo de materia prima: la cestería de palma de guano tipo boom y la cestería de bejuco. La problemática en la cestería de palma tipo boom está principalmente en la obtención de materia prima ya que el uso irracional y la falta de reforestación de esta planta obligan actualmente a los artesanos a comprarla en otros Estados. A esta rama podría apoyársele con buenos proyectos de reforestación y con apoyos a la producción, ya que el mercado local es importante y los productos son de la preferencia de los yucatecos.
<b>Henequén y Sansevieria</b>	La actividad artesanal derivada del henequén se realiza principalmente en los municipios pertenecientes a la ex zona Henequenera; se dedican a ella cerca de tres mil personas. Actualmente se han desarrollado numerosas técnicas, pero esta actividad enfrenta una problemática que se deriva de la caída de la actividad agrícola henequenera, ya que actualmente la escasez de pencas de henequén, el abandono de las plantaciones existentes y las formas de pago en las

	<p>desfibradoras, desalientan a los campesinos productores.</p> <p>En el caso de la Sansevieria, su problemática está en el proceso de desfibración, ya que no existen desfibradoras apropiadas y se tiene que desfibrar en las de henequén, a las que hay que hacerles una serie de adaptaciones.</p>
<b>Joyería</b>	<p>Existe una tradición de elaborar objetos de adorno. Las técnicas que se trabajan artesanalmente son filigrana, esmalte y cartón. Los problemas de los productores van desde conseguir su materia prima hasta la falta de modernización de sus herramientas.</p> <p>Los procesos de producción siguen siendo manuales por no contar con mejores equipos, por otro lado, lo que se produce se vende por peso.</p>
<b>Madera</b>	<p>Actividad artesanal que se realiza en varios municipios, en pequeños talleres y carpinterías. El problema principal de estos artesanos actualmente consiste en la escasez de su materia prima.</p> <p>En el caso de los artesanos del tallado de madera ubicados en una vasta zona alrededor de Chichén Itzá su actividad es relativamente nueva, de apenas 10 años a la fecha. Dicha actividad ha crecido tanto que ha provocado la deforestación de la madera de chaca que usan para estas piezas que son decoradas con pinturas vinílicas y abrillantadas con grasa de zapatos. Los artesanos venden principalmente a comerciantes de Pisté estas figuras; por supuesto a muy bajos precios.</p>
<b>Piedra</b>	<p>Dentro de la producción existen dos líneas, una dedicada a la construcción y otra a lo utilitario y decorativo. En el caso de los artesanos que se dedican a realizar objetos más pequeños para el mercado turístico; obtienen la piedra del desperdicio de otros talleres, sin embargo la falta de herramientas adecuadas así como mercados específicos, diversificación en el diseño, control de calidad y organización de la producción son los principales problemas de esta rama artesanal.</p>
<b>Concha y Caracol</b>	<p>La vasta costa Yucateca es una buena fuente de abastecimiento de materia prima para los artesanos. Aunque son muchas las localidades donde se realiza esta actividad y hay un gran abastecimiento de materia prima la producción de estos es muy escasa y de muy mala calidad.</p> <p>La falta de diseño, buenos acabados, herramientas adecuadas y una producción regular así como el difícil acceso a mercados son limitantes a las que se enfrentan. A pesar de lo anterior los artesanos hacen grandes esfuerzos por producir ya que las artesanías de concha y caracol se han convertido en una importante fuente de ingresos sobre todo porque su actividad económica tradicional que es la pesca, en los últimos años ha atravesado por una difícil situación.</p>
<b>Talabartería</b>	<p>La talabartería yucateca es una actividad que antiguamente se realizaba en varios municipios.</p> <p>La producción artesanal en esta rama está enfocada principalmente al mercado local y una parte al turístico. Actualmente existen en Valladolid talleres grandes que cuentan con maquinarias a los cuales les maquilan los pequeños talleres. Estos compran cantidades de materia prima en otros estados.</p> <p>El principal problema que atraviesan los artesanos talabarteros se centra en el abastecimiento de la materia prima, desde la piel hasta conseguir herrajes de mejor calidad, los diseños no son los adecuados, la organización de talleres es deficiente y la falta de herramientas modernas junto con la producción desorganizada han detenido el buen desarrollo de la actividad. Aunque ha habido avances se requiere de inversiones importantes para resolver estos problemas.</p>
<b>Herrería y Forja</b>	<p>Actividad artesanal que se ha ido desarrollando en los últimos años debido a la gran demanda de sus productos principalmente para uso doméstico.</p> <p>Los problemas de estos artesanos se remiten también a la falta de capital, deficiente organización y acceso a mercados.</p>
<b>Bordado</b>	<p>El bordado es la actividad más extendida en el Estado; se calcula que por lo menos existen 20 mil bordadoras y ha sido últimamente una alternativa muy importante para obtener ingresos de un gran número de mujeres campesinas.</p> <p>El problema más evidente en esta actividad se ubica en la saturación de los mercados con esta variedad de prendas, sin embargo, al igual que en otras ramas artesanales los problemas también se ubican en diferentes áreas de la actividad, desde insumos de mala calidad, acabados, organización de la producción y comercialización.</p>
<b>Otras Ramas</b>	<p>Entre la diversidad artesanal con que cuenta el Estado de Yucatán existen otras ramas artesanales cuya producción se lleva a cabo en menor escala o se realiza exclusivamente por un pequeño sector.</p> <p>Entre estas ramas destacan la pintura popular, el tallado de coco, el rayado de jícara y la elaboración con la técnica de maché, además de papel reciclado y el hecho de fibras.</p> <p>La problemática que actualmente atraviesan estos artesanos es la falta de capital, herramientas apropiadas, diseños y técnicas en productos que les permitan acceder a mejores mercados, así como una adecuada organización.</p>
<b>Tallado de Coco</b>	<p>Actividad artesanal en la que se elaboran productos enfocados específicamente al mercado turístico.</p> <p>Los artesanos dedicados a esta actividad realizan objetos como caras chuscas.</p> <p>Tienen problemas en la obtención de su materia prima ya que los cocales en Yucatán se han visto afectados por el amarillamiento letal de la palmera y aún no se ha logrado obtener buenos resultados con otras especies de palmera.</p>

Fuente: Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán (CAEY) 2008.



**Cuadro 83. Distribución geográfica de la producción de artesanías**

<b>Rama</b>	<b>Localización</b>
<b>Textil</b>	
<b>Bordado</b>	Izamal, Maní, Mérida, Motul, Muna, Opichén, Oxkutzcab, Peto, Tekit, Tzucacab y Valladolid
<b>Hamacas</b>	Abalá, Chichimilá, Chumayel, Euán, Sacalum, Teabo.
<b>Fibras duras</b>	
<b>Cestería de Palma</b>	Se produce en Halachó y Ticul
<b>Cestería de Bejuco</b>	Dzonkauich, Ebtún, Espita, Kinchil, Panabá, Tinum y Tizimín.
<b>Henequén</b>	Se elaboran distintos objetos principalmente en Chocholá, Dzonkauich, Huhí, Hocabá, Hunucmá, Mérida, Popolá, Sacabá, Tixhualactún, Xocchel, y otros.
<b>Sansevera</b>	Se producen hamacas en: Euán y Umán y otros objetos en Popolá y Valladolid.
<b>Madera</b>	
<b>Torneada</b>	Dzityá, Mérida
<b>Labrada</b>	Chemax, Chankom, Citilcún, Hunucmá, Libre Unión, Muna, Pisté, Popolá, Kaua y Yuxuná.
<b>Platería y Orfebrería</b>	Filigrana y esmalte en oro y plata: Mérida, Motul y Valladolid.
<b>Lapidaria</b>	Piedra labrada y tallada: Dzityá, Chemax, Halachó, Mérida, Muna, Sacalum y Tixhualactún.
<b>Papel</b>	
<b>Papel maché</b>	Mérida e Izamal
<b>Papel hecho a mano</b>	San Felipe el Viejo y Tetiz.
<b>Papel reciclado</b>	Halachó y Mérida.
<b>Alfarería</b>	Barro: Mama, Mérida, Maxcanú, Ticul y Uayma.
<b>Talabartería</b>	Piel de res y en menor escala de otras especies: Espita, Hunucmá, Mérida, Ticul, Tizimín y Valladolid.
<b>Juguetería</b>	Muñecos, carritos, trompos, baleros y otros: Dzibichaltún, Izamal, Mérida y Valladolid.
<b>Artesanía Marina</b>	Diversos artículos de joyería hechos de concha y caracol: Celestún, Chelem, Chabihau, Dzilam de Bravo, El Cuyo, Mérida, Progreso y San Felipe.
<b>Otros</b>	
<b>Cuerno, Hueso y Cerería</b>	Izamal, Mérida, Tizimín y Valladolid.
<b>Pintura Popular</b>	Buctzotz, Izamal y Mérida.

Fuente: CAEY. 2008.

*Potencialidades Geográficas*

El Estado de Yucatán cuenta con una gran variedad artesanal distribuida en toda su geografía. El urdido de hamacas y el bordado son las ramas artesanales que se realizan en todo el estado y las que representan el mayor número de artesanos.

*Escenarios Futuros*

Para lograr la consolidación del sector es menester contar con el apoyo del gobierno con programas integrales que contribuyan a la profesionalización de la producción, organización y comercialización.

Es necesario acceder a los mercados globalizados donde los productos artesanales van a competir, por lo que será necesario implementar programas de apoyo permanente en materia de capacitación, organización y comercialización.

Es importante que se desarrollen programas y políticas públicas con la concurrencia del sector privado para el financiamiento del desarrollo sustentable del sector, ya que hasta ahora, no se le ha dado la importancia que reviste la actividad.

Es una condición fundamental para el crecimiento sostenido de la actividad, el que se contemple la creación de espacios dignos institucionales que permitan el impulso de la comercialización de los pequeños artesanos que por sus características requieran de una comercializadora profesional. Como hemos visto, no se puede continuar, con el sistema tradicional de la comercialización del productor artesanal que en un 90% se hace al consumidor final, esta forma no permite la expansión y el desarrollo ordenado de la actividad en forma profesionalizada, por el tiempo que se deja de producir para vender de uno en uno y por la dificultad de vender a precios competitivos; aunado a este hecho, la situación marginal de este sector, el aislamiento geográfico y la complejidad de los mercados actuales que han desarrollado sistemas que los hacen complicados y el uso de herramientas que los artesanos desconocen: fax, Internet, ventas por catálogo, pagos en tarjetas de crédito, entre otros.

En esta gestión se deberán desarrollar estrategias que faciliten la exportación de determinadas artesanías. Lo más importante respecto a la exportación es que esta acción debe ser el resultado del proceso de profesionalización en el mercado de los productos. No debe pensarse en la exportación como una solución a los problemas, sino como una consecuencia a un proceso de crecimiento integral del grupo o pequeña empresa artesanal.

Por otro lado es necesario implementar programas promocionales que permitan la difusión de la actividad como patrimonio cultural y el contacto con comercializadores, a través de impresos, medios electrónicos, prensa y eventos promocionales como ferias, concursos y exposiciones especializadas.

Actualmente, el pivote del turismo se encuentra en el capital arqueológico con el que cuenta el estado, - destacando Chichén Itzá como Maravilla Mundial -, y gracias al cual es

posible pensar en el desarrollo del capital cultural, del cual la artesanía es parte fundamental. Dentro de la artesanía, el bordado, el tejido de henequén y la producción de hamacas, están entre las actividades más deprimidas, siendo de las más emblemáticas y, por lo mismo, prometedoras, bajo un manejo bien planeado y dirigido.

Si logra impulsarse la artesanía a la altura que la coyuntura actual del desarrollo turístico lo posibilita y lo exige, el artesanado podría salir de la marginación en la que centenariamente ha existido, y vivir dignamente, a partir del desarrollo de sus habilidades y de su cultura, en sus comunidades, sin tener que abandonarlas para irse a otro país, estado, o población, favoreciendo con ello la prosperidad de las comunidades y la integración de las familias.

## V.5. Análisis Estratégico FODA

**Cuadro 84. Ambiente Externo**

Breve descripción de la Amenaza	Breve descripción de la Oportunidad
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vulnerabilidad a una recesión en el ciclo de negocios como consecuencia de una crisis económica.</li> <li>2. Desconocimiento cíclico de la ciudadanía de los servicios que prestan las dependencias y entidades del sector público que forman parte del sector económico.</li> <li>3. Crecimiento desmedido de casas de empeño y de sociedades financieras de objeto múltiple no supervisadas por el sistema financiero nacional.</li> <li>4. Aumento de la cartera vencida, tanto en la banca comercial, como de la banca de desarrollo.</li> <li>5. Restricción del crédito de la banca comercial como consecuencia de las condiciones económicas del país.</li> <li>6. Pérdida cada vez más acusada de la competitividad de la oferta exportable de productos yucatecos en los mercados internacionales.</li> </ol> <p><b>Factores Sectoriales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Aumento todavía mayor sobre la excesiva tercerización de la economía del estado a costa del sector industrial, en términos del empleo.</li> <li>8. Concentración aún mayor del empleo en la Región II.</li> <li>9. Crecimiento aún mayor de la economía informal.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar el empleo en la franja poblacional de 20 a 29 años de edad.</li> <li>2. Establecer alianzas y/o convenios con instituciones locales, nacionales o internacionales con el objetivo de transferir conocimiento, experiencias y casos exitosos de políticas de fomento al empleo, la industria, el comercio exterior, el comercio y los servicios.</li> <li>3. Aprovechar el interés y deseo de emprender nuevos negocios por parte de la ciudadanía.</li> <li>4. Fortalecer la estructura de las incubadoras de negocios existentes en la entidad.</li> <li>5. Vincular al sector productivo con las instituciones de educación superior para que se generen recursos humanos capacitados para trabajar.</li> <li>6. Aprovechar los segmentos y nichos de mercado que aún no se han desarrollado.</li> <li>7. Posibilidad de mediar para solucionar conflictos laborales entre patrones y empleados en caso de requerirse.</li> <li>8. Asumir el liderazgo de la promoción del desarrollo económico de la entidad, por parte de la Secretaría de Fomento Económico.</li> <li>9. Impulsar la inserción logística de Yucatán al contexto mundial para incursionar en mercados internacionales con mayor presencia y frecuencia.</li> <li>10. Difundir los servicios de apoyo financiero a las empresas de Yucatán en las regiones del estado que aún faltan por atender.</li> <li>11. Analizar correctamente los casos de solicitudes de crédito, desde el enfoque de capacidad de pago, destino de la inversión, y el impacto del crédito en el comportamiento futuro de los establecimientos.</li> <li>12. Impulsar una estrategia de atención a la mediana empresa sustentada en estudios de comportamiento, contribución al empleo</li> </ol>

<p>10. Pérdida acusada de empleos.</p> <p>11. Competencia de países de Centroamérica y Asia por la inversión extranjera.</p> <p>12. Aumento de los cierres de las maquiladoras instaladas en el estado.</p> <p><b>Factores del Entorno del Sector Público:</b></p> <p>13. Disminución o escasez de presupuesto para emprender nuevas acciones y servicios por parte del sector público.</p> <p>14. No contar con información efectiva y oportuna de los proyectos y acciones que se emprenden por parte de las dependencias federales.</p> <p>15. Una eventual disminución de la cantidad y calidad del suministro de la información económica y financiera que se maneja para tomar decisiones y formular y evaluar proyectos.</p> <p>16. Escasez creciente de recursos, acusada especialmente en el área de financiamiento empresarial.</p> <p>17. Posibilidad de sufrir recortes presupuestales aún mayores.</p>	<p>y al Producto Interno Bruto.</p> <p>13. Impulsar la apertura de ventanillas del FIDEY y el FOPROFEY en las cabeceras de las 7 regiones del Estado.</p> <p>14. Impulsar junto al Programa Especial de Mejora Regulatoria la apertura de Ventanillas de Apertura Rápida de Empresas en los municipios cabeceras de las 7 regiones del Estado.</p> <p>15. Impulsar la apertura de infraestructura de banca comercial y de desarrollo en las cabeceras de las 7 regiones del estado.</p> <p>16. Crear un área con enfoque multidisciplinario de atención a las empresas solicitantes de financiamiento que se encargue de brindar asesoría técnica, análisis de costos, mercados, operaciones y transacciones comerciales, inventarios, pagos, cobros, contabilidad, etc. Con el fin de diagnosticar correctamente las necesidades reales de la empresa, antes de canalizarla para que se le otorgue un crédito.</p> <p>17. Aumentar aún más el techo presupuestal de los fondos de financiamiento.</p> <p>18. Aprovechar la tecnología en beneficio de la ciudadanía a través de la mejora de los procesos administrativos de la dependencia y del perfeccionamiento de los trámites y servicios que se ofrecen mediante la aplicación de software.</p> <p>19. Aprovechar la base de datos de fondos nacionales e internacionales de financiamiento, desarrollada en la Dirección de Planeación, Análisis y Evaluación de Proyectos de SEFOE, con el objetivo de obtener recursos nuevos, para financiar proyectos estratégicos estancados por falta de presupuesto.</p> <p>20. Aprovechar los tratados y acuerdos comerciales que ha firmado nuestro país con otras naciones.</p> <p>21. Aprovechar la red de embajadas, consulados y consejerías comerciales de nuestro país alrededor del mundo.</p> <p>22. Lograr que la Dirección de Comercio Internacional sea parte de la Red Federal de Centros Pymexporta.</p> <p>23. Promover al estado de Yucatán para atraer inversiones hacia los sectores estratégicos detectados y los descritos por el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>24. Desarrollar proyectos de innovación tecnológica.</p> <p>25. Promover la diversificación aún mayor de los mercados de exportación.</p> <p>26. Aprovechar el tipo de cambio que favorece a las divisas extranjeras para la atracción de inversión.</p> <p>27. Trabajo coordinado con universidades para la generación de estadísticas económicas estatales, así como para la realización de estudios y proyectos.</p> <p>28. Difusión de los trabajos de investigación económica realizados en coordinación con los sectores académico y empresarial.</p> <p>29. Trabajo coordinado con dependencias federales para la generación de muestras estatales significativas que permitan la desagregación estatal de los indicadores nacionales.</p> <p>30. Construcción de un indicador oportuno de actividad económica en conjunto con el INEGI.</p> <p>31. Construcción de indicadores coincidentes y adelantados de la actividad económica estatal.</p> <p>32. Conjuntar capacidades del INEGI, SIEM, Cámaras y Gobierno Estatal para la integración de un directorio empresarial completo y de actualización anual.</p> <p>33. Convenio con Universidades para la prestación de servicio social y realización de prácticas profesionales en consultoría especializada para Mipymes.</p> <p>34. Implantar el Servicio Civil de Carrera.</p> <p>35. Realizar convenios con dependencias generadoras de información económica.</p> <p>36. Crear el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.</p> <p>37. Lograr que el SEIEG tenga un sitio web accesible.</p>
---	---

Fuente: Diagnóstico del Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios.

**Cuadro 85. Ambiente Interno**

Breve descripción de la Debilidad	Breve descripción de la Fortaleza
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rezago en Investigación y Desarrollo en todo el Sector Público y Privado.</li> <li>2. Falta de vinculación entre los sectores productivos para formar encadenamientos.</li> <li>3. Situación logística débil de la entidad en el contexto mundial del comercio exterior.</li> <li>4. Las empresas tienen un bajo índice de seguimiento a su proceso de exportación.</li> <li>5. Las empresas ven al Gobierno como fuente de dinero y no como fuente de asesoría técnica para el desarrollo y mejora de procesos.</li> <li>6. Pérdida progresiva de competitividad de la entidad como punto de atracción de inversiones.</li> <li>7. Poca capacidad de innovación del sector empresarial.</li> <li>8. Servicios de consultoría especializada en formulación y evaluación de proyectos poco accesible en cuanto a costos para las Mipymes.</li> <li>9. Servicios de consultoría especializada en estudios de mercado poco accesible en cuanto a costos para las Mipymes.</li> <li>10. Poca experiencia formal en formulación y evaluación de proyectos en los sectores público y privado en el ámbito estatal.</li> <li>11. Falta de interés de los empresarios yucatecos por capacitarse para consolidar sus exportaciones.</li> <li>12. Baja inserción de jóvenes en el mercado laboral.</li> <li>13. Excesiva concentración del empleo y desempleo en la Región II.</li> <li>14. Muy bajo índice de productividad laboral de la entidad en todos los sectores productivos.</li> <li>15. Amplio porcentaje de la población ocupada en la economía informal.</li> <li>16. El 20% de la Población Ocupada gana menos de 1 salario mínimo.</li> <li>17. Las remuneraciones del personal ocupado en el sector industrial, especialmente en la manufactura y la minería son muy bajas e inferiores a la media nacional.</li> <li>18. Se tiene una muy marcada dependencia de los Estados Unidos en cuanto a la captación de inversión extranjera directa, del destino de las exportaciones y del origen de las importaciones.</li> <li>19. Las remuneraciones en el sector del comercio y los servicios son muy bajas e inferiores a la media nacional.</li> <li>20. Muy bajo porcentaje de la población del estado tiene acceso a servicios de crédito y aseguramiento.</li> <li>21. La Balanza Comercial del Estado es deficitaria.</li> <li>22. Falta de Capacitación Permanente al personal.</li> <li>23. Lentitud en los procesos administrativos, especialmente en los trámites y servicios en el sector público.</li> <li>24. Falta de recursos materiales y equipo para operar.</li> <li>25. Distancia física del Centro Pymexporta del edificio central de la Secretaría de Fomento Económico</li> <li>26. Escasez de recursos para financiamiento de proyectos estratégicos.</li> <li>27. Estructura de recursos humanos débil en cuanto a su número en áreas sustantivas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ubicación geográfica privilegiada del Estado de Yucatán.</li> <li>2. Condiciones de seguridad pública y paz social adecuadas para la atracción de inversión nacional y extranjera.</li> <li>3. Baja tasa de desempleo de la entidad.</li> <li>4. Tasa neta de participación laboral mayor que la nacional.</li> <li>5. Fondos de financiamiento empresarial del gobierno en crecimiento constante.</li> <li>6. Experiencia y conocimiento de los funcionarios públicos en el sector económico y empresarial.</li> <li>7. Personal sensible, humano y profesional en materia de promoción y apoyo al empleo.</li> <li>8. Normatividad existente y clara en la competencia de los asuntos laborales.</li> <li>9. Fondos accesibles en cuanto a las facilidades que otorgan para que los créditos se devuelvan.</li> <li>10. Información clara y sencilla para los interesados en adquirir un crédito del Gobierno del Estado.</li> <li>11. La titular del Poder Ejecutivo atiende personalmente una gran cantidad de solicitudes de apoyo financiero, y las canaliza para su atención y resolución.</li> <li>12. Transparencia, rendición de cuentas y apertura de la información que manejan las dependencias y entidades del sector económico.</li> <li>13. Buena comunicación con las cámaras y organizaciones empresariales de la entidad.</li> <li>14. Se cuenta con personal capacitado en cuanto al dominio de por lo menos una lengua extranjera en el área de comercio exterior.</li> <li>15. Participación en Ferias Estratégicas de Promoción de inversión.</li> <li>16. Adecuado material de promoción de inversiones.</li> <li>17. Bases de datos de series económicas de más de diez años.</li> <li>18. Experiencia en el tratamiento y análisis de bases de datos.</li> <li>19. Confianza de empresarios, academia y público en general, en la información generada.</li> <li>20. Capacidad técnica para la formulación y evaluación de proyectos.</li> <li>21. Capacidad técnica para la formulación de estudios de mercado.</li> <li>22. Capacitación continua en la Secretaría de Fomento Económico.</li> <li>23. Atención pronta de frecuentes solicitudes de información.</li> <li>24. Generación de análisis, estudios y artículos de divulgación de interés para el sector empresarial, academia y público en general.</li> <li>25. Actitud de servicio con compromiso y responsabilidad.</li> <li>26. Fuerte integración para trabajos conjuntos y proyectos compartidos con el Gabinete Económico y la Secretaría de Educación y las áreas y organizaciones estatales, nacionales e internacionales de I y D T.</li> <li>27. La SEFOE es el más importante proveedor de información económica del Sector.</li> </ol>

<ol style="list-style-type: none"><li>28. Falta de Instalaciones físicas adecuadas de las dependencias gubernamentales.</li><li>29. Dependencia del Gobierno del Estado de instituciones federales e internacionales en cuanto a información oficial económica y financiera para tomar decisiones.</li><li>30. Incertidumbre en el ejercicio presupuestal, debido a la volatilidad del comportamiento de las finanzas públicas.</li><li>31. Falta de un sistema estatal de información estadística y geográfica, mediante capas de datos.</li><li>32. Dificultad de las dependencias y entidades del sector económico para ejecutar proyectos de infraestructura.</li><li>33. Marcada inercia en el ejercicio de la gestión pública en el ámbito presupuestal y operativo.</li><li>34. Falta de fortaleza de las áreas de planeación en cuanto a tiempo para formular y evaluar los programas operativos anuales y el presupuesto de egresos.</li><li>35. Dificultad en tiempo y capacidad de los funcionarios públicos para formular y evaluar socioeconómicamente la factibilidad de los proyectos.</li><li>36. Falta de apego a los dictados del Plan Estatal de Desarrollo.</li><li>37. Falta de coordinación entre dependencias locales y federales para evitar la duplicidad de apoyos y acciones.</li><li>38. Asignación de actividades, proyectos, acciones, comisiones que no corresponden a las atribuciones de las dependencias, entidades y áreas que las conforman.</li><li>39. Proceso muy tardado de otorgamiento de los créditos por parte del sector público hacia los empresarios.</li><li>40. Falta de análisis de expectativas de comportamiento de las empresas que son beneficiadas con financiamiento.</li><li>41. Falta de seguimiento del comportamiento de las cadenas productivas que operan en la entidad.</li><li>42. Falta de una estrategia de fomento a la mediana empresa.</li><li>43. Falta de un registro estatal de acreditados de los fondos de financiamiento que opera el Gobierno del Estado a través de las dependencias de fomento económico.</li><li>44. Falta de sistematización del proceso de financiamiento a nivel estatal.</li><li>45. Ambigüedad de las reglas de operación de los fondos de financiamiento.</li><li>46. La demanda de financiamiento es mayor que la oferta.</li><li>47. Los procedimientos de financiamiento son interrumpidos, o por lo menos afectados parcialmente, en tiempos electorales.</li><li>48. Centralización en Mérida, de los trámites y servicios que ofrecen las dependencias y entidades del sector público que forman parte del sector económico.</li><li>49. Falta de certeza del destino de los recursos originalmente otorgados para el desarrollo.</li><li>50. Falta de esquemas de control y suministro de información de atención a mujeres y jóvenes.</li><li>51. Falta de sensibilidad sobre la pertinencia de contar con una perspectiva de atención a los ciudadanos maya hablantes.</li></ol>	
--	--

<p>52. Marcada deficiencia en cuanto a la claridad de los incentivos que el Estado y la Secretaría de Fomento Económico pueden ofrecer a inversionistas locales, nacionales y extranjeros.</p> <p>53. Sitios Web de estadísticas económicas poco accesibles para el común de la gente.</p> <p>54. Insuficiente generación de estadísticas oficiales con desagregación estatal y municipal.</p> <p>55. Generación de estadísticas con meses e incluso años de retraso.</p> <p>56. Inexistencia de un directorio empresarial completo y de actualización anual.</p> <p>57. Falta de vinculación gobierno-academia-empresa para el desarrollo de innovación tecnológica.</p> <p>58. Poco conocimiento de los usuarios internos y externos de los servicios de información económica con los que se cuenta en el sector.</p> <p>59. Necesidad de una mayor coordinación entre las diferentes áreas del Sector para conocer/satisfacer sus necesidades de información.</p> <p>60. Falta de coordinación con el resto de las dependencias que generan estadísticas económicas (INEGI, Banco de México, Sría. de Economía, SHCP).</p> <p>61. Deficiencia en el sistema de información estadística: Cobertura, nivel de desagregación, calidad, oportunidad, focalización y actualización.</p>	
--	--

Fuente: Diagnóstico del Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios.

## VI. Misión y Visión

### *Misión*

Generar las condiciones que permitan el crecimiento económico sostenido y sustentable del Estado de Yucatán, mediante acciones de fomento a la actividad empresarial, así como de instrumentos y políticas de corto, mediano y largo plazo en materia de coordinación y concertación social para contribuir a la adecuada distribución de la riqueza.

### *Visión*

Yucatán es el centro de negocios más importante del sureste mexicano. Los recursos naturales del Estado se explotan de manera eficiente y sustentable. Existe una relación dinámica y propositiva entre el sector empresarial, educativo y Gobierno. Sus sectores productivos están diversificados y altamente desarrollados, siendo competitivos a nivel mundial, donde los procesos de las empresas establecidas usan tecnología de punta y existe una oferta especializada de mano de obra.

## **VII. Temas Estratégicos**

Como resultado de un análisis de la relación entre las áreas de atención, contenidas en los planes y programas nacionales y estatales además de las áreas de atención y estructura de las secretarías y entidades del gobierno estatal, se definieron los Temas Estratégicos para el Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios.

Los Temas Estratégicos proporcionan una orientación sobre los ámbitos de interés o competencia del sector que desarrollará el programa sectorial correspondiente y su atención oportuna contribuirá al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Por lo tanto, son la base para tomar decisiones respecto a los recursos que el sector deberá destinar para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo.

Su definición está alineada a las orientaciones de política nacional y estatal con relación al sector respectivo.

### ***VII.1. Tema Estratégico 1: Fomento Económico y Empleo***

Mediante este ámbito de intervención se abordarán las acciones de fomento al empleo, del desarrollo empresarial y del desarrollo de infraestructura productiva.

Las acciones de fomento al empleo se llevarán a cabo en materia de vinculación laboral y fomento de las capacidades de los individuos para desempeñar un puesto de trabajo o un oficio.

Se promoverá el equilibrio de los factores de la producción, la cultura laboral basada en el diálogo y la concertación, capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, la procuración de justicia laboral, la vigilancia, verificación e inspección del cumplimiento de las normas laborales.



Este será un Gobierno defensor de los derechos de los trabajadores, sindicatos o sus beneficiarios, ya que se brindará asesoría y defensoría en materia laboral a aquellas personas que carecen de recursos económicos para pagar a un abogado que los defienda en las circunstancias en que se vean violentados sus derechos.

A través de la operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE), se propician condiciones favorables para la vinculación de la oferta y la demanda de empleo. En específico, contribuir a facilitar el acceso de la población que se encuentra en situación de búsqueda de empleo o de una actividad productiva por cuenta propia hacia las vacantes u oportunidades existentes, por medio del otorgamiento de orientación ocupacional, asistencia técnica, información y apoyo económico o en especie para: i) adquirir conocimientos, habilidades y destrezas a través de capacitación de corto plazo para el trabajo, ii) buscar empleo y/o trasladarse a regiones del país, e incluso a otros países, con vacantes disponibles y iii) poner en marcha o fortalecer su autoempleo.

Adicionalmente, el PAE llevará a cabo acciones de información y vinculación laboral cuyo propósito es ofrecer a la ciudadanía servicios gratuitos, accesibles, eficientes y ágiles, que redunden en un menor tiempo y costo para las personas que buscan empleo, así como para las empresas que requieren personal.

*Objetivo de Desarrollo:* Incrementar el Producto Interno Bruto Per Capita del Estado de Yucatán.

#### *Estrategias*

1. Adecuar el marco jurídico en materia de desarrollo económico.
2. Realizar acciones de fomento al desarrollo empresarial, en materia de productividad, competitividad y financiamiento.
3. Realizar acciones de trabajo y previsión social, en materia de fomento al autoempleo, vinculación, movilidad y procuración de justicia laboral.
4. Realizar acciones de fomento económico sectorial focalizado.

*Subtema Estratégico 1.1: Fomento al Desarrollo Empresarial*

*Objetivo Táctico: Incrementar la productividad de Yucatán.*

*Políticas:*

1. En cuanto al fomento al incremento de la productividad laboral, serán prioritarios los municipios que se encuentren en las regiones III, IV y VII.
2. El financiamiento empresarial se otorgará prioritariamente a micro, pequeñas y medianas empresas.

*Líneas de Acción*

1. Elaborar el Directorio de Fondos Nacionales e Internacionales de Financiamiento.
2. Elaborar el Anteproyecto de Inversión y evaluar la factibilidad de llevar a cabo el proyecto "Yucatán, Segunda Residencia".
3. Llevar a cabo un programa de aceleración de negocios en beneficio de pequeñas y medianas empresas con potencial de crecimiento en Yucatán.
4. Elaborar y llevar a cabo un programa de capacitación y asesoría técnica para micro y pequeñas empresas del Estado de Yucatán.
5. Fomentar los proyectos productivos de emprendedores yucatecos mediante las inversiones en los Fondos Capital Semilla y Emprender.
6. Fomentar los proyectos productivos de los empresarios yucatecos mediante los Fondos Fidey y Foprofey.
7. Elaborar y llevar a cabo el programa de desarrollo artesanal de Yucatán.
8. Elaborar el programa de promoción de los parques industriales de Yucatán.
9. Formular el Programa Rector para el Desarrollo Económico que establece la ley en la materia, en el que se aborde el incremento de la productividad y competitividad estatal con una perspectiva de largo plazo.

10. Apoyar la creación de una red estatal de incubadoras de nuevos negocios y asignarle un fondo mixto de financiamiento.
11. Fomentar a las empresas que desarrollen tecnología e innovación mediante las inversiones en los fondos del ramo.
12. Elaborar un diagnóstico sobre las áreas de oportunidad de inversión en los sectores industrial y comercial, identificando políticas, programas e incentivos para la instalación y creación de nuevas empresas.
13. Promover una distribución regional equilibrada del desarrollo industrial del Estado.
14. Coordinar con los gobiernos municipales políticas de desarrollo urbano y regional para ofrecer servicios públicos y espacios aptos para el asentamiento de industrias en el interior del Estado.
15. Apoyar el desarrollo de zonas agroindustriales en las regiones con vocación agrícola.
16. Realizar eventos de promoción y difusión comercial para los artesanos y empresas sociales.
17. Vincular a las instituciones de educación superior con el sector empresarial, a fin de adecuar planes y programas de estudio, que respondan a las necesidades del mercado.
18. Integrar el Sistema de Comercio y Abasto con la participación de productores, distribuidores, centros de acopio y abasto, comerciantes establecidos y mercados públicos, para ampliar la disponibilidad de los productos del estado.
19. Establecer convenios con las cadenas comerciales establecidas en el estado para facilitar el acceso de las MIPYMES como proveedores y dar un lugar preferencial a los productos fabricados en Yucatán; así como difundir los mecanismos financieros disponibles, que les permitan vender a clientes que pagan a crédito, sin descapitalizarse.

*Subtema estratégico 1.2: Fomento al Empleo**Objetivo Táctico: Disminuir la Tasa de Desocupación de Yucatán*

*Política:* En cuanto al abatimiento de la desocupación; será prioritario el sector de los jóvenes.

*Líneas de Acción*

1. Aplicar el Programa de Apoyo al Empleo; realizando acciones de vinculación laboral; y capacitación.
2. Llevar a cabo ferias y eventos para promover la vinculación laboral.
3. Dar a conocer a empresarios y solicitantes, el servicio de Bolsa de Trabajo y Portal del Empleo.
4. Apoyar a las empresas que contraten a trabajadores en su primer empleo, mediante incentivos fiscales y no fiscales.
5. Apoyar al solicitante con servicios de tecnología como los Centros de Intermediación Laboral (CIL) y los Kioscos de Consulta del Portal del Empleo.
6. Promover el Subprograma Bécate, que brinda capacitación o experiencia laboral necesaria, sin costo alguno, para que se obtengan y desarrollen las destrezas y habilidades requeridas por el mercado de trabajo.
7. Promover el Subprograma Fomento al Autoempleo, para así proporcionar apoyo para iniciar un negocio lícito y rentable, mediante la entrega de herramienta, equipo y/o maquinaria, que permitan incentivar la generación de empleos.
8. Promover el Subprograma Movilidad Laboral Interna, que proporciona información sobre ofertas de empleo en otra entidad federativa y apoyo para traslados, en el sector Industrial y de Servicios.
9. Incentivar la contratación de personas con capacidades diferentes, así como un trato de igualdad y respeto en el ámbito laboral.
10. Reformar el Código de la Administración Pública de Yucatán y su Reglamento para crear la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
11. Crear un fondo de financiamiento para proyectos de emprendedores de nuevas empresas.

## ***VII.2. Tema Estratégico 2: Fomento a la Inversión y al Comercio Exterior***

Tema estratégico que agrupa la planeación y programación de las acciones del Gobierno del Estado destinadas a la consecución de las metas con respecto a la atracción de inversión nacional y extranjera, misma que se medirá en la creación de empresas y empleos. Por otra parte dicho tema también comprenderá las actividades enfocadas al impulso de las exportaciones de las empresas yucatecas.

En atención a la competencia de dicha área, se atenderán las acciones de promoción del estado de Yucatán en Ferias Nacionales e Internacionales en busca de atraer inversionistas para la creación de nuevas empresas y empleos.

Asimismo se ejecutarán las acciones concernientes al apoyo a la consolidación y permanencia de la inversión nacional y extranjera en el estado.

También se abordará el tema del desarrollo de la oferta exportable del estado, la capacitación de los empresarios yucatecos con potencial exportador y la promoción en ferias nacionales e internacionales de los productos hechos en la entidad para negociar contratos de exportación en nuevos mercados.

*Objetivo de Desarrollo: Incrementar la inversión y las exportaciones en el Estado*

### *Estrategias*

1. Promover la diversificación de la oferta exportable.
2. Promover la diversificación de los mercados.
3. Promover la creación de nuevas rutas logísticas para incrementar la competitividad de los productos yucatecos en los mercados internacionales.
4. Promover la inversión y las exportaciones del Estado a nivel nacional y en el extranjero
5. Fomentar la exportación basada en cadenas productivas

6. Promover la verificación de la sustentabilidad ambiental de las inversiones
7. Promover la inversión privada en proyectos de infraestructura logística para la inversión y la exportación.
8. Realizar acciones de planeación y desarrollo de proyectos de largo plazo en materia de infraestructura productiva.

*Subtema Estratégico 2.1: Atracción de Inversiones*

*Objetivo Táctico: Incrementar la Inversión Nacional y Extranjera al Estado de Yucatán*

*Política:* Prioritarios el sector automotriz y la industria manufacturera.

*Líneas de Acción*

1. Contar con agentes promotores de la inversión y las exportaciones en Estados Unidos y Europa
2. Acudir a ferias nacionales e internacionales de los sectores con potencial de inversión en el estado
3. Otorgar incentivos fiscales y no fiscales a las empresas que inviertan en el Estado
4. Promover la inversión en las regiones del Estado
5. Posicionar al puerto de Progreso como un hub logístico estratégico
6. Promover la inversión en el sector comunicaciones y transportes
7. Estimular la inversión a través del otorgamiento de incentivos fiscales y no fiscales
8. Promover el desarrollo de misiones comerciales
9. Participar en eventos nacionales e internacionales que permitan promover al estado como un sitio ideal para la inversión
10. Fomentar la consolidación de las inversiones de la industria local mediante el otorgamiento de incentivos fiscales y no fiscales
11. Promover la inversión en el sector automotriz y sus ramas colaterales de actividad productiva.
12. Promover la inversión en los sectores que ya tienen presencia en el estado, como son: joyero, textil, alimentos y bebidas en la modalidad agroindustrial, médico, mueblero y aeroespacial.

*Subtema Estratégico 2.2: Promoción de las Exportaciones.*

*Objetivo Táctico: Incrementar el valor de las exportaciones de Yucatán*

*Políticas:*

1. Será prioritario el fomento y promoción del desarrollo de productos orgánicos para exportarlos al mercado europeo.
2. Será prioritaria la promoción de la exportación de software.

*Líneas de Acción*

1. Promover, realizar y coordinar foros, seminarios y cursos de capacitación en materia de comercio internacional, dirigidos a las empresas yucatecas, para difundir la cultura de la exportación
2. Apoyar a las empresas yucatecas en la promoción de sus productos, mediante la participación en ferias y eventos internacionales.
3. Vincular a los institutos, universidades e incubadoras de negocios, para el fomento y desarrollo de la cultura exportadora en Yucatán
4. Promover la simplificación de trámites para la exportación.
5. Promover el desarrollo del cabotaje en el país.
6. Promover el valor agregado de los productos agroalimentarios mediante alianzas estratégicas con los grandes distribuidores internacionales.
7. Llevar a cabo un programa de asesoría técnica empresarial.
8. Vincular al Estado con asociaciones de comercio exterior, nacionales y del extranjero, así como con embajadas, consulados y otros organismos internacionales.

*Subtema Estratégico 2.3: Desarrollo de infraestructura productiva*

*Objetivo Táctico: Incrementar la infraestructura productiva del Estado de Yucatán*

*Políticas:*

1. Será prioritaria la infraestructura que mejore las condiciones logísticas del Estado.

2. Será prioritaria la infraestructura que mejore las capacidades de distribución y abasto de de productos.
3. Será prioritaria la infraestructura que aporte almacenamiento frío.

*Líneas de Acción:*

1. Impulsar la instalación de cadenas productivas en frío en el Estado de Yucatán mediante la realización de proyectos de infraestructura en esta materia.
2. Impulsar la construcción de infraestructura de carácter logístico, que permita la conectividad de Yucatán con nuestros mercados periféricos, especialmente el mercado peninsular.
3. Elaborar un Anteproyecto de Inversión y evaluar la factibilidad de construir un Recinto Fiscalizado Estratégico para fomentar las exportaciones y la inversión extranjera.
4. Impulsar la realización de proyectos de aprovechamiento y mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria de Yucatán.
5. Impulsar la infraestructura ferroviaria en Yucatán mediante la realización de proyectos de infraestructura en la materia.
6. Elaborar el Estudio de la Situación de los Parques Industriales del Estado de Yucatán para impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.
7. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura del Puerto de Altura de Progreso.
8. Promover la inversión en infraestructura carretera para construcción y modernización.
9. Gestionar recursos financieros con organismos nacionales e internacionales para llevar a cabo las obras de infraestructura.
10. Impulsar la realización de proyectos de infraestructura del sector comunicaciones y transportes para fomentar la inversión en el sector.
11. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura de los Mercados, Centrales de Abasto, Rastros y puntos de comercialización al mayoreo y menudeo de productos de consumo en el Estado de Yucatán.



12. Impulsar la construcción y mejoramiento de la infraestructura productiva que apoye al sector artesanal de la entidad.
13. Impulsar la intersección con el turismo mediante la construcción y mejoramiento de la infraestructura de Puerto Progreso.
14. Suscribir convenios de colaboración con los ayuntamientos para impulsar el mantenimiento y rehabilitación de los mercados municipales.
15. Impulsar el mejoramiento de la infraestructura del Sector de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Vinculación productiva.

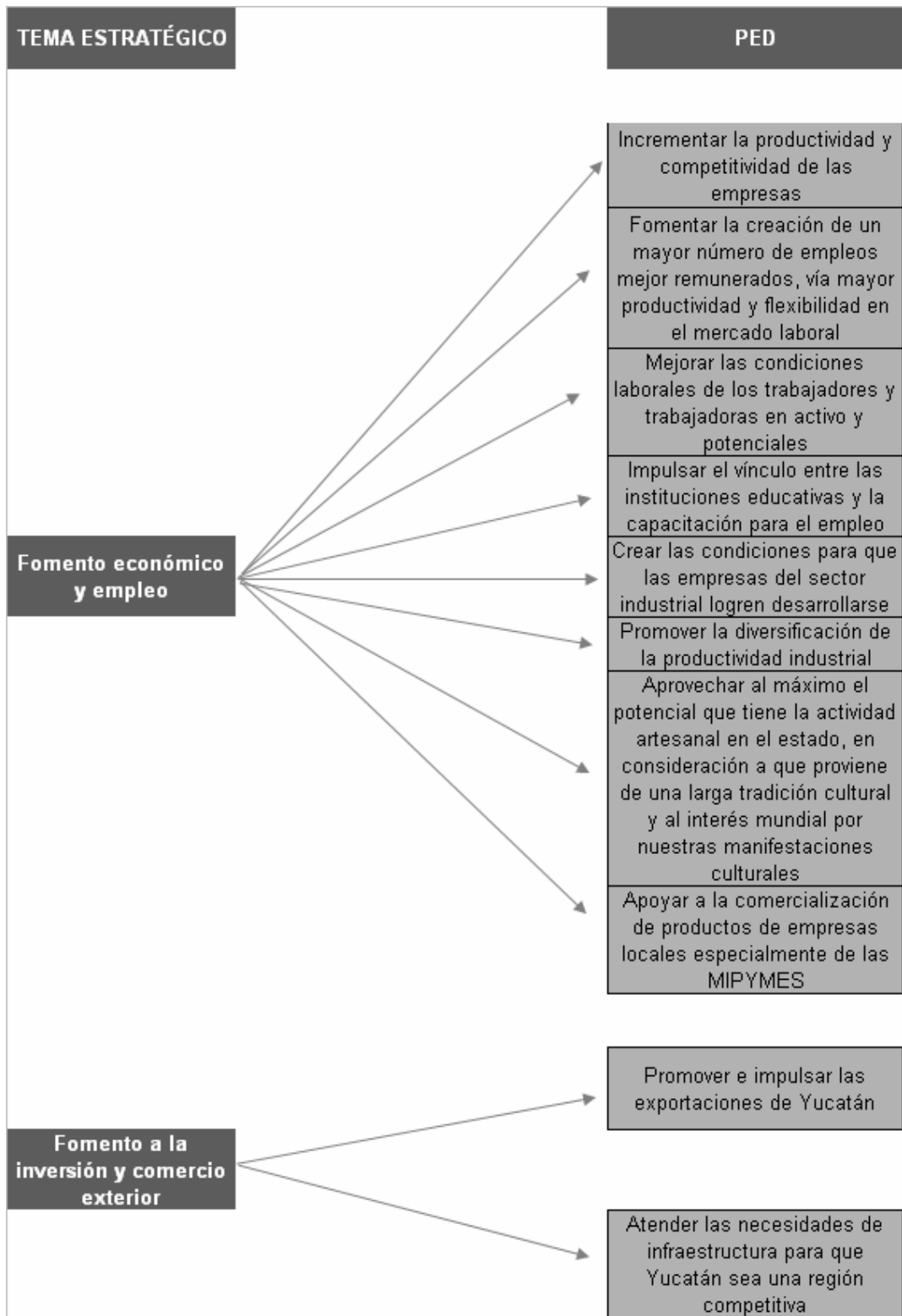
### **VIII. Coherencia de los Temas Estratégicos (TE), Subtemas Estratégicos (STE) y el Diagnóstico**

De acuerdo al análisis efectuado con la información cualitativa y cuantitativa existente se detectaron los ámbitos de intervención, los cuales dan la pauta para atender los problemas o potencialidades, y proporcionan la orientación sobre los temas de interés en los que se enfocará con prioridad.

Los temas estratégicos marcan la línea a seguir por lo que es necesario particularizar las áreas de atención a través de los subtemas estratégicos. Estos darán la operatividad a las estrategias y políticas. Los Subtemas Estratégicos (SE), provienen de los TE, de objetivos y estrategias de desarrollo, buscan definir con claridad las líneas de acción en materia de Fomento Económico, que por su relación e importancia son formuladas para dar énfasis a los problemas que afectan a los agentes económicos.

El Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios busca a través del trabajo coordinado entre sociedad y gobierno, articular las políticas y acciones eficaces en materia de Fomento Económico, emanadas del Plan Estatal de Desarrollo.

**Cuadro 86. Vinculación de Temas Estratégicos PMP-Objetivos PED**



## IX. Matriz de Temas Estratégicos, Objetivos e Indicadores

**Cuadro 87. Matriz de Temas Estratégicos, Objetivos e Indicadores**

Tema Estratégico	Objetivo de Desarrollo	Indicadores	Subtemas Estratégicos	Objetivos Tácticos	Indicadores
<b>Fomento Económico y Empleo</b>	Incrementar el Producto Interno Bruto Per Cápita del Estado de Yucatán.	Variación Porcentual del PIB Per Cápita. Índice Trimestral de la Actividad Económica de Yucatán.	Fomento al Desarrollo Empresarial	Incrementar la productividad de Yucatán	Índice de Productividad de Yucatán. Índice Promedio de las Ventas al Menudeo de los Establecimientos Comerciales de la Ciudad de Mérida. Índice Promedio de las Ventas al Mayoreo de los Establecimientos Comerciales de la Ciudad de Mérida.
			Fomento al Empleo	Disminuir la Tasa de Desocupación de Yucatán	Lugar que ocupa Yucatán en el Contexto Nacional respecto a su Tasa de Desocupación Promedio diario del salario base de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>Fomento a la Inversión y al Comercio Exterior</b>	Incrementar la inversión y las exportaciones en el Estado	Lugar que ocupa Yucatán en el Contexto Nacional respecto a la Atracción de Inversión Extranjera. Valor Acumulado de las Exportaciones de Yucatán	Atracción de Inversiones	Incrementar la Inversión en el Estado de Yucatán	Lugar que ocupa Yucatán en el Contexto Nacional respecto a la Atracción de Inversión Extranjera.
			Promoción de las Exportaciones	Incrementar el valor de las exportaciones de Yucatán	Valor Acumulado de las Exportaciones de Yucatán
			Desarrollo de Infraestructura Productiva	Incrementar la Infraestructura productiva del Estado de Yucatán	Índice Compuesto de Infraestructura Económica

Fuente: Temas Estratégicos del Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios.

## X. Evaluación y Control

El presente Programa será evaluado mediante una estructura de indicadores que permitirá conocer el impacto de la gestión y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos de intervención que han sido identificados (véase cuadro 88 en la página siguiente).

Cuadro 88. Matriz de Indicadores de Evaluación.

Indicadores	Descripción	Fórmula	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Fuente
<b>Variación porcentual del PIB Per Capita</b>	Variación porcentual del Producto Interno Bruto Per Capita en el Estado de Yucatán	$VPPIB = \left[ \frac{PIBPCAA - PIBCAANT}{PIBPCAA} \right] * 100$	Porcentaje	64,397.3 (miles de pesos) en 2007	70,836 (10%) en 2012	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
<b>Índice Trimestral de la Actividad Económica de Yucatán.</b>	Índice compuesto que denota el comportamiento global de la Economía de Yucatán en una sola cifra.	A	Índice	131.1 (IV trimestre de 2007)	144.21 (IV trimestre de 2012)	INEGI
<b>Lugar que ocupa Yucatán en el contexto nacional respecto a su Tasa de Desocupación.</b>	Dato comparativo con otros estados de la República que permite ubicar de manera ponderada al Estado de Yucatán respecto a su tasa de desocupación.	A	Número	2° (IV trimestre de 2007)	1° (IV Trimestre de 2012)	INEGI
<b>Lugar que ocupa Yucatán en el contexto nacional respecto a la atracción de Inversión Extranjera</b>	Dato comparativo con otros estados de la República que permite ubicar de manera ponderada al Estado de Yucatán respecto a su capacidad de atracción de inversión extranjera.	A	Número	23° (período comprendido entre el IV Trimestre de 2006 y el IV Trimestre de 2007)	18° (período comprendido entre el IV trimestre de 2011 y el IV Trimestre de 2012)	Secretaría de Economía (SE)
<b>Valor acumulado de las exportaciones de Yucatán</b>	Cifra en consiste en la sumatoria del valor de las exportaciones de Yucatán en los años que abarcan la administración 2007-2012.	A	Número	2,730 millones de dólares (2007)	5,000 millones de dólares (2012)	Secretaría de Fomento Económico (Sefoe) con datos de la Admón. General de Aduanas
<b>Índice promedio anual de las Ventas Netas al menudeo en los establecimientos comerciales de Mérida</b>	Índice que permite conocer el desempeño del sector comercial en la Ciudad de Mérida de acuerdo al valor de su facturación.	A	Índice	129.9 (2007)	142.9 (2012)	INEGI
<b>Índice promedio anual de las Ventas Netas al mayoreo en los establecimientos comerciales de Mérida</b>	Índice que permite conocer el desempeño del sector comercial en la Ciudad de Mérida de acuerdo al valor de su facturación.	A	Índice	103 (2007)	113.3 (2012)	INEGI
<b>Índice de Productividad de Yucatán</b>	Índice compuesto de estadística derivada que consiste en el cociente del Producto Interno Bruto de Yucatán entre su Población Ocupada.	A	Índice	141 (2007)	155 (2012)	Sefoe con datos del INEGI
<b>Promedio diario del salario base de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	Promedio de salario base de cotización ante el IMSS	A	Índice	159.6 (Ene 2008)	199.5 (Ene 2012)	INEGI con datos del IMSS
<b>Índice Compuesto de Infraestructura Económica</b>	Índice multivariado que mide la capacidad instalada de la infraestructura con que cuenta el Estado	A	Lugar que ocupa el Estado en el contexto nacional	12 (2007)	10 (2012)	INEGI. Anuario Estadístico por Entidad Federativa

Nota: Las líneas temporales de medición de los indicadores se determinaron con base en la periodicidad con que se presentan los datos de acuerdo a las Fuentes de Información; cabe señalar que se buscó dotar de uniformidad a la base de indicadores, lográndolo hasta el grado que se presenta.

Fuente: Elaboración Propia.

## XI. Anexos

**Cuadro 89. Matriz de indicadores del Tema Estratégico Fomento Económico y Empleo**

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Objetivo de Desarrollo</b>			
Producto Interno Bruto Per Capita del Estado de Yucatán incrementado mediante la implementación del Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios	Variación Porcentual del PIB Per Capita	INEGI	Que no exista un cambio drástico de las variables macroeconómicas nacionales y se mantengan las condiciones favorables para el desempeño del sector terciario en la Ciudad de Mérida
	Índice Trimestral de la Actividad Económica de Yucatán	INEGI	
<b>Objetivos Tácticos</b>			
Productividad de Yucatán incrementada mediante la implementación de acciones de fomento empresarial	Índice de Productividad de Yucatán.	Sefoe con datos del INEGI	Que el Producto Interno Bruto mantenga una tendencia creciente por encima de la tendencia de la población ocupada
	Índice Promedio de las Ventas al Menudeo de los Establecimientos Comerciales de la Ciudad de Mérida.	INEGI	
	Índice Promedio de las Ventas al Mayoreo de los Establecimientos Comerciales de la Ciudad de Mérida.	INEGI	
Tasa de Desocupación de Yucatán disminuida mediante la implementación de acciones de fomento al empleo	Lugar que ocupa Yucatán en el Contexto Nacional respecto a su Tasa de Desocupación	INEGI	Que no exista una contracción económica que obligue a los inversionistas a prescindir de puestos de trabajo, y puedan mantenerse los flujos de inversión productiva. Asimismo que la administración pública cuente con recursos económicos suficientes para la ejecución de los programas de fomento al empleo
	Promedio diario del salario base de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social	INEGI con datos del IMSS	

Fuente: Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios.

**Cuadro 90. Matriz de indicadores del Tema Estratégico Fomento a la Inversión y al Comercio Exterior**

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
<b>Objetivo de Desarrollo</b>			
Inversión y exportaciones incrementadas mediante la implementación del Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios	Lugar que ocupa Yucatán en el Contexto Nacional respecto a la Atracción de Inversión Extranjera.	Secretaría de Economía (SE)	Que no exista un cambio drástico de las variables macroeconómicas nacionales y se mantengan las condiciones favorables para la atracción de inversión nacional y extranjera; a la par de que se mantenga el desempeño positivo de la economía de Estados Unidos en beneficio de las exportaciones de Yucatán
	Valor Acumulado de las Exportaciones de Yucatán	Secretaría de Fomento Económico (Sefoe) con datos de la Admón. General de Aduanas	

<b>Objetivos Tácticos</b>			
Inversión en el Estado de Yucatán incrementada mediante la implementación de acciones de fomento a la inversión	Lugar que ocupa Yucatán en el Contexto Nacional respecto a la Atracción de Inversión Extranjera.	Secretaría de Economía (SE)	Que no exista un cambio drástico de las variables macroeconómicas nacionales y se mantengan las condiciones favorables para la atracción de inversión nacional y extranjera; a la par de que se mantenga el desempeño positivo de la economía de Estados Unidos en beneficio de las exportaciones de Yucatán
Valor de las exportaciones de Yucatán incrementado mediante la implementación de acciones de fomento al comercio exterior	Valor Acumulado de las Exportaciones de Yucatán	Secretaría de Fomento Económico (Sefoe) con datos de la Admón. General de Aduanas	
Infraestructura productiva del Estado de Yucatán incrementada mediante acciones de ejecución de proyectos de inversión pública y privada	Índice Compuesto de Infraestructura Económica	INEGI. Anuario Estadístico por Entidad Federativa	Que el sector público y privado dispongan de suficiencia de recursos para ejecutar proyectos de inversión de infraestructura económica que sea detonante del crecimiento y el desarrollo sostenido en el largo plazo

Fuente: Programa Sectorial de Fomento Industrial, Comercio y Servicios.

( RÚBRICA )

**Ivonne Aracelly Ortega Pacheco**  
**Gobernadora Constitucional del Estado**

( RÚBRICA )

**Víctor Manuel Sánchez Álvarez**  
**Secretario General de Gobierno**

( RÚBRICA )

**Víctor Manuel Cervera Hernández**  
**Secretario de Fomento Económico**

( RÚBRICA )

**Armando José Baqueiro Cárdenas**  
**Secretario de Planeación y Presupuesto**

**IMPRESO EN LOS TALLERES CM IMPRESORES**

